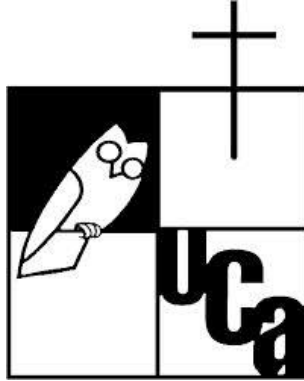


UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
JOSÉ SIMEÓN CAÑAS



**SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS MUJERES ORGANIZADAS DEL
SECTOR INFORMAL DE EL SALVADOR.
DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PREPARADO PARA LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN ECONOMÍA

PRESENTADO POR:

CALLEJAS GARCÍA, DANIELA NICOLE

LOUCEL URQUILLA, CLAUDIA ELIZABETH

SANDOVAL MORENO, CINDY ARMIDA

ANTIGUO CUSCATLÁN, SEPTIEMBRE 2014.

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
"JOSÉ SIMEÓN CAÑAS"

RECTOR

ANDREU OLIVA DE LA ESPERANZA, S.J

SECRETARIA GENERAL

SILVIA ELIONOR AZUCENA DE FERNÁNDEZ

**DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

JOSE ANTONIO MEJÍA HERRERA

DIRECTORA DEL TRABAJO

ANA LILIAN VEGA TREJO

SEGUNDA LECTORA

MORENA HERRERA

Contenido

Índice de Cuadros	iii
Índice de Gráficos	iv
Índice de Diagramas	v
Siglas y abreviaturas	vi
Introducción.....	vii
i. Antecedentes.....	1
ii. Justificación	2
iii. Planteamiento del problema.....	6
iv. Delimitación del tema.....	6
v. Hipótesis de Trabajo.....	7
vi. Objetivos de la investigación.....	7
• Objetivo General:	7
• Objetivos Específicos:	7
CAPITULO 1: SEGURIDAD SOCIAL. ORÍGENES Y COMPONENTES	8
1.1. Orígenes de la Seguridad Social, sus principios y prestaciones.....	9
1.1.1. Principios de la Seguridad Social.....	12
1.1.2. Prestaciones de Seguridad Social y aspectos relevantes para su funcionamiento	13
1.2. Orígenes de la Seguridad Social en Latinoamérica y las Reformas de pensiones la década de los 90s	18
1.3. Orígenes de la Seguridad Social en El Salvador y la Reforma de pensiones de 1998.....	24
1.4. Relación entre el Mercado Laboral y la Seguridad Social	27
CAPÍTULO 2: SEGURIDAD SOCIAL Y GÉNERO EN EL SALVADOR	31
2.1. Contexto histórico y composición del mercado laboral en El Salvador	31
2.2. Seguridad Social y exclusiones de género en El Salvador.....	36
2.3. Participación económica de las mujeres en El Salvador	39
2.4 Iniciativas solidarias	41
2.5 El Empoderamiento de las mujeres en El Salvador.....	45
CAPÍTULO 3. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS COLECTIVOS	49
3.1. Administración de Fondos colectivos: Orígenes y Generalidades.	49

3.2. Evaluación de riesgos y Siniestralidad	50
3.3. Política de beneficios.....	53
3.4. Política de Inversión.....	54
3.5. Flujos de Fondos.....	56
CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE DATOS	58
4.1. Enfoque de la investigación.....	58
4.2. Selección de Participantes.....	59
4.3. Unidades de Análisis	60
4.4. Instrumentos	62
4.5. Propuesta metodológica	63
4.6. Descripción de Participantes	67
Historia de Red Unión Mujeres	67
4.7. Análisis Cualitativo	72
4.8. Análisis Cuantitativo	80
CAPÍTULO 5: PROPUESTAS Y RESULTADOS	95
5.1. Alternativa 1.....	96
Creación de una Caja de Ahorro Colectivo	96
5.2 Alternativa 2.....	106
Contratación de seguro de vida con aseguradora SEGUROS FUTURO.....	106
5.3. Alternativa 3.....	110
Creación de una Caja de Ahorro Colectivo y contratación de seguro de vida.....	110
5.4 Evaluación de propuestas	116
Conclusiones.....	120
Recomendaciones	121
Bibliografía.....	122
ANEXOS.....	125

Índice de Cuadros

	Página
Cuadro 1: Funcionamiento de la seguridad social	16
Cuadro 2: Reformas estructurales a los sistemas de pensiones en los países de América Latina	22
Cuadro 3: Relaciones sociales a raíz de los modelos económicos implementados en El Salvador	32
Cuadro 4: Unidades de análisis	60
Cuadro 5: Propuesta Metodológica	64
Cuadro 6: Asociaciones participantes	68
Cuadro 7: Generalidades de Red Unión Mujeres	70
Cuadro 8: Significado de seguridad social para mujeres participantes	73
Cuadro 9: Prácticas de las participantes	76
Cuadro 10: Roles de organización dentro de Red Unión Mujeres	78
Cuadro 11: Síntesis de análisis de la población participante	94
Cuadro 12: Cálculo de capital total	103
Cuadro 13: Peso de las inversiones	103
Cuadro 14: Rentabilidad total de inversiones	104
Cuadro 15: Requisitos para afiliación a alternativa mixta	112
Cuadro 16: Beneficios de alternativa mixta	114
Cuadro 17: Evaluación de las propuestas de protección social	116

Índice de Gráficos

	Página
Gráfico 1: Brechas salariales de género en El Salvador. 2007-2011	37
Gráfico 2: Estado civil	81
Gráfico 3: Presencia de menores de edad en el hogar	82
Gráfico 4: Personas dependientes en el grupo familiar	82
Gráfico 5: Cuidado de dependientes	83
Gráfico 6: Fuentes de ingreso para cuidado de dependientes	83
Gráfico 7: Personas encargadas del aporte económico al hogar	84
Gráfico 8: Fuentes de ingreso	85
Gráfico 9: Dependencia económica del colectivo	86
Gráfico 10: Distribución del ingreso	87
Gráfico 11: Ingresos por colectivos	88
Gráfico 12: Cultura de ahorro	89
Gráfico 13: Disposición al ahorro colectivo	89
Gráfico 14: Preferencias de periodicidad de aporte	89
Gráfico 15: Periodicidad del ingreso	89
Gráfico 16: Montos de aportación	90
Gráfico 17: Porcentaje de ahorro en relación a ingresos totales	91
Gráfico 18: Priorización de riesgo	92
Gráfico 19: Fuente de ingreso para imprevistos	92

Índice de Diagramas

	Página
Diagrama 1: Características de las iniciativas de economía social	42
Diagrama 2: Ejes de la Política Nacional Actual de Mujeres	47
Diagrama 3: Organigrama de Red unión Mujeres	71
Diagrama 4: Significado de organización colectiva para las participantes	74
Diagrama 5: Mecanismos de atención a riesgos	79

Siglas y abreviaturas

ACOMEST: Asociación de Mujeres Emprendedoras y Solidarias de Tonacatepeque

ADEMUSANJ: Asociación de Mujeres de Santo Tomás

AFP: Administradora de fondos pensiones

AMSAB-SJ: Asociación de Mujeres Salvadoreñas del Barrio San Jacinto

AMUVIC: Asociación de Mujeres Visionarias de Cuyultitán

ASMUPROST: Mujeres Productoras de Santo Tomás

ASMUSAT: Asociación de Mujeres de Santo Tomás

BM: Banco Mundial

DDHH: Derechos Humanos

EHPM: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples

INPEP: Instituto Nacional de Pensiones para los Empleados Públicos

ISBM: Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

ISSS: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

MCM-Santa Tecla: Mesa de Mujeres Ciudadanas de Santa Tecla

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ORMUSA: Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

PAE: Programa de Ajuste Estructural

PEA: Población económicamente activa

PET: Población en Edad de Trabajar

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SAP: Sistema de ahorro para pensiones

TIBP: Tasa de interés básico pasiva

WE- EFFECT: Centro Cooperativo Sueco

Introducción

Dentro de la sociedad, las personas se exponen constantemente a diferentes riesgos a lo largo de su ciclo de vida, por tanto necesitan contar con protección ante estos riesgos. Ante esto, nace la seguridad social; como una serie de medidas que brindan cobertura a los trabajadores ante accidentes, enfermedad o muerte.

En un inicio, el derecho a la seguridad social estaba reservado solo para los trabajadores. Las mujeres gozaban de protección social únicamente a través de su calidad de dependiente o beneficiaria.

Si bien estas disposiciones han venido cambiando desde que la OIT definió la Seguridad Social como un derecho humano, en El Salvador, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), de 2011, la proporción de mujeres ocupadas con cobertura de seguridad social es menor en relación a la cobertura de hombres ocupados.

En teoría, el estado tiene la obligación de garantizar seguridad social para todos. Una seguridad social inclusiva, universal e integral que cubra a todas las personas otorgando beneficios ante situaciones de riesgo. Sin embargo, en la práctica menos de un tercio de la población ocupada está cubierta por un sistema de seguridad social.

La configuración del mercado laboral salvadoreño actual, es consecuencia de las medidas implementadas a través del modelo económico neoliberal vigente. Uno de los resultados de este modelo, es una alta tasa de informalidad laboral que relega a las personas a la precarización laboral y a una situación de desprotección social. A través de la informalidad, existen mujeres que se han organizado para hacer frente a esta situación de precariedad, y mediante iniciativas productivas procuran granjearse mejores oportunidades para ellas y sus familias.

En la presente investigación se hace un breve repaso sobre la historia y evolución de la seguridad social, haciendo énfasis en El Salvador. Además, se identifica la exclusión laboral y de género a la que son relegadas las mujeres organizadas del sector informal, realizando un estudio de caso de las mujeres que conforman la cooperativa Red Unión Mujeres. Aunado a esto, y tras un trabajo conjunto con las mujeres, se presentan alternativas de protección social.

i. Antecedentes

En El Salvador, menos de la mitad de la población económicamente activa goza de dos importantes derechos definidos por la Organización Internacional del Trabajo: derecho al trabajo y derecho a la Seguridad Social (EHPM, 2013).

El derecho al trabajo y a la Seguridad Social, es un ámbito muy controversial de la política social, ya que las diferentes reformas al sistema de cotización y la escasa efectividad del mercado laboral formal para absorber a las personas trabajadoras, entre otras, han dado como resultado un sistema ineficiente e insostenible, un creciente sector informal con un alto porcentaje de la población sin cobertura, y una población viviendo en la incertidumbre respecto a las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia.

En este sentido, hablar de política social encaminada a garantizar tales derechos, representa no sólo un enorme reto sino también requiere cuestionar y replantear las herramientas que hasta hoy se han usado para este fin.

En un país en el cual el 52.8% de sus habitantes son mujeres (EHPM 2013), resulta importante tratar a este grupo poblacional con especial atención, haciendo un recorrido en la evolución del papel de la mujer dentro de la sociedad, y, más importante aún, la posición que ha ocupado dentro del mercado laboral y cómo éste ha determinado su lugar dentro de la seguridad social.

Pese a que los diferentes referentes legales a lo largo de la historia han evolucionado hacia una visión más equitativa e inclusiva, la igualdad y la universalidad de los derechos laborales ha sido siempre un tema escabroso cuando se pretende conocer el papel de la mujer dentro del mercado laboral. Así por ejemplo, la Constitución de 1945 mandaba a los patronos a responder por la seguridad social de sus trabajadores y, dado que las mujeres eran relegadas al margen del sector productivo, carecían de esta garantía. Y si gozaban de protección esta era de calidad de dependiente o beneficiaria.

La participación económica de las mujeres en el aparato productivo salvadoreño ha sido limitada por la legislación laboral (Griffith y Gates,2004), dando lugar a la creación de brechas económicas basadas en discriminación de género, fenómeno que ha relegado a la mujer salvadoreña a una situación de precariedad, dejándola por fuera de los sistemas de protección social por mucho tiempo. (IDHES 2013).

ii. Justificación

A lo largo de la historia, la ciencia económica se ha desarrollado respondiendo a las condiciones y contexto de cada época. De acuerdo con el economista Montesino:

“Autores como Marx y más recientemente Hinkelammert han establecido que toda sociedad independientemente de su naturaleza social (comunismo primitivo, esclavismo, feudalismo, capitalismo, socialismo, etc.) requiere como principio básico la reproducción de la vida en condiciones humanas”. (Montesino, 2011: 150)

De este gran principio se ha ocupado la economía en términos de darle continuidad al aparato productivo de cada sociedad. Sin embargo, Montesino (2011) afirma que el seguimiento de esa racionalidad de reproducción de la vida para el desarrollo económico y social, implica una serie de requisitos y objetivos, que no siempre se procuran cumplir. Esto es debido a la existencia de conflictos de intereses por la búsqueda del beneficio individual en detrimento de otros. Esta omisión de necesidades ha llevado a las sociedades a un desarrollo caótico y muchas veces destructivo.

Ese desarrollo histórico ha llevado a la sociedad hasta la instauración del sistema capitalista hegemónico como forma de organización de la producción. Éste se caracteriza por el predominio de las fuerzas del mercado y por una división de clases sumamente marcada, que ubica a unas personas en la posesión de los medios de producción sobre otras que únicamente tienen como opción vender su fuerza de trabajo para subsistir. Esta dinámica genera, de forma intrínseca, exclusión y explotación de las personas trabajadoras, minando sus condiciones de vida, y por lo tanto de reproducción.

En la línea de crítica al paradigma económico imperante, los autores marxistas Franz Hinkelammert y Henry Mora, proponen un modelo de nueva economía orientada a la conservación de la vida. En su libro *Hacia una economía para la vida* (2006), afirman que la ciencia económica debe abordar las llamadas condiciones de vida, no como posibilitadoras únicamente de una vida material, sino que incorporen la satisfacción plena e integral de los individuos.

Para alcanzar la cobertura de dichas condiciones, la economía debe estar encaminada a la reproducción de lo que Hinkelammert y Mora llaman “las dos fuentes originales de toda riqueza”, constituidas por el ser humano como productor de valores de uso y la naturaleza

externa o medio ambiente. Además esta nueva economía considera al individuo como ser social, dentro de un fuerte vínculo con una comunidad. En resumen, una economía para el bienestar integral debe posibilitar la vida en plenitud humana en cada una de las etapas del ciclo de vida.

Las teorías macroeconómicas convencionales también consideran un ciclo de vida del ser humano, el principal precursor de esta teoría fue el economista Franco Modigliani. Sin embargo estos planteamientos se alejan de la Economía para la vida pues consideran solamente la vida económica de los individuos. Dentro de esta teoría se marcan tres etapas: la persona no percibe ingresos, trabaja y se jubila. Cada una delimitada por el nivel de ingresos.

Al analizar el ciclo de vida de Modigliani puede hacerse una identificación de las etapas. La etapa de no percibir ingresos corresponde a la niñez y adolescencia; la etapa de trabajo se desarrolla en la edad productiva de una persona, donde el individuo alcanza un consumo constante para proyectar los activos que debe ahorrar para su consumo futuro, es decir para su etapa de jubilación, donde consume este ahorro hecho a lo largo de su etapa productiva.

Una de las aplicaciones prácticas de esta teoría es parte de la *Seguridad Social*. Ésta se define como un sistema de conjunto que comprende una serie de *medidas oficiales*, cuya finalidad es proteger a la población, o a gran parte de ésta, contra consecuencias de los diversos *riesgos sociales*.

El riesgo es definido como la cercanía de un daño. Dicho concepto también es parte de la teoría del ciclo de vida, pues esta considera diferentes riesgos potenciales en cada etapa de la existencia del ser humano.

La Seguridad Social puede contextualizarse dentro de una Economía para la vida, pues, *constituye un mecanismo fundamental para la contribución a la plena realización de los derechos sociales y económicos de una población*. (Martínez Franzoni, 2013).

Los riesgos que la Seguridad Social atiende son, a grandes rasgos, enfermedad, desempleo, invalidez, vejez y muerte. Y entre los mecanismos que debe ofrecer se encuentran la asistencia médica, pensiones por desempleo, maternidad y vejez. Las pensiones de vejez mantienen a las personas en el ocaso de su tiempo, y en términos económicos, luego de su etapa productiva de vida.

Cabe recalcar que la Seguridad Social, como se mencionaba, es una serie de *medidas oficiales*, es decir, el Estado es el encargado de otorgar esta protección a las personas.

Sin embargo, uno de los preceptos del sistema capitalista es lograr la menor intervención estatal y reducir el “tamaño” de los estados. Algunos países como El Salvador, se caracterizan por la debilidad de su aparato estatal, y en términos de Seguridad Social, esto se traduce en deficiencias para cubrir a las personas ante las contingencias a lo largo del ciclo de vida.

Los beneficios que ofrece la Seguridad Social también están ligados con el salario de las personas, pues para financiar muchos mecanismos de Seguridad Social se requiere del aporte de las personas trabajadoras. Estos mecanismos son llamados Seguros Sociales.

Es un hecho que en El Salvador los rangos salariales son bajos, y que los salarios mínimos no cubren ni siquiera la canasta básica definida por el Estado. Rangos mínimos de ingreso, a pesar de ser generados por un empleo formal, dificultan aportar a la Seguridad Social. Abonando a esta problemática, en la economía salvadoreña gran parte de las personas ocupadas son empleadas por el sector informal, un promedio del 70% de la población económicamente activa, según el Informe de Desarrollo Humano (2013). Estas personas trabajan sin ninguna prestación como seguro social o pensión de vejez, encontrándose en una situación de vulnerabilidad y desprotección.

Las brechas de género presentes en la realidad de El Salvador agravan la situación de vulnerabilidad, en especial para las mujeres. La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2011, reporta hechos como que el porcentaje de mujeres ocupadas con seguridad social es menor al de los hombres, al igual que sus salarios- por ende su acceso a prestaciones de Seguridad Social- también es menor. En cuanto al sector informal, que ocupaba 770,608 personas para el año 2011; más de la mitad de estas eran mujeres.

Estas debilidades de los sistemas de Seguridad Social son producto de la forma en que se estructura el mercado laboral en el capitalismo, donde la seguridad del ciudadano es una responsabilidad fundamentalmente individual.

Ante las ineficiencias de los Sistemas de Seguridad Social surge la Protección Social, que abarca tanto medidas también estatales, como medidas no formales de atención a riesgos, que surgen desde los mismos trabajadores.

Entre estos mecanismos no formales pueden mencionarse el ahorro privado de un trabajador, cuidado comunitario de adultos mayores, implementación de proyectos productivos solidarios como cooperativas, entre otros. Los mecanismos no formales de Protección Social constituyen formas de solventar la vulnerabilidad.

Dentro de esas iniciativas no formales existen organizaciones de trabajadores, como cooperativas y colectivos, que se agrupan para hacer frente a la situación de la informalidad, desde un trabajo conjunto.

En el contexto de la Economía para la vida, resulta clave la existencia de este tipo de organizaciones. Así, al identificar la existencia de este tipo de cooperativas, particularmente las constituidas por mujeres del sector informal, es importante buscar la manera de incorporar la noción de Seguridad Social para la vida en esas iniciativas en colectivo, para lograr la construcción y ejecución de propuestas de Protección Social, como una alternativa a la situación de desprotección a la que el estado las ha relegado. Esta construcción ha de proyectarse en base a un horizonte de planeación del ciclo de vida de las mujeres, procurando garantizar una alternativa efectiva para solventar la desprotección a lo largo de la vida.

Esta investigación pretende construir alternativas dentro del ámbito de la Protección Social, ofreciendo propuestas, desde y para las mujeres organizadas del sector informal. Se trata de iniciativas propias de las mujeres, retomando de esta manera la búsqueda de condiciones para la plenitud de la vida, y su reproducción, que el enfoque de Economía para la vida propone.

iii. Planteamiento del problema

1. ¿Qué es Seguridad Social y cómo ha evolucionado hasta la actualidad? ¿Qué relación guarda la Seguridad Social con el mercado laboral?
2. ¿Cómo impacta la configuración del mercado laboral salvadoreño en la situación de Seguridad Social de las personas trabajadoras de los distintos sectores de la economía? ¿Cómo afecta a las mujeres organizadas del sector informal?
3. ¿En qué medida un sistema alternativo de seguridad social responde a los principios de una economía para la vida?

iv. Delimitación del tema

El creciente sector informal salvadoreño ampara dentro de sí a una población que requiere particular atención, no sólo por su volumen sino también por su aporte imprescindible para la reproducción y subsistencia del sistema capitalista. Las mujeres representan más de la mitad de la PEA perteneciente al sector informal, algunas de ellas han logrado la organización a través de colectivos socio productivos que mejoran su capacidad de reproducción social. En ese sentido, esta investigación pretende conocer aquellas potencialidades de estas mujeres organizadas, que puedan ser estimuladas con el propósito de crear una solución alternativa que se traduzca en garantía de protección social para ellas. Para ello, se hará un abordaje desde una perspectiva de “economía de reproducción”, que se ampliará más adelante.

El diseño de la presente investigación, se estructura en función del estudio de caso que se llevará cabo, donde se construirá de manera conjunta, soluciones alternativas de protección social. A través de la construcción de un proceso metodológico detallado, se diagnosticará la situación de las mujeres, para proseguir al trabajo conjunto de elaboración de propuestas que representen alternativas de protección social para ellas. En este sentido serán las constructoras de su propia propuesta.

La investigación pretende en un primer momento diagnosticar la situación actual del sector, para luego, de manera conjunta, indagar en la posibilidad de la creación de un sistema de protección social alternativo al del sector formal, creado desde y para ellas, que sea capaz de generar un bienestar básico.

La investigación busca descubrir la viabilidad de la creación de un sistema de protección social alternativo para las mujeres organizadas del sector informal, el estudio de caso de la investigación se realizará con un grupo de mujeres organizadas del sector informal de El Salvador.

v. Hipótesis de Trabajo

La implementación de un sistema alternativo de protección Social, concebido desde una visión de Economía para la vida, es viable si se construye en forma conjunta con las mujeres organizadas del sector informal.

vi. Objetivos de la investigación

- **Objetivo General:**

Elaborar mediante la investigación previa y la construcción colectiva y participativa, una propuesta alternativa de Protección Social bajo un enfoque de Economía para la vida que responda a la realidad de las mujeres organizadas del sector informal.

- **Objetivos Específicos:**

1. Estudiar la evolución de los sistemas de seguridad social desde sus orígenes hasta la actualidad.
2. Indagar la relación existente entre el mercado laboral y los regímenes de seguridad social y cómo esto afecta a los trabajadores -especialmente a las mujeres- dentro del sector informal.
3. Comprender el papel que juegan las iniciativas solidarias en la actualidad, sus características y funcionamiento.
4. Identificar las herramientas necesarias para la construcción de una propuesta alternativa de Seguridad Social.
5. Lograr una propuesta alternativa para enfrentar los riesgos de vejez, invalidez y muerte.

CAPITULO 1: SEGURIDAD SOCIAL. ORÍGENES Y COMPONENTES

El concepto de Seguridad Social es un tema complejo y desconocido por la población, son pocos quienes comprenden la dimensión del tema y lo asocian con la cobertura de los riesgos sociales.

El diario vivir de las personas es una constante interacción con el medio en que se desenvuelven, y en esa dinámica surgen circunstancias capaces de afectar la propia existencia. En ese contexto se entiende como “*riesgo*” la contingencia o proximidad de un daño. Según Podetti (1997) cuando un evento- el riesgo- es calificado como “*social*” es porque respecto al mismo la sociedad asume su protección.

Siguiendo a Podetti (1997), los riesgos sociales se caracterizan por su individualidad, personalidad y naturaleza económica. Los riesgos sociales son individuales ya que generan una situación a un individuo en concreto; Poseen personalidad, pues afectan a la persona sujeta a ellos y no a su patrimonio; y además tienen una naturaleza económica dado que generan una insuficiencia en los recursos económicos personales. Las contingencias reconocidas actualmente como riesgos sociales por las legislaciones nacionales y las normas internacionales son: enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, maternidad, desempleo, cargas familiares, vejez y muerte.

Los riesgos sociales son la base en torno a la cual se erige la Seguridad Social, para hacer efectiva la protección ante los mismos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce la Seguridad Social como un derecho humano y además como un “*reto universal en un mundo globalizado*”. Esto, debido a la situación crucial que se vive, pues sólo el 20% de la población mundial tiene una cobertura adecuada en materia de riesgos sociales.

Para comprender la Seguridad Social se debe partir por entender sus orígenes, principios y componentes. En los apartados siguientes se realiza una revisión histórica del desarrollo de Sistemas de Seguridad Social alrededor del mundo, a su vez se plantean los principios en los que se fundamentan estos sistemas, y la relación que existe con el aparato productivo, a través del mercado laboral.

1.1. Orígenes de la Seguridad Social, sus principios y prestaciones

Desde la Revolución Francesa y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1789, se entiende que la paz y la libertad no son posibles si las personas carecen de las condiciones materiales adecuadas. Estas ideas llevan a las sociedades y estados de esa época a entender que el combate de la pobreza y la protección de la sociedad son obligaciones estatales.

El concepto de Seguridad Social, como derecho, surge con el desarrollo de los derechos humanos y las luchas de los movimientos de trabajadores por condiciones de trabajo en dignidad.

En el año 1883, se marcó el precedente de un Sistema de protección obligatoria en Alemania, bajo la dirección de Otto von Bismarck. Este hecho marca el inicio de los Sistemas de Seguridad Social Modernos. El decreto dictaba la creación de las leyes de seguros de enfermedad; seguro de accidentes, cotizado por los patronos; y, sistema de jubilación, que era considerado necesario para los trabajadores hombres, de bajos salarios. Siguiendo el ejemplo alemán, los seguros obligatorios se extienden por Europa, para ciertos grupos poblacionales.

Humblet y Silva (2002), señalan que las normas de la *primera generación*, es decir las primeras iniciativas europeas de Seguridad Social, se basaban principalmente en el mecanismo de Seguro Social. Éste consiste en prestaciones financiadas con cargo a cotizaciones y que dan lugar a derechos adquiridos por tener una relación de trabajo identificable.

Luego de la expansión de los seguros en Europa, ocurre otro hito importante para la Seguridad Social, se constituye la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1919. Esta entidad nace con el objetivo de ser la encargada de la permanente observación de temas laborales y se caracterizará también por dar directrices al desarrollo de la Seguridad Social a nivel global.

En 1941, en Inglaterra, se hace una revisión de los seguros que hasta la fecha se habían implementado en ese país, para evaluar su desempeño. A raíz de esto se levanta el "Informe

Beveridge” donde se señalan carencias como beneficios insuficientes, poco alcance de los sistemas, riesgos no considerados, entre otros. Además el informe deja al descubierto que, no obstante del gran avance logrado, los trabajadores no asalariados no tenían acceso a Seguros Sociales. En cuanto a población más vulnerable como lo niños, personas con discapacidad y ancianos, no cubiertos tampoco por los sistemas de seguros, se les destina únicamente asistencia estatal. Para las mujeres, su derecho a la Seguridad Social seguía determinado por su estado conyugal, ya que a las viudas se les destinaba a la asistencia del Estado, y las mujeres casadas que no trabajaban fuera del hogar, estaban sujetas a los beneficios de sus cónyuges.

Este informe concluye con la elaboración de recomendaciones para un nuevo proyecto de seguros que se extienda a todos los ciudadanos, independientemente si trabajan o no en una empresa.

La importancia del Informe Beveridge radica en que se plantea por primera vez la inclusión de personas fuera del ámbito laboral a los Sistemas de Seguridad Social. Además Humblet y Silva (2002), consideran que a partir de este informe surgen parámetros para construir un concepto más inclusivo de Seguridad Social.

Esa visión, de crear sistemas más amplios e inclusivos, es llevada a escala global en la Declaración de Filadelfia de la OIT de ese mismo año, 1941. El documento propone que los seguros sociales cambien de naturaleza, dejando de ser una obligación ciudadana y se conviertan en un derecho. Se busca más allá de la atención de contingencias, la prevención de las mismas. Se considera que para garantizar Seguridad Social es indispensable que las personas cuenten con un ingreso que les brinde a su vez, cobertura de necesidades básicas.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, entre los años 1944-1952, se retoma con mayor fuerza la visión de la Seguridad Social como un sistema más amplio, en el sentido de que la Seguridad Social no sea determinada únicamente por una relación salarial y se compartan obligaciones entre individuos y Estado. Las normas de Seguridad Social que surgen en dicho período son catalogadas por Humblet y Silva (2002) como de *segunda generación*.

En el año 1952, la OIT firma el Convenio 102, que constituye las normas mínimas para la Seguridad Social. Este convenio lista una serie de beneficios mínimos que deben constituir un Sistema de Seguridad Social, estos son: la asistencia médica, las prestaciones monetarias en caso de enfermedad, las prestaciones por desempleo y vejez, prestaciones en caso de accidentes, prestaciones familiares, por maternidad, invalidez y para sobrevivientes. Es hasta este año donde se reconocen por primera vez las necesidades especiales de las mujeres, esto se plasma en la creación del Seguro de Maternidad.

En este mismo convenio se define lo que hoy se toma como concepto de Seguridad Social:

“Constituye un sistema de conjunto que comprende una serie de medidas oficiales, cuya finalidad es proteger a la población, o a gran parte de ésta, contra consecuencias de los diversos riesgos sociales como la enfermedad, el desempleo, accidentes de trabajo y la enfermedades profesionales, las cargas de familia, la vejez, la invalidez y el fallecimiento del sostén de la familia” (Convenio 102, OIT).

Luego de la firma del Convenio 102, la OIT ha seguido produciendo normas y recomendaciones sobre la Seguridad Social a nivel global. Humblet y Silva (2002) catalogan los instrumentos adoptados luego del convenio, como normas de *tercera generación*. Estos están redactados siguiendo el modelo del Convenio 102 y ofrecen una protección superior, al menos para el trabajador asalariado, en términos de población cubierta y de nivel de prestaciones. Sin embargo, las diferencias entre beneficios para el trabajador asalariado y no asalariado se mantienen alrededor del mundo.

Otros cuerpos jurídicos internacionales que abordan a la Seguridad Social como un derecho de toda persona, son: la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, que refuerza la protección internacional de los derechos humanos; y la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su seguimiento de 1998.

1.1.1. Principios de la Seguridad Social

La Seguridad Social se basa en una serie de valores que responden al contexto de búsqueda de paz a través de la justicia social, en el que surge la Seguridad Social. Esta serie de valores o principios conforma una guía para el diseño de los diferentes componentes de un Sistema de Seguridad Social.

Los principios básicos de seguridad Social según la OIT son: Universalidad, Solidaridad, Igualdad, Unidad e Integridad.

El principio de Universalidad hace referencia a la siguiente premisa:

“...Todas las personas deben participar de los beneficios del sistema de seguridad social... La función de la seguridad social es proteger al ser humano como tal, dentro de una determinada colectividad social, sin importar a qué dedique su existencia...”
(Mesa Lago, 2003).

Bajo este principio, el acceso a la protección pasa de ser un derecho laboral a ser un derecho humano. El acceso a la seguridad social es un derecho inherente al ser humano y no a su condición laboral.

Si con el principio de universalidad se pretende la protección a toda la población, con el principio de solidaridad se enuncia que *“Toda la población, en la medida de sus posibilidades, debe contribuir económicamente al financiamiento de aquella protección”*. (Mesa Lago, 2003).

Este principio de solidaridad, profundiza lo enunciado por el principio de Universalidad. Así, partiendo de que todas las personas tienen derecho de gozar de seguridad social, todos habrán de aportar, desde sus capacidades, al funcionamiento del sistema que los protege.

El principio de Igualdad es un principio general en el ámbito del derecho y como tal es aplicable al campo de la seguridad social:

“... se debe dar el mismo trato a todas las personas que se encuentran en la misma situación, y a la inversa, debe darse un trato distinto y adecuado a cada circunstancia a las personas que se encuentren en situaciones distintas...” (Mesa Lago, 2003)

Es decir, que aun cuando el sistema debe cubrir a todas las personas, no se trata de un servicio estandarizado para todas. Se trata, más bien, de atender a cada persona acorde a la situación en que se encuentran.

El principio de Unidad afirma que *“El sistema de Seguridad Social debe funcionar como un todo, debe funcionar con criterios congruentes y coordinados, y otorgar prestaciones o beneficios similares para los diferentes colectivos que se protegen”*. (Mesa Lago, 2003).

Finalmente, el principio de Integridad establece lo siguiente:

“... las prestaciones de la seguridad social del sistema deben ser acordes con las necesidades de los colectivos que se pretende proteger. Las prestaciones de la seguridad social no deben quedarse en la protección de los riesgos clásicos (invalidez, vejez, muerte, enfermedad y maternidad), sino que debe tener un crecimiento constante tendiente a detectar las diferentes necesidades sociales para acudir a su protección.” (Mesa Lago, 2003)

Estos cinco principios han sido aceptados a nivel mundial por todos los países en lo referente a Seguridad Social, por esta razón los sistemas que en cada territorio se implementen deben ofrecer beneficios o prestaciones que, en su funcionamiento, garanticen el cumplimiento de dichos principios, o al menos tiendan a ello.

1.1.2. Prestaciones de Seguridad Social y aspectos relevantes para su funcionamiento

Se dijo que la Seguridad Social debe garantizar una cobertura ante el riesgo social, basada en la Universalidad, Solidaridad, Igualdad, Unidad e Integridad. Esto se logra a través de mecanismos de prestaciones o beneficios.

Los *beneficios* son los servicios y transferencias, bajo determinadas condiciones, que un Sistema de Seguridad Social provee a la población.

Al hablar del alcance poblacional de los Sistemas de Seguridad Social se hace referencia a la *cobertura* o cantidad de personas que resulta beneficiada del sistema, es decir, cuántos miembros de la sociedad cuentan con la protección ante riesgos o contingencias.

Para otorgar los beneficios y alcanzar una amplia cobertura, es necesaria una fuente de recursos. Así, el *financiamiento* consiste en los recursos, considerando el origen del que provienen, para disponer a la entrega de los beneficios. El financiamiento puede provenir de aportaciones de los trabajadores y de patronos, impuestos, rentabilidad de fondos recaudados, préstamos o donaciones.

Por otra parte la *administración* de los Sistemas de Seguridad Social puede ser gestión pública o privada. Comprende las funciones de la recaudación de las aportaciones de los trabajadores, la inversión de dichos fondos obtenidos lograr rentabilidad, y, realiza la entrega de beneficios.

La OIT en el Convenio 102 establece nueve ramas de beneficios de la Seguridad Social. Estas ramas son:

1. Asistencia médica
2. Prestaciones monetarias de enfermedad
3. Prestaciones de desempleo
4. Prestaciones de vejez
5. Prestaciones familiares
6. Prestaciones por accidentes de trabajo.
7. Prestaciones de maternidad¹
8. Prestaciones de invalidez
9. Prestaciones de sobrevivientes

¹ Según la OIT, desde la década de los años noventa, algunos países comienzan a otorgar las **Licencias de Paternidad**. Ésta en general consiste en un periodo breve de tiempo que se concede al padre inmediatamente después del nacimiento, para atender al/a la recién nacido/a y a la madre.

La concesión de licencias de paternidad es más común en las Economías Desarrolladas, África y Europa Oriental, y Asia Central. La duración de la licencia de paternidad varía, pero solo cinco países (Eslovenia, Finlandia, Islandia, Lituania y Portugal) ofrecen periodos de licencia que superan las dos semanas. Esta medida solo es obligatoria en Chile, Italia y Portugal.

La licencia de Paternidad tiene efectos positivos sobre la igualdad de género en el hogar, pues contribuye a aumentar la participación de los padres en la crianza y cuidado de los hijos/as. Además implica un cambio en la percepción de los roles de los progenitores, así como en los estereotipos predominantes.

Estas nueve ramas de la Seguridad Social y el diseño de los Sistemas de Seguridad Social responden al enfoque del *Ciclo de Vida*. Este enfoque supone que las personas enfrentan una serie de necesidades y están expuestas a una serie de riesgos a lo largo de su vida.

Ninguna persona está exenta de riesgos y estos pueden ser individuales o colectivos, ser producto de hechos políticos, económicos, sociales y ambientales. La exposición a riesgos no es igual entre individuos, es diferente en cada una de las etapas del ciclo de vida y condiciones del entorno. El *Ciclo de Vida* considera que una persona atraviesa seis etapas o períodos en su vida: la etapa pre y peri natal, la primera infancia, la niñez, la adolescencia, adultez y vejez.

En general, las prestaciones de Seguridad Social se brindan a través de mecanismos de *Seguros Sociales, Asistencia Social y Prestaciones Universales*. Un aspecto muy importante que diferencia a estos tres mecanismos es la forma en que se financian los beneficios que otorgan. Estos mecanismos pueden ser de carácter contributivo, cuando se requiere una contrapartida monetaria o aportación por parte de los trabajadores o beneficiarios. Tal es el caso de los *Seguros Sociales* que están asociados a un mercado laboral formal, el financiamiento de éstos se obtiene a través de la contribución del estado, patronos y empleados. Para el caso de las profesiones independientes, la aportación se realiza únicamente por cuenta del profesional.

Existen a su vez mecanismos de carácter no contributivo como la *Asistencia Social* y las *Prestaciones Universales*, esto implica que el financiamiento de estos mecanismos se reparte en toda la población, a través de impuestos. En particular las prestaciones de Asistencia Social dependen del nivel de ingresos del beneficiario, es decir que están supeditadas a la comprobación de recursos o que se basan en formas de focalización. Se trata por lo general de un mecanismo para mitigar o reducir la pobreza. Las prestaciones pueden concederse en efectivo o en especie.

El Cuadro 1 ilustra el funcionamiento general de la Seguridad Social.

Cuadro 1: Funcionamiento de la Seguridad Social

	Mecanismo de Beneficios	Financiamiento	Ejemplos de tipos de Prestaciones
SEGURIDAD SOCIAL	Prestaciones Universales	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo no contributivo. Financiamiento a través de impuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> Pensiones mínimas de vejez universales. Reemplazo de salario por desempleo. Servicios de salud gratuitos.
	Asistencia Social	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo no contributivo Financiamiento a través de impuestos Focalizada para los necesitados, población en riesgo o en pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> Transferencias monetarias condicionadas²
	Seguros Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo Contributivo. Financiamiento a través de aportaciones de trabajadores y empleadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención médica en Institutos de Seguro Social. Pensiones por invalidez, vejez o sobrevivencia.

Fuente: Elaboración propia en base a OIT (2011) y Bertranou (2003)

El mecanismo que ofrece prestaciones más específicas y que cubre más riesgos es el mecanismo de Seguros Sociales. Los sistemas de jubilaciones, pensiones por invalidez y sobrevivencia funcionan bajo este mecanismo.

Sobre los mecanismos contributivos de Seguridad Social, Uthoff (2006), afirma que al basar el acceso a las prestaciones de Seguridad Social en sistemas contributivos, la desigualdad en los ingresos se refleja en la capacidad de pago y se reproduce en la calidad de las prestaciones, además de violar los principios de Universalidad e Igualdad. La desigualdad de los ingresos y la dependencia de los beneficios al salario son mecanismos que ligan la Seguridad Social a las condiciones del mercado laboral de un país. En esta relación se profundizará más adelante.

² Las Transferencias Monetarias Condicionadas o TMC, son programas de la nueva política latinoamericana. Según Franzoni y Voorend (2008), estos programas tienen limitaciones para promover la igualdad de género, fallas derivadas de aspectos de diseño de los programas.

- **Protección Social y Seguridad Social**

Cuando se hace referencia a los mecanismos de atención de riesgos sociales se suele mencionar el concepto tanto de *Seguridad Social* como el de *Protección Social*. Ambos han ido evolucionando a través del tiempo y se emplean con diferentes significados a nivel global. La misma OIT (2011) afirma que es difícil establecer definiciones únicas y precisas de Seguridad y Protección Social, pues estas varían según la institución o el país que esté abordando dichos temas. En el presente apartado se pretende aclarar y facilitar la comprensión de ambos términos, tal y como serán entendidos en la presente investigación.

Se entenderá, tal como Argueta (2011) afirma, que la Protección Social se refiere a medidas que buscan alcanzar fines iguales a los de Seguridad Social y que la diferencia de los términos radica en la naturaleza reglamentaria de la Seguridad Social, ya que está, es necesariamente impulsada por leyes y reglamentos oficiales. La Protección Social puede incluir mecanismos de Seguridad Social pero también mecanismos privados que no necesariamente están establecidos en la ley.

La Protección Social, como ámbito de la Seguridad Social, incluye los mecanismos de los Seguros Sociales, Asistencia Social, y funciona como Política Pública. Por otra parte, la Protección Social incluye, específicamente, la protección que los miembros de una familia o de una comunidad se prestan entre sí.

En la construcción de Sistemas de Protección Social se retoman los temas relevantes en la Seguridad Social: los beneficios, cobertura, financiamiento y administración. En un sistema de Protección Social, al igual que la seguridad Social, se fundamenta el financiamiento de prestaciones en dos pilares, un pilar contributivo conformado por los Seguros Sociales, a través del cual da respuesta a la atención de riesgos; y un pilar no contributivo que lo constituye el Estado, a través del cual brinda asistencia social y atiende necesidades de las personas.

Se entenderá también que la Protección Social incluye medidas en pro de los miembros más pobres, vulnerables y excluidos de la sociedad, con el objetivo de lograr una mayor equidad.

Según esto la OIT en su reunión número 100, aclara las funciones de la Protección Social, entre las cuales se encuentran la provisión de alimentación, servicios de salud, educación básica, vivienda, atención a la vejez, programas de empleo y de desempleo.

Para dar cumplimiento a sus funciones, los Sistemas de Protección social se construyen a la medida de cada país, considerando su entorno económico, político, social y cultural. De manera que no existe un modelo o sistema único global a seguir. Sin embargo la OIT (2011) establece que, si en un país no existe un Sistema de Seguridad Social que incluya las garantías y beneficios mínimos, al menos debe existir un *Piso de Protección Social*.

Según la OIT (2011), la expresión *Piso Social* o *Piso de Protección Social*, se utiliza para describir un conjunto básico de derechos, servicios e infraestructuras sociales con los que toda persona debería poder contar y destinadas a garantizar que se hagan efectivos determinados derechos básicos consagrados en los tratados sobre derechos humanos.

1.2. Orígenes de la Seguridad Social en Latinoamérica y las Reformas de pensiones la década de los 90s

El surgimiento de sistemas de Seguridad Social en los países europeos sirvió de modelo para el desarrollo de sistemas en el resto del mundo. Sierra (2007) menciona que la región de América Latina fue la primera en seguir al mundo desarrollado europeo en la implementación de políticas de Seguridad Social. Uruguay, en 1896, fue uno de los países pioneros, le siguieron Chile en 1924, Brasil, en 1931 y Cuba, en 1934.

Sin embargo, los sistemas de seguridad social europeos, en general, partieron del supuesto de una sociedad donde la mayoría de los ciudadanos accede a empleos estables. Esta condición no era natural a la sociedad Latinoamericana, que presentaba mercados de trabajo totalmente opuestos, con pocos empleos estables y altos niveles de subempleo y pobreza. Todo esto, incidiendo en una baja base contributiva para financiar la Seguridad Social. Esa construcción de sistemas, a partir de supuestos ajenos a la realidad particular de cada país, dio pie a diversas fallas que se presentan en la realidad en cuanto a Seguridad Social al día de hoy.

En Uruguay, en el año 1896, se crea la primera Caja de Jubilaciones y Pensiones. Según Sierra (2007), esta caja cubría a ayudantes, maestros, inspectores, directores, subdirectores y secretarios, y se amplió su cobertura en 1904. El financiamiento de la caja era a través de aportes del trabajador y del patrón- que en este caso era el Estado-y fondos de origen impositivo, donaciones, legados e intereses del capital invertido.

Entre 1919 y 1954 el sistema de Seguridad Social uruguayo siguió expandiéndose. Asimismo, hacia la década de los 40 se aprobaron nuevas leyes que contemplaron la protección de la familia, la maternidad y el riesgo del desempleo. Uruguay logró alcanzar una de las coberturas poblacionales y de riesgo más altas de América Latina. En investigaciones de Mesa Lago (1985), para la década de los sesenta el Sistema de Seguridad de Uruguay cubría todos los riesgos sociales: invalidez, vejez, muerte, riesgos profesionales, maternidad, enfermedad común, desempleo y asignaciones familiares.

El sistema uruguayo inició como un sistema complejo con *“altos niveles de estratificación, programas diferentes para ramas económicas, ocupaciones y actividades específicas”* (Mesa Lago:1985).

Otro de los grandes referentes en América Latina fue Chile. Según Mesa Lago (1985), para el año 1970 su sistema de Seguridad Social estaba entre los primeros en Latinoamérica. Para ese tiempo el alcance era del 70% de la población, y el sistema funcionaba con un mecanismo tripartito o de “reparto”, que consistía en aportaciones del Estado, empleador y trabajadores. En cuanto a la gestión y administración del sistema chileno existían 35 entidades que otorgaban los beneficios de seguridad social y recaudaban las aportaciones, estas estaban constituidas en cajas de ahorro de trabajadores, estructura que resultaba muy compleja.

A diferencia de Uruguay, el caso chileno se desarrolló de forma fragmentaria, el Estado otorgaba concesiones de administración de fondos y beneficios a grupos privados que ejercían presión. Esto fue consolidando un sistema con notables desigualdades entre los grupos cubiertos.

Entre 1924 a 1978 todos los países de América Latina contaban ya con seguros obligatorios y prestaciones de Seguridad Social.

Como ocurrió en Europa con la conformación de la OIT, en América Latina surgieron entidades de monitoreo y promoción de la Seguridad Social a nivel regional. En 1936, los estados miembros de la OIT reunidos en conferencia en la ciudad de Santiago, Chile; firman un documento análogo a la Declaración de Normas Mínimas de Seguridad Social (Convenio 102 OIT), exclusivo para América.

En este documento se define el seguro social como derecho del trabajador, y se dictan las directrices mínimas para los sistemas de seguridad social que estaban construyéndose en los países de América en ese momento.

En general, así como los sistemas europeos en sus inicios, los sistemas de Seguridad Social latinoamericanos carecían de un amplio alcance, *“resultaron en sistemas estratificados, con grandes diferencias en la intensidad, uniformidad y unidad de los programas”* (Ruezga, 2005).

Mesa Lago (2000), hace una caracterización de la Seguridad Social en la región Latinoamericana. En su estudio clasifica a los países en pioneros, intermedios y tardíos, sobre la base del desempeño de sus indicadores de seguridad social. Los pioneros son los que implementaron primero sus sistemas de seguridad social y se consideran más desarrollados en este aspecto; entre ellos se destacan Argentina, Chile y Uruguay.

Además Mesa-Lago y Durán (1998) diferencian dos métodos que habían sido aplicados para el financiamiento de las prestaciones de pensiones, previo a los años noventa. El primero es el método de reparto, este consiste en aportes obligatorios realizados por los trabajadores en actividad, con el que se forma un fondo para atender las pensiones y jubilaciones de los trabajadores retirados. Contiene un marcado componente de solidaridad, pues los activos financian a los retirados. Sin embargo mantiene una pequeña reserva de contingencia para enfrentar problemas coyunturales. Este método fue implementado por los países pioneros.

El segundo método de financiación del componente de pensiones era lo que Mesa-Lago y Durán denominan “Capitalización Colectiva Parcial”, que consiste en mantener reservas suficientes para cubrir las pensiones durante un período determinado. Este método se utilizó, por ejemplo, en El Salvador previo al año 1998.

A lo largo del desarrollo histórico de los Sistemas de Seguridad Social, en muchos países de la región latinoamericana surgieron problemas en el diseño, en el área de financiamiento y en la administración. Arenas de Mesa y Gana (2001), mencionan algunos:

- La transición demográfica.
- Los déficits financieros en los sistemas de pensiones, generalmente de reparto.
- Los problemas actuariales de los esquemas públicos de pensiones.
- Los crecientes subsidios estatales que los sistemas de pensiones demandan y que afectaban las finanzas públicas y los equilibrios macroeconómicos de las economías y la creciente demanda por mayores beneficios previsionales.

Esta serie de fallas de los Sistema de Seguridad Social fueron tomadas como fundamento para que en las décadas de los ochenta y noventa se desatara una serie de reformas al componente específico de pensiones de jubilación; reformas en las cuales, Uthoff (2011) afirma que el Banco Mundial jugó un papel controversial³. El Banco se dedicó a promover y autorizar formas de sustituir los sistemas de pensiones existentes por sistemas de capitalización individual. Se le asignó mayor prioridad a que las economías latinoamericanas lograran objetivos adicionales, como una mayor capacidad de elección por parte de los trabajadores, el impulso al crecimiento económico y el fomento al desarrollo de los mercados de capitales, dejando de lado objetivos esenciales de una reforma de pensiones, que para Uthoff (2011), son: el alivio de la pobreza en la vejez y la suavización del consumo a lo largo del ciclo de vida.

Entre los casos de cambios más radicales se encuentran países como Cuba, Costa Rica, Colombia, y Chile.

Mesa Lago (2000) cataloga las reformas en *Estructurales* y *Paramétricas*. Las *Paramétricas* modifican factores como las tasas de cotización, edad de jubilación, beneficios, etc. manteniendo el sistema vigente.

³ La aplicación de las reformas de pensiones coincide con la implementación de los Programas de Ajuste Estructural (PAE), promovidos por el Banco Mundial. El Banco otorgaba préstamos a países con un gran endeudamiento externo con la condición de que implementaran los PAE. Las directrices de estos programas imponían metas económicas y políticas altamente inflexibles, entre ellas se mencionan el recorte del gasto público, privatización de organismos estatales, liberalización de la economía, devaluación de la moneda, aumento de exportaciones, entre otras.

Las *Estructurales* significan un cambio en los principios de funcionamiento del sistema. Las reformas estructurales a su vez, se subdividen según Mesa-Lago (2000), en Sustitutivas, Mixtas y Paralelas. Todas estas tipologías están destinadas a la instauración de un nuevo sistema de financiamiento, el de Capitalización Plena e Individual, que funciona basándose principalmente en el aporte económico individual que cada persona realiza de acuerdo a su desempeño e inserción en el mercado de trabajo.

El cuadro 2 presenta los tipos de reformas que se llevaron a cabo en los países de América Latina.

Cuadro 2: Reformas Estructurales a los Sistemas de Pensiones en los países de América Latina

Reforma	Descripción	Países
Sustitutivas	El Sistema Público se suprime a partir de la prohibición de nuevas afiliaciones y es reemplazado por un sistema nuevo de Capitalización Plena e Individual.	<ul style="list-style-type: none"> • Chile, 1981 • Bolivia, 1981 • México, 1997 • El Salvador, 1998.
Mixtas	El Sistema Público no se elimina pero es reformado mediante su integración como componente básico solidario con un nuevo esquema de Capitalización Individual.	<ul style="list-style-type: none"> • Argentina, 1994 • Uruguay, 1996
Paralelas	El sistema público no desaparece pero es parcial o totalmente reformado; se termina con su monopolio y se crea un nuevo sistema de Capitalización Individual que compite con el público.	<ul style="list-style-type: none"> • Perú, 1993 • Colombia, 1994

Fuente: "A cinco años de la reforma de pensiones en El Salvador y su impacto en la equidad de género". Alvarenga (2002).

Ruezga (2005), quien también hace una recopilación de estudios sobre las reformas en varios países, define las características de estos nuevos Sistemas de Pensiones privados, estas son: aportaciones definidas pero prestaciones indefinidas, pues la pensión se conoce hasta el momento de la jubilación, además de la administración del sistema por instituciones privadas y mediante cuentas individuales.

Estos nuevos sistemas contradicen los principios de solidaridad y justicia social que posibilitaron el surgimiento y definición de la Seguridad Social, ya que estarían más centrados en el individuo y sus propias capacidades. El diseño de estos nuevos sistemas de pensiones refleja que la Seguridad Social no es vista como un derecho sino como un servicio prestado por empresas privadas.

Las reformas construyeron lo que Franzoni (2008) cataloga como la “mercantilización del bienestar”, es decir que los ingresos definen de manera fundamental el acceso a bienes y servicios, incluso a prestaciones de seguridad social como salud y pensiones.

Franzoni (2011) también agrega que en América Latina se da un fenómeno de “Familiarización”, es decir que el bienestar de las familias y la demanda de cuidado está sujeto al trabajo no remunerado. En este escenario las personas aportan trabajo comunitario no remunerado para servicios que se esperaría fueran responsabilidad colectiva, tanto de gobiernos locales como centrales, para atender la atención de enfermos, ancianos e incluso la construcción de escuelas.

Franzoni (2011) agrega que, cuanto más débiles son los mercados laborales formales, la asignación pública estatal de los recursos y la capacidad reguladora del Estado, mayor es la ampliación de la participación del trabajo no remunerado en el bienestar. En materia de Seguridad Social, esto quiere decir que el manejo de riesgos estará más arraigado a arreglos familiares y comunitarios para el bienestar, en el marco de mercados laborales y políticas públicas excluyentes.

El trabajo no remunerado recae en mayor medida en la población femenina, esto producto de una división sexual del trabajo donde se definen roles de varones proveedores y mujeres cuidadoras.

1.3. Orígenes de la Seguridad Social en El Salvador y la Reforma de pensiones de 1998

En el caso específico de El Salvador, el marco jurídico que garantiza la Seguridad Social tiene raíz en la Constitución de la República. Se ha reconocido la Seguridad Social como derecho en las últimas dos constituciones.

En la Constitución vigente, el artículo 50 dicta:

“La Seguridad Social constituye un servicio público de carácter obligatorio. La ley regulará sus alcances, extensión y forma”.

En 1949 en El Salvador se decreta la Primera Ley de Seguro Social, y con esta se crea el Instituto del Seguro Social Salvadoreño (ISSS). Esta institución brindaba asistencia médica y hospitalaria a grupos específicos. En 1953 se crea el Sistema Público de Pensiones para complementar a la atención en salud, consistía en un sistema de reparto que atendía los riesgos de vejez, discapacidad y defunción. Este se financiaba mediante una contribución global del 14% de los salarios.

En El Salvador se crean otras dos instituciones encargadas de la Seguridad Social de diferentes gremiales de trabajadores; el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Bienestar Magisterial fue creado en 1969 para brindar seguridad social al personal del Ministerio de Educación. Ofrece una pensión de vejez además de seguros de riesgo y discapacidad. El monto de la cotización global está establecida en el 10,5% de los salarios, un 7,5% del cual es aportado por el Ministerio de Educación y el 3,5% restante es pagado por los docentes (Franzzoni, 2013).

Por su parte el IPSFA, brinda servicio a los miembros de la Fuerza Armada y fue creado en 1981, esta institución ofrece pensión por discapacidad, vejez y retiro, un fondo de retiro, un seguro de vida individual y auxilio de entierro. (Franzzoni, 2013).

Retomando el análisis de Ruezga (2005), la Seguridad Social en El Salvador se introdujo bajo el principio de solidaridad y un modelo financiero de ahorro colectivo.

Dentro de la caracterización que hacía Mesa Lago (2000), El Salvador se cataloga en la categoría de países tardíos. Se ubica entre el grupo de los últimos países en crear sistemas de Seguridad Social. Además, presentaba graves carencias como la ausencia de seguros de desempleo, asignaciones familiares y asistencia.

Alvarenga (2002) menciona otros problemas que se experimentaban específicamente en el sistema de pensiones salvadoreño:

- La cobertura es a una minoría de la población, 16% en 1989 y 26% en relación a la PEA.
- Las cotizaciones salariales son las más bajas en comparación con el resto de países latinoamericanos que van entre el 14% y 21%.
- La porción del costo administrativo es el más alto en comparación con el resto de países latinoamericanos, 16% entre 1989 y 1993.
- El porcentaje del gasto de la Seguridad Social en relación al PIB es el más bajo de los países de latinoamericanos, 2% entre 1990-2006. Países homólogos centroamericanos como Costa Rica y Honduras alcanzan el 15% y 10% respectivamente, en el mismo período. Los pioneros Uruguay y Cuba alcanzan el 25% y 27%. (CEPAL, 2011).

Tras el reconocimiento de las deficiencias anteriores se planteó que El Salvador se insertara en el grupo de países que, en la época de los años noventa, realizó una reforma estructural a sus Sistemas de Seguridad Social, en el componente pensiones.

Pero cabe destacar, como afirma Alvarenga (2002), que la década de los años noventa estuvo caracterizada en El Salvador y Latinoamérica por importantes reformas económicas e institucionales, introducidas para consolidar las bases de una economía basada en el libre mercado. En este contexto la reforma se planteaba como solución a las ineficiencias pero además respondía al objetivo de continuar las reformas hacia el libre mercado.

Para el caso de salvadoreño, se optó por suprimir el Sistema de Pensiones de Reparto y pasar a un Sistema de Capitalización individual, se trató de una reforma estructural.

En el año 1996 se aprueba Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), de acuerdo al decreto Legislativo 927, y esto dio lugar al nuevo Sistema de Ahorro para Pensiones que ese mismo año entró en operaciones. Este sistema cubre a todo tipo de trabajadores y es obligatorio para los asalariados y voluntario para los independientes.

Según Franzoni (2013) el 98% de la población que contribuye a la seguridad social está afiliado a este sistema. La contribución global requerida está estipulada en el 13% de los salarios: los empleadores contribuyen con un 6,75% y los trabajadores asalariados, con el 6,25% restante. En cuanto a los trabajadores independientes, la contribución del 13% la realizan ellos en su totalidad.

Para administrar los aportes se crearon las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), que son reguladas y fiscalizadas por la Superintendencia de Pensiones.

En la época de la reforma, algunos de los trabajadores que estaban cotizando para su pensión tuvieron la opción de “elegir” permanecer en el Sistema Público Previsional o realizar su traspaso al SAP. Los que pudieron optar por una de estas dos opciones fueron los pensionados en el ISSS o en el INPEP que *“tuvieran treinta y seis años de edad cumplidos o fueran menores de cincuenta y cinco años de edad, los hombres, y de cincuenta años de edad, las mujeres, dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha en que comience a operar el Sistema de Ahorro para Pensiones”*, (Art. 184 Ley SAP).

Las personas que optaron por trasladarse del Sistema de Pensiones Público al nuevo sistema privado recibieron un certificado de traspaso que respaldara el ahorro que hicieron al sistema público hasta el momento de su traspaso. El monto total del certificado se calcula y paga hasta momento del retiro.

Los afiliados al ISSS e INPEP que a la fecha de entrada en vigencia el nuevo Sistema de Ahorro para Pensiones, tuvieran cincuenta y cinco años de edad cumplidos o más, si son hombres, o cincuenta años o más, si son mujeres, permanecieron asegurados en el Sistema de Pensiones Público.

El resto de afiliados al ISSS e INPEP y en general todas las personas menores de treinta y seis años debían afiliarse a las recién establecidas Administradoras de Fondos de Pensiones.

1.4. Relación entre el Mercado Laboral y la Seguridad Social

Tomando en cuenta el origen de la Seguridad Social, se puede identificar que el diseño de los sistemas tiene una gran relación con los riesgos que atiende y la población a la que se dirigen los beneficios.

Cuando las aportaciones de los trabajadores constituyen uno de los pilares primordiales del financiamiento de la Seguridad Social, se establece que el diseño de dichos sistemas está estrechamente relacionado con la situación del mercado de trabajo. Son el reflejo del mercado laboral para el que fueron creados.

Una población que percibe una remuneración de acuerdo a una amplia cobertura de necesidades, podrá trasladar por medio de sus aportaciones o por medio de los impuestos que pague, un mayor cúmulo de fondos, ya sea a una cuenta individual o a la Hacienda pública, para que se haga un adecuado frente a los beneficios de Seguridad Social establecidos.

Sin embargo la configuración del mercado laboral alrededor del mundo, responde a una estructura económica establecida. Así, para el funcionamiento del capitalismo, y específicamente del modelo neoliberal, es imprescindible un mercado laboral excluyente; de manera que para alcanzar la tan anhelada eficiencia, el sistema crea y reproduce exclusión laboral, y a su vez, exclusión de los sistemas de seguridad social, que de igual manera responden a la configuración neoliberal.

Partiendo de esto, las llamadas ineficiencias de mercado (desempleo, el empleo informal y el subempleo), que en realidad constituyen parte de la base del funcionamiento del sistema; se traducen en una situación de des-cobertura social para las personas, dejando desatendidos los riesgos sociales.

Para esta investigación, es prioritario analizar los problemas relacionados a la condición de género con especial atención en las mujeres, por esa razón es necesario revisar la exclusión de la Seguridad Social que el mercado laboral ha originado en esta población.

Así se observa que en los inicios de la Seguridad Social, existía un mercado laboral excluyente, que recluía a la mujer en las labores domésticas y el cuidado de los hijos; el sistema fue engendrando programas que no respondían a las necesidades especiales de la población femenina. Los beneficios a la mujer estaban sujetos a su condición conyugal. Si eran esposas compartían los beneficios con el “jefe de hogar”, una viuda en cambio recibía asistencia estatal.

La inclusión de las mujeres en el ámbito laboral requirió de una ardua lucha social de colectivos feministas. A medida que se fue logrando un aumento de la participación de la mujer en el trabajo productivo, se fueron incorporando disposiciones, dentro de la Seguridad Social, que consideraban su condición; ejemplo de esto es la creación de los seguros de maternidad.

Shara Razabi (2011), hace un análisis de las Políticas Internacionales de Seguridad y Protección Social, e indica que a pesar de que la mujer está inserta en el mercado laboral, la carga social impuesta que ésta tiene del cuidado familiar, normalmente trabajo no remunerado, la obliga a hacer ajustes en el trabajo remunerado. Por eso se observa mayor participación femenina en empleos de tiempo parcial, y las brechas salariales que esto genera se traducen en menores prestaciones, ya que los beneficios de Seguridad Social están ligados al salario. Estas desigualdades están presentes incluso en países desarrollados.

A pesar de que la participación de mujeres en sectores profesionales ha ido en notable aumento, hay un grupo de mujeres que se mantiene en trabajos poco valorados y remunerados, es el caso de las trabajadoras domésticas, aunque realizan un papel fundamental en la reproducción de la sociedad.

El trabajo doméstico es catalogado por muchos como “la esclavitud de la actualidad”, debido a las arduas jornadas, de hasta 12 horas, y los bajos salarios. Según el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica del Sistema de Integración Centroamericana (COMMCA/SICA) lo mínimo que sufren estas trabajadoras son el incumplimiento de derechos laborales, por falta del pago de prestaciones de ley, incluso padecen de agresiones físicas de parte de sus empleadores.

Aunado al sector mujeres, otra población que también enfrenta dificultades, tanto en el ámbito laboral y por lo tanto en Seguridad Social, son los trabajadores independientes y trabajadores del sector informal. Esto debido a que el diseño de los Sistemas de Seguridad Social responde a personas con ingresos regulares, así al resto se le excluye de los sistemas o se constituyen en regímenes especiales, como los mecanismos para el trabajador independiente.

Estas personas que son trabajadores independientes formales, ya sea dueños de negocios propios, o personas que trabajan en la prestación de servicios, asesorías, es decir, personas que carecen de un patrono, tienen una carga de Seguridad Social mayor que los trabajadores formales, pues el aporte del 13% al sistema de pensiones, debe correr –en su totalidad- por cuenta propia, y no distribuido entre patrono y empleado. Esto sucede porque carecen del aporte patronal obligatorio.

En países como Canadá, las regulaciones en las cotizaciones para el trabajador independiente, intentan favorecerlo tasando su salario a niveles menores, para no comprometer sus ingresos presentes, pero sí afectando su jubilación futura. Sin embargo, en los países desarrollados, con sistemas de salud integrales, la disminución del ingreso no representa pérdida de beneficios, pues se tiene el resto de necesidades, como la salud, cubiertas.

La informalidad, por otro lado, es aquella condición donde las actividades económicas que una persona realiza no están reguladas por el Estado. Por consiguiente el propio Estado, en cuestiones laborales, no tiene una contrapartida de beneficios estrecha y real con el trabajador. En consecuencia, la situación que estas personas no es incluida en los Sistemas de Seguridad Social y sólo pueden tener acceso a los servicios de asistencia.

Otras personas en similar situación a las que trabajan en la informalidad, son las del sector agrícola. La desigualdad se ve reflejada en un primer momento en las brechas de salario. Por ejemplo, según el establecimiento de los salarios mínimos, vigentes para el año 2014, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, el trabajador agropecuario recibe un salario mínimo de \$113 mensuales, frente al resto de sectores que reciben arriba de \$200.

En general todas las remuneraciones a labores agrícolas oscilan los \$100 y \$170 dólares. Con tan bajos ingresos, las personas se ven obligadas a priorizar necesidades inmediatas y les resulta prácticamente imposible dejar parte de sus escasos fondos, “inutilizados” destinándolos a salud o pensión. A su situación se abona que las tareas agrícolas no son estables, el trabajo es por temporadas y no se recibe un ingreso constante a lo largo del año.

En general en los países Latinoamericanos, se observa un alto grado de desprotección. La Comisión Económica para América Latina CEPAL (2002), que también da seguimiento al tema de Seguridad Social, revela que en América Latina existe contradicción con los principios de solidaridad y universalidad de la seguridad social, pues se deja a muchas personas en calidad de no asegurados o sub-asegurados.

En el apartado siguiente se profundizará en la situación del mercado laboral salvadoreño y las condiciones de Seguridad Social, siempre centrándose en el sector mujeres. Se abordarán también, las alternativas que surgen para contrarrestar las ineficiencias del mercado laboral, que pueden ser aprovechadas para generar nuevos mecanismos previsionales para las trabajadoras que están siendo excluidas de los Sistemas de Seguridad Social.

CAPÍTULO 2: SEGURIDAD SOCIAL Y GÉNERO EN EL SALVADOR

La intrínseca relación entre mercado laboral y Seguridad Social conlleva a que las carencias e ineficiencias ocurridas en la configuración del mercado laboral, determinen en gran medida la situación de la Seguridad Social. En El Salvador aunado a este fenómeno, se encuentra un Estado que no cumple su papel como garante de la Seguridad Social; el resultado de la convergencia de estos fenómenos se detalla a continuación.

2.1. Contexto histórico y composición del mercado laboral en El Salvador

El contexto salvadoreño puede apreciarse desde diferentes lentes, pero antes debe tomarse en consideración los determinantes históricos del contexto. Para el presente caso, es indispensable conocer cómo las transformaciones al interior del mercado laboral salvadoreño han desembocado en los altos niveles de informalidad que existen hoy en día.

La configuración del mercado laboral responde al modelo económico establecido. En la historia de El Salvador, se identifican tres grandes modelos económicos que han marcado el rumbo del país, y por ende han configurado su tejido económico y social.

En base al Informe de Desarrollo Humano del PNUD, se presenta el cuadro 3 para mostrar la evolución que las relaciones sociales de producción han tenido a través de estos modelos.

Cuadro 3: Relaciones sociales a raíz de los modelos económicos implementados en El Salvador

Modelo económico	Período de funcionamiento	Relaciones de producción	Relaciones de distribución
Modelo Agroexportador	1875-1965	<ul style="list-style-type: none"> ×Terratenientes como raza superior a indígenas y mestizos. ×Abundante mano de obra campesina ×Se decretan leyes “contra la vagancia” que obligan a la gente a trabajar. 	<ul style="list-style-type: none"> ×Reforma agraria y abolición de tierras comunales y ejidales. ×Salarios bajos a los campesinos. ×Gasto público orientado a defensa y seguridad.
Modelo de Industrialización por sustitución de importaciones	1965-1989	<ul style="list-style-type: none"> ×Estado promotor de la empresa privada. ×Reconocimiento de la “población como mayor riqueza” del país. ×Inversión en la gente supeditada a las apuestas por la industrialización. 	<ul style="list-style-type: none"> ×Desigualdad entre grupos sociales conlleva a más desigualdad en materia de derechos. ×Profundización de brecha socioeconómica entre población urbana y rural.
Modelo Liberal	1989-a la fecha	<ul style="list-style-type: none"> ×Crecimiento económico como centro de todo esfuerzo. ×Mano de obra “abundante y laboriosa” ×Privatización, liberación comercial y desregulación de mercados. ×Estado asigna recursos a “atender “la pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> ×Salarios ajustados, ya no en función de la inflación, sino en función de la productividad. ×Más de la mitad de la PEA se encuentra subempleada.

Fuente: Elaboración Propia en base a Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. PNUD

Cada modelo económico definió la posición y las oportunidades que la clase trabajadora salvadoreña ha tenido a lo largo del tiempo. Conceptos como el crecimiento económico, el desarrollo y la modernización de la economía salvadoreña fueron los derroteros que guiaron los objetivos y las políticas implementadas en cada modelo, siempre, a costa de la pauperización de la clase trabajadora y la profundización de brechas de desigualdad de ingresos. Se cuestiona el significado de estos conceptos para la clase trabajadora, que ha sido condenada a una reproducción de desigualdad y pobreza.

Aunque en el Modelo por Sustitución de Importaciones, la clase trabajadora era concebida como la mayor riqueza del país, esto estaba supeditado a la prioridad de este modelo: la modernización e industrialización de El Salvador.

Siempre relegada al margen de las prioridades de producción del país, la clase trabajadora no ha percibido mejoras sustanciales en su condición de vida y oportunidades de movilidad social.

Así, la situación en que se encuentra la clase trabajadora hoy por hoy, es el resultado de las configuraciones sociales que cada uno de estos modelos económicos instauró en su momento. Llama particular atención el cambio que las relaciones de distribución sufren a raíz del modelo liberal. Que los salarios respondan a niveles de productividad y no sean ajustados a la inflación, fue sólo el inicio de la pauperización de la calidad de vida de la clase trabajadora, aunada a la creación de instrumentos jurídicos con vacíos legales que dan pie a la profundización de la situación de desigualdad que a través de los dos modelos económicos anteriores, se había venido construyendo.

El nuevo escenario laboral salvadoreño no es un resultado fortuito del modelo liberal, es más bien, el resultado de la implementación de medidas concretas que, en pro del crecimiento económico, llevaron a la clase trabajadora a una situación precaria.

El Programa de Ajuste Estructural (PAE) fue la guía que caracterizó la instauración del modelo liberal en El Salvador. Constituido por una serie de recomendaciones provenientes del Banco Mundial, este programa consistía en recomendaciones y estrategias para alcanzar un crecimiento económico equilibrado a través de la liberalización del mercado (ver anexo 1).

Una de las líneas de acción que el gobierno utilizó para poner en marcha el PAE, fue la de flexibilizar los precios de producción en función del comportamiento del mercado (Ochoa, Dada, Montesinos, 2000).

Dentro de esta medida, estaba incluido el precio de la mano de obra, y ahora los salarios quedarían supeditados al comportamiento de la productividad, concibiendo la reproducción y supervivencia de la clase trabajadora como un factor de producción, que debe ser abaratado. Un costo que será definido a través de las pugnas entre oferta y demanda dentro de un libre mercado.

A raíz de esta configuración de prioridades dentro del modelo liberal, el mercado laboral salvadoreño es reconfigurado, y se caracteriza por altos niveles de precarización laboral.

La OIT (2013) define el trabajo informal como aquel que carece de prestaciones sociales básicas o legales, o de los beneficios derivados del empleo⁴.

En el marco relacional entre mercado laboral y Seguridad Social, un país en el que el 72% de las personas ocupadas carece de afiliación a un sistema de Seguridad Social PNUD (2013), es necesario cuestionar qué sucede con ese mercado laboral. Claramente se identifica la incapacidad de los sistemas para afiliar a los ocupados y lograr que estos se incorporen al sector formal de la economía.

Pero además, se identifica una constante relevante que debe considerarse al momento de hablar sobre Seguridad Social: la configuración del mercado laboral responde a una exclusión estructural que es resultado del modelo económico en función del cual opera la economía salvadoreña.

Dentro de un mercado laboral que percibe a la fuerza de trabajo como una común mercancía que alcanzará su punto óptimo a través de su oferta y demanda, la situación de las personas ocupadas roza los límites de la precariedad laboral, y una de las situaciones a través de la cual se materializa esta precariedad laboral, es precisamente la desprotección social a la que se ven enfrentadas.

A través de algunos indicadores sociales se presenta más detallada la situación del mercado laboral, para dejar de manifiesto la realidad de la desprotección social en El Salvador.

La actual composición del mercado laboral en El Salvador revela severas ineficiencias como el desempleo, bajos salarios, subempleo y poca cobertura de la Seguridad Social.

⁴ Se entiende por beneficios derivados del empleo las prestaciones sociales y el amparo del Código de Trabajo

La población en Edad de trabajar (PET) está definida a partir de los 16 años. En la EHPM se obtuvo que la PET para 2012 asciende a 4, 308,637 personas, representando el 68.9% de la población.

La población Económicamente activa (PEA) hace referencia a la parte de la PET que realiza una actividad económica u ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral. La PEA en el Salvador para el 2012 se compone por 2, 724,754 personas, de las cuales el 59.4% se compone por hombres y el 40.6% por mujeres. (EHPM, 2012).

A lo largo del tiempo, la creciente tendencia de la PEA no ha sido compatible con la generación de empleo en el país, que resulta no ser lo suficientemente fuerte como para absorber toda la oferta, de manera que existe una gran parte de la PEA que no accede a las oportunidades de empleo generadas.

El sector formal Salvadoreño es un pilar fundamental para la economía, ya que incorpora todas aquellas empresas registradas en el Ministerio de Economía y brindan a sus empleados las prestaciones de ley que no brinda el sector informal. El sector formal, en su mayoría, se ha caracterizado por altos niveles de productividad, alta utilización de capital, uso de economías de escala y fuerza de trabajo calificada. En contraposición, el sector informal se ha caracterizado por agrupar unidades productivas con bajos niveles de productividad, utilización del capital relativamente baja, no existen economías de escala, la fuerza de trabajo tiene poca cualificación y los ingresos pueden considerarse de “subsistencia”.

El sector informal ha cobrado mayor fuerza en los últimos años, en la medida en que el mercado laboral profundiza sus fallas reflejadas en el desempleo y subempleo. La OIT (de qué año es este dato) advirtió que el 65.7% de los trabajadores salvadoreños laboran en el sector informal de la economía, tasa que supera al promedio latinoamericano. En El Salvador dos de cada tres empleos son informales, es decir, no tienen un contrato legal, no cuentan con protección social, no pagan impuestos y no están amparados por relaciones laborales formales.

La EHPM mide en qué condición de pobreza viven las personas empleadas en el sector informal, y arrojó que en el área urbana para el 2012 el 59.67% de estas personas no están catalogadas como pobres.

En detalle, de cada 10 personas, seis no son pobres, tres viven en pobreza relativa, es decir, el dinero les alcanza para comer pero no para cubrir otras necesidades; y solo una de ellas

vive en pobreza extrema, su ingreso no es suficiente para suplir la alimentación promedio o canasta básica alimentaria.

Si se profundiza más en la medición de pobreza, y se va más allá de la línea de pobreza en función del acceso a la canasta básica alimentaria, se develan más adversidades que enfrentan los ocupados que conforman el sector informal. Ampliando el análisis al acceso que estos ocupados tienen a un servicio de protección social, los datos son aún más alarmantes. Además, se devela un tipo de exclusión que segrega y discrimina particularmente a las mujeres.

2.2. Seguridad Social y exclusiones de género en El Salvador

La Seguridad Social como derecho humano y como premisa para un adecuado ambiente en el mercado laboral, es una garantía prácticamente ausente en el sector informal.

La cobertura de Seguridad Social al año 2008 según la DIGESTYC figura de la siguiente manera: el porcentaje de cobertura del ISSS entre la población ocupada en el sector formal era 76%. En cambio en el sector informal la cobertura es mucho menor, únicamente del 9.8%, lo que denota la desprotección social a la que son relegadas las personas ocupadas dentro del sector informal.

Según Franzoni (2013) existe una especie de estratificación en el acceso a la Seguridad Social, casi la mitad de las personas que pertenecen al quintil más alto, tienen acceso a Seguridad Social, mientras que de aquellos que pertenecen a los dos quintiles más bajos de ingreso, menos del 10% accede a Seguridad Social.

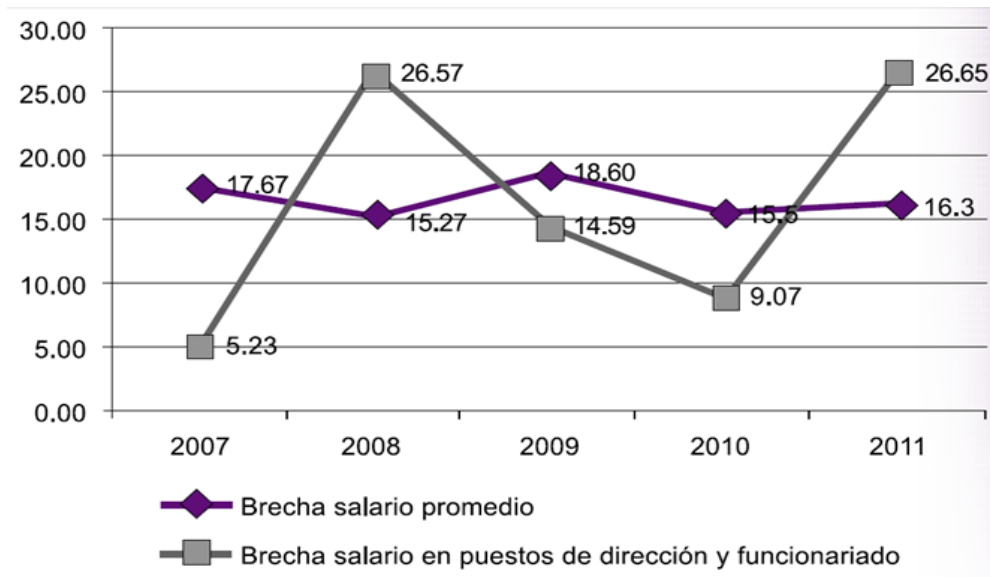
Existe una fuerte presencia de las mujeres dentro del sector informal como mecanismo de subsistencia, estas mujeres se caracterizan por presentar bajos niveles de educación, y con frecuencia son madres solteras que viven por debajo o cerca del umbral de pobreza. Todas ellas trabajan largas jornadas, a menudo en condiciones difíciles o peligrosas, con bajos ingresos y con poca o ninguna protección social, como parte de una estrategia de supervivencia familiar.

Las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, un sistema que les brinde las garantías necesarias, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, y a contribuir al desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El impacto de la crisis global sobre las mujeres se ha ampliado negativamente debido a las desigualdades construidas históricamente. La crisis financiera y económica ha acentuado la desigualdad de manera drástica, por lo tanto es urgente abordar los distintos problemas vinculados a las desigualdades. Esto viene a ser confirmado particularmente con la desigualdad salarial y el desempleo que vive la región, la cual conduce a muchas mujeres a insertarse en trabajos de economía informal, lo que hace particularmente difíciles y precarias sus condiciones de vida.

Una evidencia de esto, son las brechas salariales en el mercado laboral salvadoreño, donde la fuerza de trabajo masculina es mejor remunerada en comparación con la femenina. Según ORMUSA (2012), existía una brecha promedio de 16.3% entre el salario que perciben los hombres y el salario que perciben las mujeres.

Gráfico 1: Brechas salariales de género. El Salvador. 2007-2011.



Fuente: *Mujer y mercado laboral*, ORMUSA (2012)

Además, siguiendo el estudio del mercado laboral que realiza ORMUSA (2012), estas brechas salariales se profundizan cuando se trata de puestos de dirección, y cuando los años de estudio de las personas son menores. Es decir, las oportunidades de acceso a salarios equitativos, es una clara muestra de la posición desfavorable y la discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral.

La tasa global de participación en el mercado laboral se calcula dividiendo la Población Económicamente Activa (PEA) entre la población en edad de trabajar (PET), este indicador cuantifica el tamaño relativo de la fuerza de trabajo, y contribuye a medir si los hombres y las mujeres tienen igual acceso al trabajo remunerado.

En condiciones de equidad de género se esperaría que las tasas de participación en el mercado laboral de hombres y mujeres fuera la misma y por tanto su diferencia igual a cero o muy cercana a cero. Un resultado negativo del indicador, mostraría una situación desfavorable para las mujeres, ya que su participación en el mercado laboral sería inferior a la de los hombres. Bajo la misma condición, se esperaría además que tanto hombres como mujeres contribuyeran en la misma proporción al trabajo doméstico o del cuidado, pues en esta medida, la concepción de la tasa de participación en el mercado laboral se vuelve más integral.

Para el año 2012 en El Salvador, esta tasa es de 63.2% (DIGESTYC, 2012), es decir que existen más de 63 personas ocupadas u ofertando su fuerza de trabajo por cada 100 personas en edad de trabajar. A nivel país, las mujeres presentan una tasa de participación global en el mercado laboral de 47.9% y los hombres de 81.4%, lo que implica una diferencia de -33.5% desfavorable para las mujeres.

Estos indicadores dan luces de la relación asimétrica entre hombres y mujeres dentro del mercado laboral y denotan una brecha de género que se traduce en una situación de desventaja para las mujeres. Un claro ejemplo de esto es el ingreso promedio de la población ocupada en el país, el cual al cierre de 2012, según la EHPM, fue de \$305.67, los hombres reciben un ingreso promedio de \$324.55, mientras que las mujeres de \$281.65, lo anterior se traduce en un diferencia de \$42.90 mensual, es decir que los hombres reciben un 15.25% más de ingreso promedio mensual que las mujeres.

La Seguridad Social debe promover la igualdad de género, las actuales brechas de género son resultado de relaciones desiguales que ponen a las mujeres en situaciones de

desprotección por el menor acceso a la Seguridad Social desde el mercado de trabajo. Y esto se debe básicamente a la vulnerabilidad por asumir casi exclusivamente las responsabilidades del hogar.

El PNUD demuestra que en El Salvador de cada 100 mujeres en edad de trabajar sólo 47 participan en la economía del país, mientras que de cada 100 hombres participan laboralmente 82; en la zona rural del país, son 35 de cada 100 mujeres, mientras los hombres alcanzan 87 de cada 100. La tasa de subempleo también marca diferencias de género: las mujeres suman 46% mientras en el caso de los hombres se reduce a 37%. Por cada dólar que reciben los hombres, las mujeres solo perciben \$0.82.

En los datos antes mencionados, se observa la clara desigualdad que existe en el mercado laboral, la actual composición del sistema no permite una inserción equitativa al mismo, es por eso que el mercado debe buscar vías alternas para lograr disminuir las actuales brechas existentes. Un ejemplo podría ser el reforzar en el tema de Seguridad Social elementos como la salud materna e infantil, la protección económica para mujeres en el embarazo, parto y postparto y el cuidado de las personas dependientes y menores de edad; el adecuado manejo de estas prácticas puede abonar a mejorar la situación de desigualdad.

El derecho humano a la Seguridad Social es un elemento indispensable para contribuir a la inclusión y a la superación de las desigualdades, es por eso que las desigualdades de género deben ser abordadas de manera integral y transversal. Se debe buscar un nuevo concepto de protección social, más igualitario e inclusivo que amplíe las garantías en cuanto a la cantidad de personas y a los beneficios otorgados a los mismos.

2.3. Participación económica de las mujeres en El Salvador

A diferencia de la participación económica de los hombres, la de las mujeres está determinada por variables de orden generacional que las limitan a desempeñarse en labores como: vendedoras ambulantes, trabajadoras domésticas, trabajadoras a domicilio o en otras actividades relacionadas con la reproducción y el hogar.

La mayoría de mujeres en zonas urbanas trabajan en la economía informal desempeñando estos roles, y, tal como afirma ORMUSA (2011), este aumento en la tasa de participación

económica de las mujeres no ha redundado en una mayor equidad en el acceso a oportunidades laborales. Este fenómeno responde a:

- La institucionalización de una especie de división sexual del trabajo que condiciona el tipo de inserción económica pero también determina las importantes brechas salariales.

- Las oportunidades de educación y preparación también están cargadas –históricamente– por la discriminación hacia las mujeres, relegándolas a labores domésticas.

Partiendo de estos datos, se cuestiona el verdadero desarrollo o mejoría en el bienestar de las mujeres, que, aun siendo económicamente activas, se siguen enfrentando a un mercado que las discrimina, las encasilla en cierto tipo de labores.

Existe una discriminación económica de género, que resulta en una desventaja en términos de oportunidades de crecimiento para las mujeres. Así, si bien la participación económica de las mujeres ha aumentado en el tiempo, es imprescindible indagar sobre algunos puntos como: ¿Qué sectores económicos absorben la mayoría de mujeres?, ¿A qué actividades está asociada la participación femenina dentro de la economía?, ¿Qué implican las brechas salariales, en términos de Seguridad Social?

La participación económica de las mujeres está relegada al sector terciario. Este sector se caracteriza no sólo por un alto nivel de informalidad sino además por irregularidad en la extensión de la jornada laboral, pago de bajos salarios y desprotección de atención a riesgos PNUD (2013). Estas condiciones laborales precarias condenan la situación económica de las mujeres y las sitúa en una posición vulnerable tanto para alcanzar oportunidades de movilidad social como para garantizarse una adecuada Seguridad Social.

Partiendo del Informe de Desarrollo Humano del PNUD, el porcentaje de mujeres en relación al número de personas en los municipios en estudio, es más de la mitad. Este dato resulta relevante no sólo porque demuestra la importancia de trabajar en propuestas para el mejoramiento de la vida de las mujeres, sino además porque a través de propuestas como la que se presenta en este proyecto puede generarse un impacto significativo en estos municipios, generando una alternativa de atención a riesgos para las mujeres de las asociaciones involucradas y sus familias.

Además, este informe también proporciona el porcentaje de jefas de hogar en función del número de hogares, desagregado para cada municipio. En promedio, un tercio de los

hogares de los municipios a los que pertenecen las asociaciones involucradas, están a cargo de mujeres. Es decir, el hecho de que las mujeres sean jefe de hogar en un tercio de estos hogares, deja de manifiesto que las contingencias y riesgos a los que estos hogares están expuestos, deben ser subsanados y atendidos, en principio, por estas jefas de hogar.

La carga social que esto representa es muy significativa, pues al cotejar el alto porcentaje de informalidad y desprotección social, con esta porción de hogares a cargo de mujeres, resulta en una situación que requiere no sólo mucha atención, sino propuestas de alternativas que representen garantía y tranquilidad al momento de enfrentarse a una contingencia.

Para dar respuesta a las diversas carencias y adversidades a las que las mujeres se enfrentan, nace, desde ellas, la inquietud por solventar su situación y encontrar una salida a tanta inestabilidad. Así, es a partir de este contexto, donde nacen las iniciativas solidarias.

2.4 Iniciativas solidarias

Ante la evidencia de un mercado laboral ineficiente en la absorción de la mano de obra y un estado incapaz de garantizar una adecuada cobertura de protección social para su sociedad, surge la necesidad de solventar esta ineficiencia. Esto da lugar a iniciativas alternativas a lo establecido por el mercado laboral, y a su vez alternativas de atención a riesgos. Es así como han surgido cooperativas, grupos de apoyo, cajas de crédito, microempresas e iniciativas solidarias; como herramientas que permiten a la población fuera de la formalidad prevenir y solventar situaciones de riesgo.

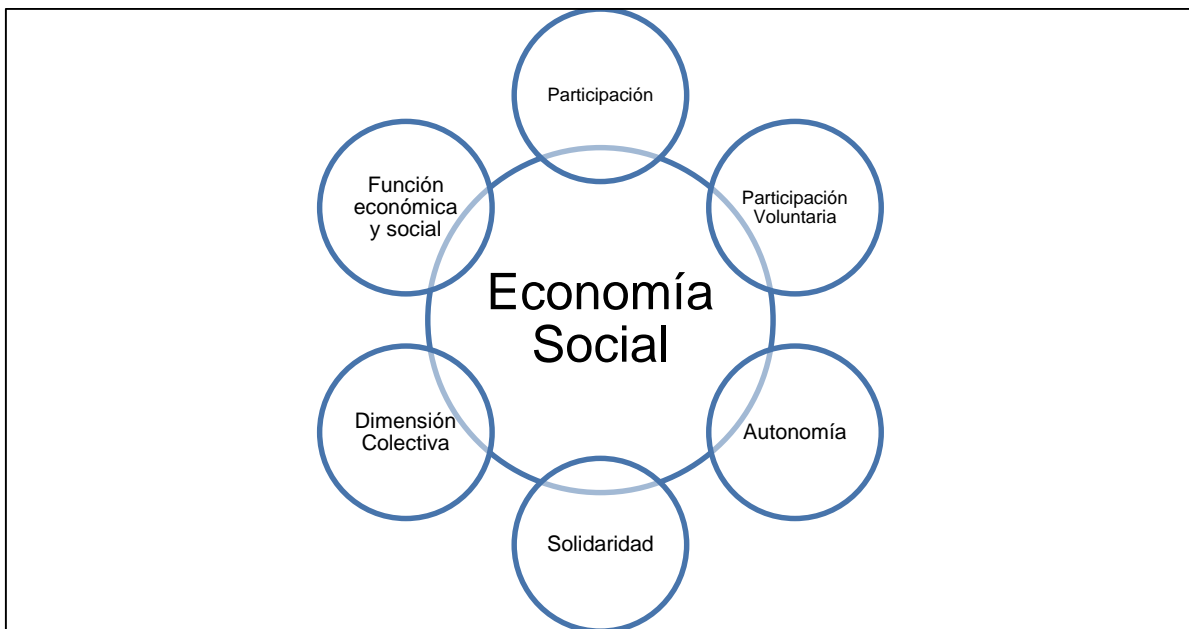
Estas nuevas alternativas que surgen desde la población y no desde las instituciones del sistema- Estado, Ministerios, empresas, etc.- trascienden la búsqueda del bienestar económico procurando únicamente un ingreso. Como diría Montoya (2010), la construcción de iniciativas se convierte en una forma de vida y de trabajo que va generando los elementos de nuevas estructuras sociales, políticas, culturales, jurídicas, etc.

Aun cuando estas iniciativas responden a una necesidad común, no siguen las mismas rutas para solventar tal necesidad. Si bien existen ciertas características particulares que -en la mayoría de casos- identifican a una iniciativa alternativa, no se trata de una receta a seguir al pie de la letra para obtener el resultado deseado.

La OIT utiliza el término “economía social” para referirse a aquellas iniciativas productivas que nacen desde un objetivo social, reconociéndolas como fuente de empleo, potenciadoras del PIB y además dan un aporte significativo en términos de beneficios sociales.

En busca de identificar y potenciar la existencia de estas iniciativas de economía social, la OIT reconoce características comunes dentro de éstas.

Diagrama 1: Características de las iniciativas de economía social



Fuente: elaboración propia a partir de OIT (2013)

Son dos las características que se vuelven el eje central para las iniciativas de economía social. Estos son la solidaridad y la dimensión colectiva, que van estrechamente relacionadas pues se trata de una relación de causalidad. Así, cuando un grupo reconoce sus diferencias, pero más importante aún, cuáles son sus intereses comunes, éste cobra una dimensión colectiva, que se traduce a acciones concretas como diálogos y cooperación mutua, reconociendo y respetando las necesidades de las demás personas que integran el grupo. En esta línea de convivencia en comunidad, se colectiviza también el riesgo social, enfrentándolo como un problema común que afecta a todo el colectivo. Viviendo bajo estos principios de cooperación, diálogo y respeto, los colectivos comienzan el camino a la solidaridad.

La función económica y social es un pilar esencial en la economía social. Refiere a la capacidad del colectivo para generar ingresos que les permitan solventar la situación de vulnerabilidad en que se encuentran. Para cumplir esta función, los grupos se enfrentan ante una trampa en el mecanismo financiero; Perrotini (2003) lo explica bajo la premisa de que las personas creadoras de iniciativas solidarias- que pueden ser personas en pobreza, desempleo, personas en la informalidad, colectivos de mujeres, etc.- se encuentran en una trampa conformada por un círculo vicioso de bajo ingreso, bajo ahorro y baja inversión. Esto no les permite echar a andar proyectos productivos ya que carecen de capital y de un apoyo colateral que les confiera acceso a crédito bancario en el mercado. Ante este obstáculo, el mecanismo financiero solidario busca romper el círculo y conformar una garantía colectiva, donde es de suma importancia la inyección de capital semilla inicial.

Para la consecución de sus objetivos, los colectivos deben tener un carácter autónomo. Es decir, el funcionamiento del colectivo no debe depender de otros organismos. Si bien en un inicio el capital semilla podrá provenir de un organismo externo, el colectivo une esfuerzos para ser autosuficiente. Esta característica ayuda a construir la identificación al colectivo, pues sus miembros se reconocen mutuamente como capaces de alcanzar sus objetivos sin necesidad de asistencialismo de organismos externos al colectivo.

Estrechamente ligado al carácter autónomo y a la dimensión colectiva del grupo, se encuentra la participación y la participación voluntaria. La participación hace referencia a los medios a través de los que el grupo exige el cumplimiento de sus derechos y se inserta a la sociedad, no como una pieza más del mecanismo, sino más bien como un factor de cambio que tiene por motor la solidaridad.

Y por último, a la base de todas estas características que se alimentan entre sí, se encuentra la participación voluntaria, que no es más que la disposición plena de conformar una iniciativa bajo la conciencia de los deberes y derechos que esto confiere.

En síntesis, cada iniciativa habrá de nacer desde las necesidades del grupo. Y es a través del diálogo y la cohesión que se alcanzará una relación interna sana, que permita a cada miembro del grupo, solventar sus necesidades.

Filgueira (2007) lo plantea así:

“La capacidad de un sistema de integrar a los individuos en un marco normativo común, depende en buena medida del grado en el cual estos mismos individuos perciben que el hecho de pertenecer a un sistema conjunto de interacción, cooperación, negociación y conflicto les da derecho también a disfrutar, al menos parcialmente, de la protección social ante los diferentes riesgos que dicho sistema de interacción genera y distribuye” (Filgueira, 2007).

En este sentido, el colectivo funciona como una red a través de la que cada miembro -acorde a su vulnerabilidad- recibe los beneficios del trabajo conjunto dentro del colectivo. Se trata pues, de un sistema solidario que, a base de organización y trabajo, busca garantizar bienestar a cada uno de sus miembros.

Según Filgueira (2007) cuando un colectivo se denomina como un sistema, denota algunas implicaciones importantes de resaltar. Pues no solo se hace referencia a una unidad ordenada, coherente y funcional, sino que además se parte de un enfoque a objetos y fenómenos dentro de una concepción que requiere la principal atención a la interacción de sus miembros, reconociendo que es ésta la que dota de carácter al grupo.

Siendo así, una iniciativa de economía social tiene la potencialidad de constituirse como un sistema solidario, si las interacciones internas se basan en el principio de la solidaridad.

En alguna medida los colectivos de mujeres son un ejemplo de ese camino que implica una iniciativa solidaria, pues la exclusión laboral y de género las ha llevado a organizarse. Así, a través de la participación voluntaria y la autonomía, las mujeres logran cohesionarse y empoderarse, llevando a cabo la lucha por la exigencia del cumplimiento de sus derechos.

Es mediante este empoderamiento que los grupos vulnerados emprenden el camino hacia la solidaridad.

2.5 El Empoderamiento de las mujeres en El Salvador.

En los años recientes las políticas que apuestan por el empoderamiento económico de las mujeres a través de la promoción de iniciativas solidaria. Esto debido a que, como puntea Heller (2010), el fomento de la participación de la mujer en actividades productivas se considera como una de las formas para alcanzar el Desarrollo sostenible de las sociedades.

Este “boom” de programas dirigidos a las mujeres tiene sus raíces en la Declaración de los Objetivos del Milenio, donde el objetivo número tres aborda el “Promover la igualdad de los sexos y la autonomía de la mujer”⁵. Desde su ratificación, la Declaración del Milenio ha servido como “hoja de ruta” para políticas gubernamentales, que van encaminadas a lograr el cumplimiento de los ocho objetivos. Por tanto, ha servido para que la búsqueda de soluciones para la eliminación de las disparidades de género sea colocada en la agenda Estatal.

Esto plantea un nuevo escenario de acción para las iniciativas solidarias del sector mujeres, pues fortalece su accionar al contar con el apoyo Estatal tan crucial para su funcionamiento.

La inserción de las mujeres se ha llevado a cabo mediante el apoyo a los llamados microemprendimientos. Heller (2010) señala que las actividades económicas de las mujeres, en general, las actividades micro empresariales se alejan de las características propias de una empresa pues son más informales, discontinuas, ligadas a la supervivencia, flexibles, y con escaso reconocimiento público.

Algunos emprendimientos de mujeres presentan las características de las iniciativas solidarias que puntea la OIT: participación voluntaria, autonomía, solidaridad, dimensión colectiva y función social. Su accionar genera la conformación de redes y organizaciones que buscan apoyo en el asesoramiento y estímulo para la continuación de sus emprendimientos, esto ante diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Es característico el estímulo a la formación, asociatividad y cooperativismo.

⁵ En septiembre del año 2000, se realiza con 189 Jefes de Estado y de Gobierno la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, donde se suscribe la Declaración del Milenio, que contiene los conocidos Objetivos del Milenio, un total de ocho objetivos, dieciocho metas y cuarenta y ocho indicadores.

Por ejemplo, la conformación de cooperativas de mujeres responde a la necesidad de fuentes de financiamiento. Aspecto donde Heller (2010) señala que las mujeres han tenido especiales dificultades.

Además, el sistema financiero no ha reconocido a las mujeres como sujetos de crédito, las ha ignorado. Sólo en la última década ha comenzado a considerar como un segmento de mercado, ya sea como tomadora de crédito o como inversora, debido a las experiencias de éxito de los diferentes programas de microfinanzas para mujeres.

Heller (2010) también plantea que para fortalecerse, las redes de mujeres deben mejorar el estímulo de sus capacidades en áreas como el análisis económico y de gestión en actividades productivas, e incidencia en la adopción de decisiones económicas y financieras, a través de la capacitación y difusión de conocimientos específicos sobre las realidades económicas de la región. Esto en vías de fortalecer su incidencia en su contexto particular.

Otro aspecto que caracteriza a las iniciativas de mujeres es la creatividad e innovación en sus mecanismos de funcionamiento. Este surge pues dichas iniciativas buscan dar solución a las problemáticas particulares que atacan a las mujeres, de allí que las redes juegan un papel importante para el cumplimiento del rol de cuidado que desempeñan las mujeres en la sociedad. Además el apoyo colectivo ha servido a la atención de riesgos sociales y de accidentes, mediante mecanismos de solidaridad.

En la agenda de Estado, Navas (2007), lista una serie de logros obtenidos desde la presión y participación activa de las iniciativas de mujeres, que también se caracterizan por su participación social. Estos esfuerzos van dirigidos a lograr el reconocimiento estatal de las necesidades del sector.

1. Conformación del ISDEMU y de la Política Nacional de la Mujer de 1994 a 1997 para ser ejecutada de 1997-2000.
2. *La Ley contra la Violencia Intrafamiliar*, acompañada de diferentes campañas orientadas a prevenir y erradicar la violencia de género, incluyendo el decreto del 25 de noviembre como Día de la No Violencia contra las Mujeres.
3. *El reconocimiento social de la paternidad irresponsable* y la vinculación de este reconocimiento a la creación del finiquito moral para todos aquellos que quieran ser elegidos a cargos públicos.

4. *La Política Municipal para promover la equidad de Género* de la Alcaldía de San Salvador y otras alcaldías como Santa Tecla.

A los logros que presenta Navas (2007), se agrega:

5. Política Nacional actual de las Mujeres de 2011. Inclusión de la Protección Social.

En respuesta a las demandas del movimiento de mujeres y siguiendo las líneas de ruta de los Objetivos del Milenio, donde el empoderamiento de la mujer se pone en agenda de políticas públicas, en El Salvador la política de mujeres ahora responde a nuevos ejes de acción, que en síntesis se enfocan hacia el apoyo y fortalecimiento de las organizaciones colectivas de mujeres desde el Estado.

La Política Nacional de Mujeres es actualizada en 2011, por el ISDEMU, en el gobierno del ex-presidente Mauricio Funes.

Diagrama 2: Ejes de la Política Nacional actual de Mujer



Fuente: Elaboración propia en base a Política Nacional de las Mujeres, ISDEMU (2011).

Esta nueva agenda nacional hace un abordaje más integral de las necesidades de las mujeres, incluyendo un eje enfocado al Cuidado y la Protección Social. Reconoce la carga social que representa para las mujeres, hacerse cargo del cuidado del hogar. Además, contempla la situación futura en que se encontrarán estas mujeres, cuando, dentro de unos años, la mayoría de la población mayor de 65 años serán mujeres. Frente a esta realidad, surge la interrogante, “¿Quién cuidará a quién?”.

Si bien la política pretende fortalecer las bases de un sistema de protección social universal y continuar con los avances experimentados por las iniciativas económicas de las mujeres, enfrentar la vejez es una realidad que necesita una solución inmediata.

Una herramienta utilizada para hacer frente a este riesgo, son los fondos colectivos. A través de estos, muchos gremios y asociaciones de personas han atendido, no sólo riesgos relacionados a la protección social, sino diversas contingencias.

A continuación se presenta en forma detallada las generalidades que un fondo colectivo debe cumplir, para conocer el alcance que esta herramienta tiene, y la viabilidad de funcionamiento dentro de un escenario como el de las mujeres organizadas del sector informal.

CAPÍTULO 3. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS COLECTIVOS

3.1. Administración de Fondos colectivos: Orígenes y Generalidades.

Los Fondos Colectivos tienen sus orígenes en Inglaterra en 1780, donde se establecieron sociedades cooperativas y mutualistas para que la clase trabajadora pudiese acumular ahorros (Fonbienes, 2010). A principios del Siglo XX (1900) se establece en Francia el sistema bajo el nombre Caisse Fraterner y de allí es trasladado a Brasil, donde toma gran desarrollo a partir de la segunda mitad del siglo (1960) y se extiende a Argentina, México, Chile, Perú, Colombia y Venezuela, entre otros países de América Latina.

El término de fondos colectivos se utiliza para definir las acciones que tienen como finalidad invertir en proyectos productivos específicos. El fondo se constituye por los aportes de las personas que lo conforman.

Los fondos colectivos consisten en la formación de grupos cerrados, de personas naturales o jurídicas, que realizan aportes mensuales durante un plazo determinado con el objeto de constituir un fondo común.

La constitución de un fondo colectivo implica varios procesos: Constitución del fondo, definición de los objetivos y generalidades del fondo, características de los afiliados, requisitos para ser un afiliado, aportaciones y periodicidad, plazo del fondo, comité o encargado administrador del fondo, políticas de inversión, política de beneficios, liquidez del fondo y proyecciones de la distribución de fondos a lo largo de su vida.

Los objetivos del fondo definen lo que se busca con la creación del fondo, su razón de ser. El apartado de generalidades aborda las características mínimas necesarias para la creación y manejo del fondo colectivo.

Además, para el buen manejo de un fondo colectivo debe designarse un comité encargado de su administración, detallar sus responsabilidades, su forma de constitución, período durante el cual ejercerán como administradores, obligaciones y derechos, entre otras.

La política de inversión es la herramienta que determina requisitos básicos para la toma de decisiones, el objetivo de esta política es determinar los criterios mínimos para comprender cómo debe funcionar el fondo, la liquidez del mismo y las reglas de inversión.

La política de beneficios, por su parte, está encaminada a determinar los beneficios de los cuales podrán ser acreedores los afiliados, acá se detallan las reglas básicas para poder tener acceso a los beneficios, la proporción en la que se recibe este beneficio y las cláusulas que vuelven al afiliado acreedor del beneficio.

La constitución del fondo involucra también determinar quiénes pueden o no acceder al fondo, los requisitos para ser un afiliado, el plazo del fondo y sobre todo los objetivos por los que el fondo se constituye.

Además deben tomarse en cuenta los siguientes criterios para la creación de un fondo:

- Captar sistemáticamente fondos del público para crear el fondo colectivo
- Celebrar contratos de administración de Fondos Colectivos.
- Otorgar a los asociados el derecho a obtener el bien y/o servicio definido
- Establecer los beneficios que recibirán los asociados.
- Definir los aportes y la periodicidad de los mismos.

La administración de fondos colectivos requiere un trabajo ordenado y sistematizado, el buen manejo de los fondos es un trabajo que se logra bajo una administración transparente.

Luego de todas las observaciones anteriores se procede a profundizar en las características que requieren mayor detalle para la constitución del fondo.

3.2. Evaluación de riesgos y Siniestralidad

El riesgo es la posibilidad de que se produzca un contratiempo o desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

El propósito de construir una alternativa de seguridad social es garantizar atención a riesgos. La garantía de esta atención a riesgos puede ser responsabilidad de tres actores: Estado, mercado o familia. Se sabe que, debido al alto nivel de informalidad que caracteriza nuestra sociedad y la falta de una política de protección social adaptada a la realidad económica del país, no se logra dar cobertura a toda la población y el estado, por su parte, deja de ser garante de este beneficio, y el mercado ofrece opciones inalcanzables para la gran mayoría de la población.

Para poder comprender mejor el término de riesgo y cómo este puede afectar el funcionamiento del fondo, se procede a identificar los tipos de riesgo, que según el Dr. Gaibor, existen en la actualidad:

Estos los clasifica en riesgos discrecionales y no discrecionales.

Los riesgos discrecionales son aquellos resultantes de la toma de una decisión que involucra cierto grado de riesgo, y se clasifican en:

- De mercado: En el caso del manejo de fondos colectivos, este riesgo radica en las fluctuaciones de las tasas de interés. Las políticas de inversión deben contemplar el sondeo de las tasas de las diferentes instituciones financieras para buscar el mayor beneficio.
- Riesgo de crédito o de emisor: Para el caso del manejo de los fondos colectivos, este riesgo radica en la posibilidad de incumplimiento de una entidad financiera (Banco, Cooperativa, Caja de Ahorro). Para minimizar este riesgo debe valerse de mecanismos de protección de capital, como por ejemplo la Garantía de los Depósitos Bancarios.
- De liquidez: El riesgo de liquidez para fondos colectivos sucede cuando debe hacerse frente a una obligación, y no se posee el capital necesario para hacer frente al mismo, este riesgo puede minimizarse estableciendo, dentro de la política de inversión, un porcentaje de inversión en títulos de corto plazo o en efectivo. Para no tener que acudir a pignoraciones de depósitos.

A diferencia de los riesgos discrecionales, los riesgos no discrecionales resultan de la operación del negocio, y no son producto de la toma de una decisión de riesgo. Estos riesgos no discrecionales se clasifican en:

- Riesgo Legal: corresponde a la posibilidad de pérdidas por incumplimientos legales.
- Riesgo Tecnológico: En el caso de fondos colectivos, este riesgo puede suceder cuando se depende completamente de un mecanismo tecnológico para el manejo de los fondos colectivos y este falla e imposibilita el buen funcionamiento del fondo.

Aun cuando existe esta clasificación de riesgos para un fondo colectivo, los riesgos a los que éste puede enfrentarse son diversos y no pueden eliminarse, sin embargo pueden minimizarse tomando en cuenta aspectos como los antes mencionados. Los riesgos estarán presentes a lo largo del manejo de un fondo colectivo, pero la buena administración del fondo y la identificación de los factores de riesgo son la clave para obtener los mejores resultados.

Además de la comprensión del término de riesgo, debe también comprenderse la siniestralidad, ya que la comprensión de ambos términos juega un papel fundamental para el manejo de los fondos colectivos.

El Siniestro se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de la manifestación del riesgo; es un acontecimiento que origina daños concretos al beneficiado. En el caso del manejo de los fondos colectivos, la siniestralidad es un factor que está presente a lo largo del funcionamiento del fondo.

La medición de la siniestralidad se realiza en base a los índices de siniestralidad. Los índices de siniestralidad relacionan la frecuencia de los accidentes con la exposición al riesgo.

Los siniestros a los que está expuesto un fondo colectivo son: invalidez, discapacidad y/o muerte. Dependiendo la estructura del fondo que pretenda crearse y los riesgos que busquen minimizarse deberá incluirse los siniestros que puedan afectarlo.

Además, para que el fondo se desempeñe correctamente, debe tener siempre la suficiente liquidez para hacer frente a estos riesgos y además el suficiente ingreso para que funcione a lo largo del tiempo y no resulte en un fondo colectivo inmediato que se agote en poco tiempo.

El establecimiento de la liquidez del fondo dependerá de factores como la probabilidad de ocurrencia de los siniestros antes mencionados; para ello, se toman en cuenta factores como la edad promedio de los beneficiarios y la duración del fondo, estos factores servirán para la atención a riesgos.

En los siguientes apartados se procede a profundizar en otros factores que son necesarios para la constitución de un fondo colectivo: la política de beneficios y la política de inversión.

3.3. Política de beneficios.

Las políticas de beneficios establecen prestaciones a las que el individuo puede tener acceso. La metodología más utilizada para llevar a cabo la identificación de los beneficios consiste en la recopilación de las necesidades y riesgos a los que los individuos se sienten más expuestos, para intentar solventarlas por medio de la minimización del riesgo. Para la presente investigación, esta recolección e identificación de los riesgos se realizará a través de la aplicación de diferentes instrumentos.

Para que una política de beneficios sea exitosa, esta debe estar alineada con las demás políticas y estrategias, lo importante es lograr un equilibrio entre todos los individuos, estableciendo cuáles son los riesgos más importantes a los que se enfrentan y buscar minimizarlos por medio de las prestaciones o beneficios que se acuerde otorgar.

Debido a la importancia de esta política, debe quedar muy claro el (los) beneficio (s) a los que pueden acceder los afiliados por asociarse al fondo. El afiliado evaluará la razón costo-beneficio y sobre la misma tomará la decisión de afiliarse o no.

La estructura de una política de beneficios debe poseer, en un primer momento, las generalidades de la política, seguida de todos los beneficios o prestaciones que se le entregarán al beneficiado; esto responderá a la minimización de los riesgos, que para el caso de esta investigación, serán los encontrados por medio de las entrevistas, encuestas y talleres a administrar.

Dado que se trata del otorgamiento de prestaciones –o beneficios- a afiliados, dentro de la política deberán ir todos los detalles del beneficio, los momentos en los que podrán recibir estos beneficios y todas las cláusulas por las que pueden perder el beneficios, modificarlo o recibirlo. Debe estar completamente claro cómo el procedimiento de entrega y recepción del beneficio acordado en caso de siniestros.

La importancia de esta política es fundamental para el buen manejo del fondo y la satisfacción de sus afiliados, pues es esta la que define la calidad y cuantía de los beneficios que los afiliados reciban como contrapartida de sus aportaciones. En la política siguiente se abordarán aspectos sobre la inversión y la toma de decisiones.

3.4. Política de Inversión.

La política de inversión reúne las estrategias y lineamientos a seguir al momento de invertir el fondo. Esta política establece las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la maximización del beneficio financiero.

Los objetivos principales de establecer una política de inversión radican en la minimización del riesgo de pérdidas, la maximización de la seguridad, diversificación del riesgo y la maximización de los beneficios.

Al momento de establecer una política de inversión es necesario tomar en cuenta diferentes factores como el horizonte de inversión (plazo), el tipo de inversión, los objetivos de inversión, la liquidez y el tipo de riesgo que se está dispuesto a asumir.

El establecimiento de una política de inversión conlleva además la creación de una cartera de inversión. Los aspectos básicos a tomarse en cuenta para su creación son: Rentabilidad esperada, Nivel de riesgo y liquidez.

La rentabilidad es la capacidad de producir o generar un beneficio adicional sobre la inversión o esfuerzo realizado. Es un elemento fundamental en la toma de decisiones de inversión porque de la misma dependen los beneficios que podrán ser otorgados a las personas afiliadas.

La rentabilidad deberá alcanzar un nivel suficiente que permita cubrir los costos de funcionamiento del fondo más un beneficio para las asociadas, solo así logrará darse continuidad al fondo y hacer que con el plazo del tiempo el capital inicial aumente. La rentabilidad depende fuertemente del riesgo. Es por eso que se vuelve necesario definir claramente el riesgo de las inversiones que se está dispuesto a asumir, ya que a menor riesgo, menor rendimiento.

Los fondos colectivos, para poder preservar el capital, deberán optar por políticas de riesgo conservadoras, ya que así garantizarán el mantenimiento del capital a lo largo del periodo establecido.

Todo lo anterior facilitará la toma de decisiones del comité de inversión. Pilar Martínez en su libro *La toma de decisiones* afirma:

“...Tomar una buena decisión consiste en trazar el objetivo que se quiere conseguir, reunir toda la información relevante y tener en cuenta las preferencias del (los) afectados con la decisión, si queremos hacerlo correctamente debemos ser conscientes de que una buena decisión es un proceso que necesita tiempo y planificación.” (Martínez, 2010)

Al aplicar esto al fondo colectivo, los administradores deberán razonar muy bien cada toma de decisión, ya que el resultado de esa decisión afectará a todo el fondo, para facilitar la toma de decisiones Martínez brinda algunos pasos a seguir:

- Identificación del Problema
- Análisis del problema
- Evaluación o estudio de opciones o alternativas
- Selección de la mejor opción
- Poner en práctica las medidas tomadas
- Evaluar el resultado

Por lo tanto, antes de tomar una decisión de inversión, el comité encargado de la administración del fondo deberá evaluar todas las opciones que posee de inversión, y tomar la mejor decisión en base a consensos con los miembros del comité, valiéndose de herramientas como la rentabilidad, la entidad financiera y el plazo. Al haber cumplido con estos pasos previos, deberá implementarse la decisión tomada y finalmente podrá ser evaluada por medio de los beneficios que se obtengan de la inversión.

Otro factor fundamental que plantea la autora para la toma de decisiones es el riesgo.

El riesgo, como se mencionó anteriormente, se define como la variabilidad de los flujos de caja reales respecto de los estimados. Mientras más grande sea esta variabilidad, mayor es el riesgo. De esta forma el riesgo se manifiesta en la variabilidad de los rendimientos, si la entidad financiera a la que se acude es más riesgosa pagará un rendimiento mayor, mientras que si es una entidad muy reconocida la tasa de interés es menor, este es el caso de las cooperativas y los bancos. Los bancos, al tener mayor prestigio y reconocimiento, otorgan una tasa de interés más baja que la que podría pagar una cooperativa. El riesgo y el rendimiento tienen una relación inversa.

Finalmente se aborda el concepto de la liquidez. La liquidez desde una perspectiva financiera puede definirse como “la capacidad de satisfacer demandas de efectivo” (Sayers, 1968) y debe estar vinculada con el horizonte en el tiempo y los objetivos de la inversión, para esto debe tomarse en cuenta la duración promedio del portafolio y la siniestralidad del fondo.

La liquidez debe estar relacionada con los siniestros, pues es en función de los riesgos que se cubran a través del fondo, ya sea invalidez, vejez o muerte, que deberá tomarse en cuenta la probabilidad de siniestralidad de éstos y así poder establecer una distribución correcta de los depósitos y sus plazos.

Todo lo anterior facilita la creación de una política de inversión, la cual debe ir encaminada a satisfacer los objetivos por las que fue creada, acorde a los rendimientos y horizontes pactados y con el objetivo de facilitar la toma de decisiones en el futuro.

Dentro de la política de inversión deben establecerse además, los requisitos de los administradores del fondo, ya que es en estos en quienes recae la toma de decisiones. Debe dejarse claro los requisitos, la cantidad de personas que pueden participar en la toma de decisiones, etc.

Luego de haber abordado las características principales para la creación de una política de inversión, se procede a describir los flujos de fondos, herramienta que proyecta la distribución del capital para el buen manejo del fondo.

3.5. Flujos de Fondos.

El flujo de fondos es el registro de ingresos y egresos en el fondo. Esta herramienta es útil para proyectar la adecuada distribución del capital a lo largo del tiempo, procurando garantizar la estabilidad del fondo en el tiempo.

El flujo de los fondos debe contener aspectos básicos como: número de afiliados, aporte mensual, aporte de afiliación (si existiese), rentabilidad, plazo de la inversiones, ingresos y egresos.

El desglose de los fondos permitirá la máxima utilización del capital para obtener el mayor rendimiento con el menor riesgo posible, tanto la política de inversión como la de beneficios debe ir alineada en perfecta armonía para lograr la máxima utilización del capital.

La definición de las contribuciones mensuales y los aportes de afiliación de un fondo colectivo, se definen en función de las capacidades de aportación de las personas, y de los riesgos que el fondo pretende cubrir. Además, los detalles de funcionamiento de un fondo, como la diversificación de inversión, cobertura de riesgos, entre otros; debe ser discutido por el grupo de personas que se designe como comité administrador, tomando en cuenta las características de los posibles contribuyentes. Para el caso de esta investigación, se presenta más adelante un proceso metodológico para conocer estos detalles de la población con la que se trabajará.

La distribución de los flujos de fondos a lo largo del periodo debe tomar en cuenta la periodicidad del ingreso, para poder proyectar a lo largo de los años la distribución del mismo.

El flujo de fondos ayuda a llevar un registro sobre los montos que deben recibirse en concepto de aportaciones mensuales y puede programarse para proyectar su distribución en un periodo determinado, esta herramienta facilita la contabilidad y manejo del fondo, siempre y cuando, se lleve de manera ordenada y actualizada.

El flujo de fondos puede llevarse por medio de un programa informático o llevarse bajo cálculos manuales, la ventaja de hacerlo en un programa informático es que facilita la proyección de años futuros.

CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE DATOS

4.1. Enfoque de la investigación

Como se ha mostrado en los capítulos anteriores, el tema de la Seguridad Social es complejo. El diseño de sistemas de Seguridad Social debe responder a principios universales que garanticen el bienestar de las personas, además deben construirse tomando en cuenta elementos como el financiamiento, la cobertura, la administración y los beneficios. A su vez, la Seguridad Social está vinculada con el mercado de trabajo y es así como reproduce, en su funcionamiento, las fallas estructurales que presentan los mercados laborales.

En el capítulo 2 se hace una revisión de la realidad particular de El Salvador, y en especial de la situación de Seguridad Social de las mujeres. Además se observa la composición del mercado de trabajo y la existencia de la participación de un amplio sector informal. Una de las problemáticas que pueden identificarse en el caso salvadoreño es la exclusión de gran parte de la población de los sistemas de Seguridad Social, donde la vulnerabilidad se agudiza para la población de mujeres. Sin embargo a través de iniciativas solidarias y organización, las mujeres han ido construyendo alternativas que les permiten solventar su situación de exclusión y falta de acceso a un empleo, y por consiguiente a prestaciones de Seguridad Social.

Además se refleja que, a pesar de su importancia, el tema de Seguridad Social es poco reflexionado por la ciudadanía, se producen pocos estudios referentes al tema y hay escasa información disponible.

En atención a dichas problemáticas, la presente investigación busca abordarlas bajo un enfoque mixto, que, siguiendo a Sampieri (2010), posee un diseño anidado o incrustado concurrente de modelo dominante⁶.

⁶Según Sampieri (2010) el diseño anidado concurrente colecta simultáneamente datos cuantitativos y cualitativos, donde un método dominante es el que guía el proyecto El método que posee menor prioridad es anidado o insertado dentro del que se considera central. Tal incrustación puede significar que el método secundario responda a diferentes preguntas de investigación respecto al método primario.

A través de este diseño, se llevará a cabo la recolección de datos cualitativos y cuantitativos, otorgando mayor prioridad a los datos cualitativos, pues es a través de éstos que se conocerá información relacionada con los significados, prácticas y relaciones al interior de las organizaciones de las mujeres del sector informal. Esto, con el objetivo de conocer cómo puede aprovecharse el funcionamiento de las mismas para incluir en su accionar mecanismos de atención de riesgos y generar, desde la investigación, propuestas para solventar la falta de acceso a la Seguridad Social.

El enfoque cualitativo dentro de la investigación tiene carácter propositivo y se desarrolla bajo el diseño de “Investigación- Acción Participativa”. En este tipo de diseños la investigación se realiza contando con la colaboración de los participantes o personas que están viviendo un problema. Sampieri (2010), define que los fines este diseño son generar cambio social y propiciar, con el estudio de una determinada situación, la mejora de la calidad de vida y desarrollo de las personas que viven e problema.

Esta investigación pretende ofrecer, pues, alternativas que puedan implementarse en el corto plazo que impliquen una mejora de la situación de Seguridad Social, en específico para mujeres organizadas del sector informal. Además se lleva a cabo a través de herramientas cuantitativas y cualitativas, con el objetivo de enriquecer la acción participativa.

La construcción de alternativas, se propone como un trabajo conjunto, desde y para las mujeres, como un intento solidario hacia las mujeres organizadas del sector informal; pues como afirma Sampieri (2010), son ellas las que se encuentran mejor capacitadas para abordar la solución de su situación.

4.2. Selección de Participantes

Para la selección del grupo se establecieron dos criterios principales:

- (1) Un tiempo de organización mínimo de dos años. Criterio que responde a la hipótesis de la investigación, donde se supone que el grado de organización y cohesión de los colectivos facilita la factibilidad de proyectos solidarios.

- (2) La existencia de iniciativas productivas al interior de las asociaciones que conforman la cooperativa; esto, debido a que las mujeres deben generar ingresos para contribuir a un sistema alternativo de protección social que garantice atención a riesgos aún al margen del sistema formal de Seguridad Social.

En base a los criterios anteriores, la presente investigación se lleva a cabo en conjunto con mujeres organizadas del sector informal agrupadas en la cooperativa Red Unión Mujeres.

La Red Unión de Mujeres reúne diversas asociaciones dentro de ella, de las cuales, siete asociaciones accedieron a participar en el desarrollo de la presente investigación.

4.3. Unidades de Análisis

La Investigación Acción Participativa, como menciona Sampieri (2010) requiere de la construcción de un bosquejo del problema a tratar, lo que implica la recolección de datos. Esta información servirá, luego de una etapa de análisis de la misma, para la posterior creación de un plan de acción o propuesta que busque solventar el problema tratado.

En la presente investigación se utiliza para la interpretación de datos, la construcción de *Unidades de Análisis*. Éstas como afirma Sampieri (2010) constituyen una serie de categorías y preguntas en torno a las mismas, construidas para entender con mayor claridad la situación en que estas mujeres se encuentran, en lo referente a la seguridad social.

A continuación se presenta un cuadro con las *Unidades de Análisis* consideradas.

Cuadro 4: Unidades de análisis

Significados	Definiciones, ideologías o estereotipos.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es Seguridad Social? • ¿Qué significa para usted cooperación? • ¿Qué significa pertenecer a un colectivo? • ¿Qué valores rescata su iniciativa?
Prácticas	Unidad de análisis conductual que refiere a actividades cotidianas.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De cuánto es su ingreso y con qué periodicidad lo recibe? • ¿Cómo distribuye su ingreso? • ¿Usted ahorra? • ¿Qué produce su colectivo? • ¿Cómo lo hace? • ¿A qué destina la ganancia el colectivo?

		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se distribuyen las tareas en su organización? • ¿Qué tareas se hacen dentro de su organización?
Episodios	Sucesos dramáticos o sobresalientes.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué ocurrió para que decidieran asociarse? • ¿Cómo enfrenta un imprevisto? • ¿A quién acude para pedir ayuda?
Encuentros	Unidad dinámica, se da entre dos o más personas. Generalmente los encuentros se realizan para completar tareas o intercambiar información.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Conocía a las demás iniciativas productivas? • ¿Conoce a qué se dedica cada iniciativa? • ¿Con qué frecuencia se reúne su colectivo?
Papeles y Roles	Son unidades que definen en lo social a las personas. La gente organiza y proporciona sentido a sus prácticas en respuesta a los roles o papeles que desempeña.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué rol desempeña usted en su organización? • ¿Cuál es su estado civil?
Relaciones	Formas de vinculación Social	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Mantiene relación con alguna de las iniciativas presentes? • ¿Cómo definiría su relación con las demás iniciativas? • ¿Cómo se vincula su colectivo a la Red Unión de mujeres? • ¿Cómo son las relaciones entre las integrantes del colectivo?
Grupos	Conjuntos de personas que interactúan por períodos extendidos.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De cuántos miembros es su grupo familiar? • ¿Cuántas personas están a su cargo?
Organizaciones	Unidades formadas con fines colectivos	<ul style="list-style-type: none"> • ¿A qué colectivo pertenece? • ¿Cuánto tiempo tiene su colectivo de funcionar?

Fuente: Elaboración propia en base a Sampieri (2010)

4.4. Instrumentos

Los instrumentos a utilizar para llevar a cabo la investigación son los siguientes:

- **Entrevista:** se aplica a las lideresas representantes de cada una de las asociaciones de Red Unión Mujeres con el objetivo de indagar sobre historia, contextos y mecanismos de organización de las asociaciones. (Ver anexo 2).
- **Encuesta:** Al ser un instrumento fácil de aplicar y que requiere menos tiempo que la entrevista, se utiliza este instrumento con el objetivo de buscar cubrir la mayor cantidad posible de mujeres. (Ver anexo 3).

Las preguntas han sido estructuradas de manera cuantitativa y cualitativa, con ellas se pretende establecer el insumo inicial para poder construir las propuestas. Las encuestas serán aplicadas a integrantes de cada una de las asociaciones.

A través de la encuesta se busca obtener información relevante principalmente, de carácter cuantitativo, como el nivel de ingresos, y la periodicidad de éste. Y se recopilarán aspectos de carácter cualitativo como la situación familiar y los riesgos a los que se enfrentan.

- **Mesas de puesta en común:** Estas serán el mecanismo principal por medio del cual se logra la participación activa de las mujeres en la investigación. Por medio de las Mesas de Puesta en común se pretende estimular el diálogo entre asociaciones y el conocimiento de las mismas.

Las temáticas abordadas en las mesas estarán relacionadas con el manejo de fondos comunes destinados a Seguridad Social. Además de la selección de la alternativa más conveniente y para descubrir dudas e inquietudes referentes al funcionamiento de las alternativas creadas.

- **Talleres:** A través de los talleres se pretende compartir los conocimientos básicos de Seguridad Social a las integrantes de las asociaciones, a través de cartillas, videos y

presentaciones. Se elige este instrumento a raíz de la poca cultura previsional y del poco conocimiento que se posee sobre temas de seguridad social.

Con los talleres se busca concientizar sobre la importancia de la Seguridad Social y generar los conocimientos básicos para la construcción y puesta en marcha de posibles propuestas.

Además, a través de este instrumento se busca conocer la disposición de las mujeres a participar de forma activa en la construcción de las alternativas. En el anexo 4 se presentan las cartillas de trabajo utilizadas.

- **Bitácoras de reuniones:** Consiste en un registro cronológico de reuniones y actividades.

Se utilizarán los formatos adjuntos en el anexo 5 para el registro de la información pertinente. Es indispensable que todos los campos sean rellenados, pues en la medida en que la bitácora sea más completa, podrá extraerse mayor información de la misma e insumos para la construcción de propuestas. Además, permitirá llevar el seguimiento a detalle del proceso participativo con las mujeres organizadas.

Esta plantilla debe llenarse al finalizar cada reunión, independientemente del instrumento de recolección que se utilice. (Ver anexo 6 de plantillas completas).

4.5. Propuesta metodológica

La construcción de propuestas alternativas a la Seguridad Social para las integrantes de las asociaciones, es planteada en esta investigación, como un trabajo conjunto, participativo y propositivo que nazca desde la propia población de mujeres.

Una construcción conjunta, implica un proceso de interacción constante. En base a esto se ha estructurado una propuesta metodológica que, a través de diferentes etapas, alcance una convivencia y dialogo con las participantes. A continuación, se presenta el detalle de la metodología que se utiliza en función de los objetivos que se trazan para cada etapa.

Cuadro 5: Propuesta Metodológica

A. Etapa del proceso	B. Objetivo	C. Recursos utilizar	D. Instrumento	E. Metodología
<p>I. Presentación y conocimiento de iniciativas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer a las integrantes de cada colectivo. 2. Conocer en qué consiste cada iniciativa productiva. 3. Construir un directorio de contacto con la información de cada iniciativa. 4. Compartir cuáles son los objetivos de la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • 8 pliegos de papel bond • 8 plumones • Tirro • Pelota • Grabadora de audio. • Refrigerios • Ficha de contacto. 	<p>Hoja descriptiva/interpretativa.</p> <p>Volante introductorio con información general de la investigación</p> <p>Dinámicas de presentación.</p> <p>Puesta en común.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de dinámica para presentación: Lanzar la pelota a las participantes para que se presenten. 2. Propuesta de dinámica para presentación de iniciativas: que cada colectivo haga un cartel, dibujando los productos que hace. Y coloque lo que crea necesario. Luego que lo presenten al grupo contando su historia. 3. Pasar una ficha para que cada iniciativa ponga su número de contacto y hacer un directorio. 4. Repartir volantes informativos y hablar en forma breve sobre el resultado que se espera obtener al finalizar la investigación.
<p>II. Taller de Seguridad Social, y evaluación de disposición.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los conceptos básicos de Seguridad Social a las asociaciones de mujeres. 2. Mostrar la importancia del derecho a la Seguridad Social. 3. Conocer los riesgos frente a los cuales las mujeres se sienten más vulnerables. 4. Conocer la disposición de participar en la construcción de la propuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cañón • Presentación ppt. • Cartillas (con actividad) • Laptop • Refrigerios 	<p>Presentación ppt. sobre Seguridad Social.</p> <p>Video sencillo explicativo de seguridad social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición a través de charla y pregunta inicial ¿Ha pensado en qué hará cuando sea mayor? 2. Proyección de videos sobre Seguridad Social 3. Poner en común las inquietudes respecto a la Seguridad Social. 4. Se le entregará una cartilla de trabajo a cada lideresa, a través de la cual se busca recoger información básica relacionada a los riesgos a los cuales se siente más vulnerable.

<p>III. Visita a la Concertación de Mujeres de Suchitoto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el funcionamiento de una iniciativa solidaria de mujeres que incluya el crédito y el ahorro colectivo. 2. Conocer de primera mano los retos que representa echar andar una iniciativa similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte hacia Suchitoto, a la casa municipal de la mujer • Grabadora de voz • Libreta de apuntes 	<p>Guía de entrevista semi abierta para hablar con la directora de la concertación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concertar una cita con la directora de la Concertación 2. Conocer la historia de la Concertación y de su iniciativa de Caja de ahorro y crédito 3. Conocer a través de cuáles iniciativas productivas funciona la Concertación
<p>IV. Entrevistas y encuestas (Las entrevistas serían aplicadas a las lideresas de los colectivos, para ver la dinámica de los grupos.)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer si existe cultura de ahorro dentro de las asociaciones 2. Sondar el nivel de ingresos de las mujeres y su disposición a aportar para su Seguridad Social. 3. Conocer la cohesión interna de cada iniciativa, identificando roles y relaciones dentro de éstos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grabadora de audio. 	<p>Entrevista previamente redactada. Encuestas (10 para cada asociación)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión individual previamente acordada con cada una de las lideresas o representantes, en la Casa de las Ideas o en La Casa de todas. 2. Diálogo siguiendo el rol de entrevista. 3. Llenado de la encuesta de la entrevistada en forma conjunta, a modo de solventar dudas respecto al instrumento. 4. Entrega de 10 encuestas a cada representante, para que las llenen sus compañeras de la asociación. 5. Dar un período de dos a tres semanas para que las representantes recojan las encuestas debidamente rellenas.
<p>V. Construcción de propuestas (interna)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar tres diseños preliminares de alternativas de Seguridad Social, en función de la información recolectada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Información de planes ofrecidos por aseguradoras. 	<p>Cartillas/ Entrevistas/ Encuestas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. A partir de las cartillas recolectadas en los talleres, encuestas y entrevistas, identificar la realidad de las asociaciones en términos de: ingresos, disponibilidad de participación, riesgos prioritarios, etc. 2. Construir tres propuestas diferentes que busquen responder a la situación identificada a través de los instrumentos de recolección de datos.

	<ol style="list-style-type: none"> Investigar oportunidades de rendimiento para los fondos de las alternativas. Sondear el mercado de aseguradoras, para ver si alguna ofrece seguros accesibles. 			<ol style="list-style-type: none"> Hacer una simulación sencilla del rendimiento de los fondos, a cinco, diez y veinte años demostrar el impacto del ahorro.
VI. Socialización de alternativas y retroalimentación externa	<ol style="list-style-type: none"> Conocer la percepción de las asociaciones ante las alternativas propuestas, y obtener retroalimentación de ellas. Someter a retroalimentación la propuesta construida, ante las lideresas de las asociaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Cañón Presentación ppt. Laptop Refrigerios Copias de propuestas 	<p>Presentación ppt. sobre las tres propuestas construidas junto con una breve explicación de las políticas de inversión y beneficios para cada alternativa propuesta..</p> <p>Puesta en común</p>	<ol style="list-style-type: none"> Entregar copias de una cartilla explicativa de cada una de las propuestas discutan entre ellas y expresen sus inquietudes o dudas al respecto Presentar las propuestas. Solventar dudas y tomar nota de comentarios referentes a las mejoras que podrían incorporarse en cada propuesta. Dejar un espacio de puesta en común para que entre las lideresas y representantes, dialoguen y decidan cuál es la propuesta que mejor se adapta a sus necesidades.
VIII. Retroalimentación interna	<ol style="list-style-type: none"> Incorporar las observaciones obtenidas a través de la socialización. 	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de trabajo 	<p>Recolección de observaciones de la reunión de socialización</p>	<ol style="list-style-type: none"> Incorporar observaciones apuntadas en la reunión de socialización Construcción de un documento más completo y detallado de la propuesta elegida por las asociaciones Incorporar las políticas de beneficios y de inversión completas, para que queden en manos del comité administrador.
IX. Presentación final a las iniciativas	<ol style="list-style-type: none"> Compartir una copia de la propuesta elegida a cada una de las asociaciones. Aclarar dudas respecto al funcionamiento de la alternativa elegida. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadernillo de alternativa seleccionada de seguridad social Cañón Laptop Refrigerio 	<p>Presentación más detallada de la alternativa elegida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Presentar la alternativa elegida, haciendo énfasis en los aspectos incorporados a través de la socialización de las alternativas propuestas. Elaborar una simulación del flujo de fondos, incorporando tanto los aportes como la ocurrencia de los siniestros, para mostrar el comportamiento de los fondos.

Fuente: Elaboración propia.

4.6. Descripción de Participantes

Historia de Red Unión Mujeres

Entre los años 1993 y 2005 en El Salvador, se da un auge de organizaciones de mujeres que buscan reivindicaciones propias de género e impulsan demandas específicas del ser mujer. Esta última fase corresponde a la etapa de post-guerra, donde Navas (2007) define el movimiento de mujeres como la organización colectiva para enfrentar, socializar, reconocer y resolver necesidades e intereses ligados a su condición de género subordinado y discriminado. Esas condiciones son: violencia intrafamiliar, carga de cuidado, asimétricas oportunidades de empleo, discriminación en el ámbito laboral, y desprotección ante riesgos sociales.

Las Dignas es una organización que se ha caracterizado por la representación constante de las demandas de las mujeres. Fundada en 1990 a finales del conflicto armado, esta organización tiene como misión prevenir y erradicar la violencia contra la mujer a través de múltiples ejes de acción.

En el marco del “*Programa Justicia Económica para las Mujeres*”, en 2004 *Las Dignas* crea *La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local*, una organización encargada de atender la formación técnica de las mujeres y fomentar el desarrollo local en diferentes municipios. Esta nueva ONG, en el mismo año de su conformación, impulsa una alianza nacional de mujeres con colectivos de diferentes territorios del país.

Esa nueva alianza es denominada como la *Unión de Mujeres de El Salvador*, integra a 41 organizaciones locales de todo el país y más de 4.000 mujeres organizadas. La Unión ofrece capacitaciones para la conformación de proyectos productivos, complementado con la formación en género; esto con el objetivo de romper los patrones culturales que generan la discriminación de la mujer.

Algunas iniciativas productivas de la Unión de Mujeres comienzan a tener un desempeño dinámico y buscan solventar la necesidad de financiamiento, es así como a finales de ese mismo año 2004, inicia la conformación de una cooperativa de ahorro y crédito. Con apoyo de la *Colectiva Feminista* y la *Unión de Mujeres de El Salvador* se funda la Red Unión

Mujeres -de ahora en adelante Red Unión- compuesta por mujeres integrantes de 12 diferentes asociaciones. Luego de cumplir todos los requisitos legales, Red Unión logra inscribirse como cooperativa en INSAFOCOOP en el año 2007.

Las mujeres afiliadas a Red Unión provienen de asociaciones ubicadas en la zona occidental y central del país, de zonas rurales y urbanas. Además las iniciativas productivas que estas mujeres han desarrollado se especializan en la elaboración de productos artesanales de diferentes tipos. Se complementa la producción artesanal con otras actividades como la elaboración de alimentos. El cuadro siguiente presenta las siete asociaciones, representadas por sus lideresas, que accedieron a trabajar en la elaboración colectiva de la propuesta alternativa de Protección Social.

Cuadro 6: Asociaciones participantes

Colectivo	Municipio	Cantidad de Mujeres Integrantes	Tiempo de funcionamiento	Iniciativas Productivas
ASMUSAT Asociación de Mujeres de Santo Tomás	Santo Tomás Zona Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación: 85 mujeres. • Iniciativas productivas: 30 mujeres 	8 años	<ul style="list-style-type: none"> • Uñas acrílicas • Panadería • Textiles • Comida Típica • Horticultura
Mujeres Productoras de Santo Tomás	Santo Tomás Zona Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación: 25 mujeres. • Iniciativas productivas: 25 mujeres 	7 años	<ul style="list-style-type: none"> • Productos en cuero • Bordados, • Tarjetas con flores naturales • Panadería, • Dulces típicos • Comidas típicas
ADEMUSANJ Asociación de Mujeres de San Julián	San Julián Zona Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación: 80 mujeres. • Iniciativas productivas: 7 mujeres 	17 años	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de derivados del Bálsamo: shampoo, jabones y cremas.

AMSAB-SJ Asociación de Mujeres Salvadoreñas del Barrio San Jacinto	San Salvador Zona Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación: 200 mujeres. • Iniciativas productivas: 45 mujeres 	10 años	<ul style="list-style-type: none"> • Bisutería • Plantas ornamentales • Comedores del Mercado Central de San Jacinto.
AMUVIC Asociación de Mujeres Visionarias de Cuyultitán	Cuyultitán Zona Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación: 12 mujeres. • Iniciativas productivas: 7 mujeres 	10 años	<ul style="list-style-type: none"> • Dulces Típicos
Mesa de Mujeres ciudadanas de Santa Tecla	Santa Tecla Zona Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación: 25 mujeres. • Iniciativas productivas: 15 mujeres 	13 años	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería • Bisutería • Textiles y Añil
ACOMEST Asociación de Mujeres Emprendedoras y Solidarias de Tonacatepeque	Tonacatepeque Zona Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación: 40 mujeres. • Iniciativas productivas: 6 mujeres 	5 años	<ul style="list-style-type: none"> • Bordados • Vinos de Frutas

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas con representantes de cada asociación

Funcionamiento de asociaciones y Red Unión de Mujeres

Las siete asociaciones con las que se trabajó presentan un funcionamiento de forma asamblearia. Las representantes se eligen en una asamblea general y presentan una rotación anual con oportunidad de una reelección. En cuanto a la frecuencia de reuniones, todas las asociaciones mantienen el contacto semanal.

Así, para el funcionamiento interno de la Cooperativa Red Unión, se replica el funcionamiento que existe dentro de las organizaciones que la integran. El siguiente cuadro muestra generalidades de organización de la Red.

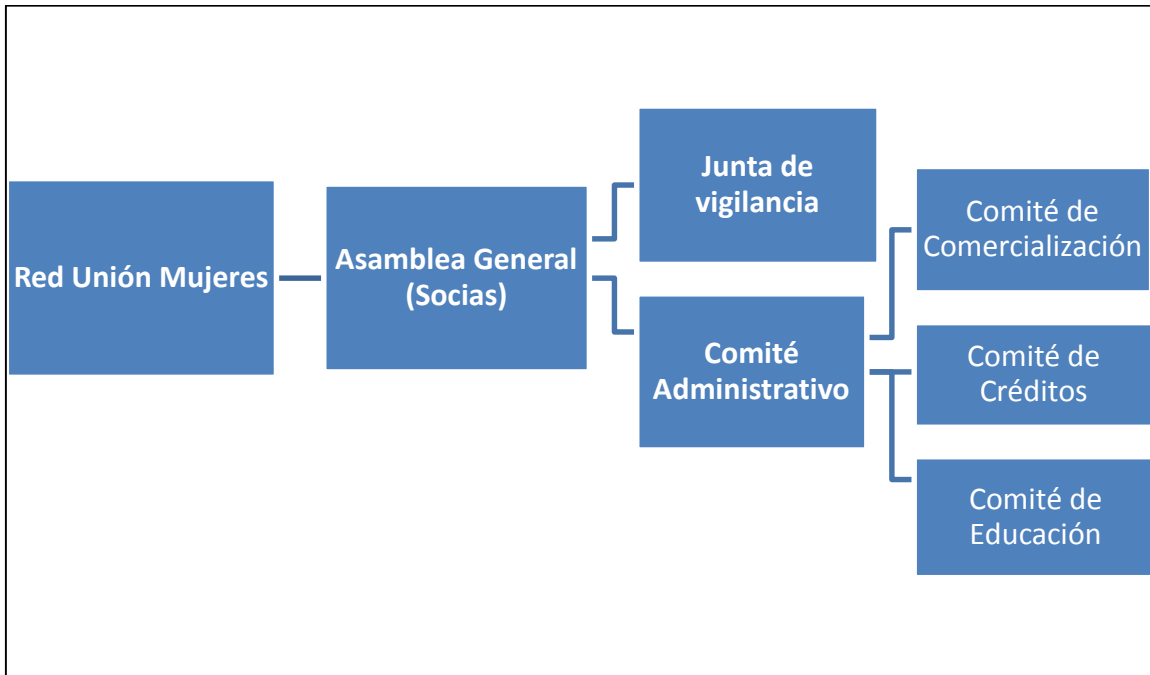
Cuadro 7: Generalidades de Red Unión

Aspecto	Observaciones
Espacio Físico	La Cooperativa Red Unión realiza sus reuniones en un espacio que la Colectiva Feminista aporta. Este se encuentra en San Salvador, en la Kasa de las Ideas. Para cada reunión las integrantes deben llegar hasta San Salvador.
Integrantes	Las socias de Red Unión son parte de asociaciones integrantes de la Unión de Mujeres y algunas a su vez participan en iniciativas productivas.
Aportaciones	Cada socia de Red Unión hace aportaciones mensuales de \$2.00 y una cuota de inscripción única de \$5.00.
Destino de las Aportaciones	Lo recaudado de aportaciones se destina al pago de la administradora general de la cooperativa y al alquiler de un punto de venta ubicado en el aeropuerto de Comalapa. Otros gastos de la red: <ul style="list-style-type: none">• Pago de IVA• Pago a administradora• Gastos administrativos de agua, luz, teléfonos, etc.• Viáticos para las reuniones de comités.
Frecuencia de reuniones	Las reuniones de Red Unión se calendarizan según las agendas de los comités. Como mínimo debe acordarse una reunión de comités una vez al mes.
Administración de la Cooperativa	El accionar de la Red Unión es monitoreado por diferentes comités conformados por integrantes de la asociación. Para labores administrativas se cuenta con una Administradora por contrato. Esta persona se encarga de la contabilidad, declaraciones de impuestos, administración de puntos de venta, recolección de aportaciones. Su oficina está en La Kasa de las Ideas.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas con representantes.

La Red está estructurada a través de una Asamblea General que da seguimiento a la Junta de Vigilancia y al Comité Administrativo, que a su vez, se compone por tres comités.

Diagrama 3: Organigrama de Red Unión Mujeres



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas con representantes de asociaciones.

Asamblea General: Está compuesta por todas las socias.

Junta de Vigilancia: Hace auditorías de los fondos.

Comités: responden a los ejes de seguimiento que tiene Red Unión

- **Comité de Educación:** es el encargado de organizar las capacitaciones técnicas y en género.
- **Comité de Comercialización:** debe estar pendiente de espacios para la venta de productos. Monitorea espacios de ferias y lanza la convocatoria a las asociaciones de Red Unión para la participar. En los stands de ferias es el encargado de la venta de los productos.
- **Comité de Créditos:**
Red Unión a través del apoyo de la *Colectiva Feminista* fue ganador de un proyecto de créditos para mujeres. La agencia de cooperación sueca WE-EFFECT otorgó a RED UNIÓN un fondo de \$15,000.00 destinado exclusivamente a microcréditos para la producción.

Los préstamos, además de estar condicionados para la producción, se otorgan en colectivo. El comité de crédito es el encargado de evaluar las iniciativas que aplican para un microcrédito.

El monto mínimo de crédito es de \$200.00 y el máximo de \$500.00, a un interés del 8%, con plazos de 6 meses hasta un año. Las ganancias percibidas de los intereses se destinan al crecimiento del fondo.

El fondo está depositado en Banco Agrícola, y la administradora de Red Unión está monitoreando el fondo. WE-EFFECT hace auditorías sorpresa durante el año para evaluar el uso del fondo.

El comité de Créditos es elegido por la asamblea general de socias. Otra de sus responsabilidades es elaborar un informe de uso del fondo una vez al año para reportar al cooperante donador.

Los requisitos para acceder a préstamos son: que se destinen a producción, llenar una ficha de solicitud, realizar las compras a nombre de la cooperativa RED UNIÓN, una carta de la junta directiva de la asociación que solicita los fondos, donde se autorice la solicitud del crédito.

4.7. Análisis Cualitativo

Anteriormente se ha presentado que el tratamiento de datos se hará a través de unidades de análisis. Las unidades que se registran en el análisis cualitativo están orientadas a profundizar en los mecanismos de organización dentro de los colectivos. Para ello, se indagó acerca de Significados, Prácticas, Papeles y Episodios. Los instrumentos de recolección de datos consistieron en entrevistas a las lideresas de Red Unión y Talleres de Seguridad Social.

A continuación se presentan las inferencias realizadas en base a cada una de esas unidades.

Significados:

A lo largo de la investigación se indagó acerca de dos significados, de los cuales es importante tener clara la opinión de las mujeres.

En un primer momento era necesario conocer el significado que para ellas tiene el concepto de Seguridad Social. Esto con el objetivo de saber qué conocían del tema, a qué lo relacionaban y si consideraban relevante su abordaje.

En la etapa de talleres y entrevistas, las participantes expresaron tener cierto conocimiento del tema. En base a sus expresiones se construye a continuación el siguiente cuadro comparativo.

Cuadro 8: Significado de Seguridad Social para mujeres participantes.

Definición de Seguridad Social	Significado de Seguridad Social para integrantes de Red Unión.
Derecho Humano	Prestaciones para el trabajador formal
Incluye: 1. Mecanismos de Asistencia Social 2. Seguros Sociales 3. Prestaciones Universales	Incluye: 1. Pensiones de vejez 2. Seguro Social de Salud
Conjunto de medidas oficiales que son responsabilidad del Estado.	Garantizar el acceso a la Seguridad Social es responsabilidad estatal.
Financiamiento a través de impuestos, aportaciones de trabajadores y programas de gobierno.	Financiamiento a través del salario. Con aportaciones periódicas.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas y talleres.

En el cuadro anterior se puede observar que las participantes no conciben el acceso a Seguridad Social como un derecho ciudadano, sino como una serie de mecanismos disponibles para los trabajadores formales, quienes cuentan con estos privilegios por la legalidad que ampara sus relaciones laborales

Esto llevó a las participantes a pensar que la única alternativa viable es que, al encontrarse trabajando en el sector informal, el Estado debería garantizar la creación de mecanismos que permitan insertar a los trabajadores informales en la “formalidad” y tener así acceso a prestaciones. La idea de construir una alternativa a corto plazo y de contingencia-mientras el Estado pone en marcha políticas para incluir al sector informal- no se consideraba para ellas posible hasta el planteamiento de esta investigación.

Se observa que no existe una clara comprensión del tema de Seguridad Social y de los alcances del mismo.

Otro significado que se sondeó en la población de mujeres es el concepto de *Organización Colectiva*, con el objetivo de conocer las implicaciones que tiene, para ellas, estar involucradas en una asociación de mujeres.

La *Organización Colectiva*, según expresan las participantes, está fundamentada en valores orientados a lograr un beneficio común y una alternativa de vida.

Diagrama 4: Significado de Organización Colectiva para las Participantes.



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas

El esquema anterior refleja que la definición de organización que tienen las participantes, coincide con las características de Iniciativas Solidarias o Iniciativas de Economía Social, que se abordó en capítulos anteriores.

Como las define la OIT, éstas nacen desde un objetivo social, se reconocen como fuente de empleo y además dan un aporte significativo en términos de beneficios sociales. Además funcionan bajo un objetivo social, en solidaridad, con participación y autonomía, y una visión de dimensión colectiva.

En el caso de Red Unión, el objetivo social que propició la conformación de cada una de las asociaciones integrantes de la Red, fue aportar a lograr la autonomía económica de las mujeres. Esto con el fin de frenar la más silenciosa de las tipologías de violencia contra la mujer, la violencia económica.

Entre las características fundamentales de las iniciativas de Economía Social se mencionan también la solidaridad y la dimensión colectiva. En la investigación del contexto de las mujeres y asociaciones integrantes de Red Unión, se indagó en los valores por los cuales se rige su accionar, encontrándose como valor principal precisamente, la solidaridad.

Entre otras implicaciones para el trabajo colectivo que las representantes mencionaron, se encuentran: pro-actividad, que garantiza que cada mujer sea generadora de propuestas; cooperación, que fortalece el trabajo en equipo; la tolerancia y respeto que genera diálogo ante diferentes posturas; y finalmente la consciencia que genera la búsqueda del cambio de la realidad no sólo en beneficio del propio colectivo si no además de la comunidad que lo rodea.

El carácter autónomo de las iniciativas solidarias es esencial para su funcionamiento, lo ideal es que no exista dependencia hacia otros organismos. En el caso de Red Unión y las asociaciones que lo componen se observa esa condición de autonomía. La definición del funcionamiento tanto de cada asociación como de la Cooperativa ha sido propuesta de forma asamblearia por las mujeres integrantes. Si bien es cierto que cada asociación y la Red Unión recibe apoyo cercano de la ONG *Colectiva Feminista* no es ésta la que rige su funcionamiento interno, ésta se limita a proveer formación técnica.

Prácticas

Siguiendo a Sampieri (2010), las prácticas se catalogan como las actividades cotidianas que realiza la población participante. Para esta investigación, la unidad de análisis de las prácticas está orientada a conocer aspectos de organización y vida cotidiana de las mujeres de Red Unión. Esto para que las propuestas de acción que se construirán, se adapten a sus hábitos cotidianos de vida y no se conviertan en prácticas impuestas, si no que respondan a la realidad particular de las mujeres.

Con el análisis de las prácticas cotidianas y organizacionales con las que funciona Red Unión se busca el aprovechamiento de las estructuras ya creadas, para insertar las propuestas de acción en el aparato mismo de las asociaciones. El cuadro 9 presenta las características identificadas.

Cuadro 9: Prácticas de las Participantes

Práctica	Características obtenidas
Producción Colectiva	<ul style="list-style-type: none">• Producción artesanal• Local: las iniciativas funcionan en las casas de las asociadas o en locales alquilados.• Utensilios y Equipo: la mayoría de herramientas fueron adquiridas por cada artesana. Algunos equipos han sido producto de donaciones de ONGs.• Materias Primas: se compran en el mercado central de San Salvador. Cada iniciativa productiva debe tener un fondo fijo destinado a materias primas.• Distribución de tareas: según la capacidad de cada una de las integrantes de la Iniciativa Productiva.
Distribución de Ganancias	<ul style="list-style-type: none">• En las zonas rurales se observa una distribución equitativa del ingreso. Las ganancias se dividen por igual entre todas las integrantes.• En las zonas urbanas, la distribución es diferente. La ganancia se le entrega a la artesana que elaboró el producto comercializado.
Formación Permanente	<ul style="list-style-type: none">• Los procesos de aprendizaje son considerados como la clave para el cambio de la situación de las mujeres.• Existe una cultura de aprendizaje constante, coordinando capacitaciones trimestrales.• Para participar en las capacitaciones se lanzan convocatorias generales.

	<ul style="list-style-type: none"> • La asistencia es voluntaria y de acuerdo a la disponibilidad de cada mujer. • Cuando hay cupos limitados se eligen a las asistentes según su participación activa en las actividades de la asociación.
Socialización de Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los compromisos que hay que tomar para acceder a la formación es la socialización del aprendizaje.
Distribución de actividades de organización	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una distribución equitativa de actividades. Lograda a través de la organización asamblearia. • Existe una coordinación de actividades, supervisión y monitoreo interno entre las participantes. • Los roles y actividades se asumen de forma voluntaria.
Participación activa	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluye en las agendas de las asociaciones la participación en actividades de visibilización social como marchas, foros, reuniones con autoridades, etc.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas

Dentro de las asociaciones de mujeres, existe una estructuración de prácticas cotidianas que giran en torno a un objetivo común, el de lograr bienestar para todas las integrantes. Se refleja nuevamente, en las características de las asociaciones, aspectos de Economía Social, en especial se observa la dimensión colectiva que implica el reconocimiento de intereses comunes dentro de un grupo.

Así, con la dimensión colectiva, cada tarea dentro de las asociaciones se traduce en acciones concretas como diálogos y cooperación mutua, reconociendo y respetando las necesidades de las demás personas que integran el grupo.

Una característica importante de las iniciativas de Economía Social es la Participación en Sociedad. Aspecto que se encontró muy presente en la Red Unión de Mujeres.

La participación hace referencia a los medios a través de los que el grupo exige el cumplimiento de sus derechos y se inserta a la sociedad.

Papeles y Roles

Los Papeles y Roles son unidades que definen en lo social a las personas, ya que éstas organizan y proporcionan sentido a sus prácticas en respuesta a los roles o papeles que desempeñan. Se observó que dentro de las prácticas de distribución de actividades de

organización, la asignación de roles se efectúa a través del mecanismo de asamblea anual. Durante la asamblea se efectúan propuestas de candidatas a los cargos, quienes deben aceptar previamente la postulación.

En el diagrama 3 se presenta el organigrama de Red Unión. Se presentan distintos comités que deben rendir cuentas y reportar su trabajo a la máxima autoridad que es la Asamblea General de Afiliadas. En base al organigrama de Red Unión se presentan diferentes roles identificados dentro de la organización.

Cuadro 10: Roles de organización dentro de Red Unión Mujeres

Papel/Rol	Actividades que desempeña
Afiliada	<ul style="list-style-type: none"> • Papel fundamental que se desempeña en la Red Unión de Mujeres. Conlleva la responsabilidad de la aportación mensual a la Cooperativa de Ahorro y Crédito. • El estatus de afiliada brinda el acceso a los beneficios de crédito y formación. • El rol de afiliada brinda voz y voto en la Asamblea General, unidad donde se evalúa la toma de decisiones.
Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres en roles administrativos forman parte del Comité Administrativo y la Junta de Vigilancia. Estos roles reportan sus actividades directamente a la asamblea general.
Comercializadora	<ul style="list-style-type: none"> • En este rol debe coordinarse la participación en actividades que permitan la comercialización de productos. Estos eventos pueden ser ferias de artesanías, celebraciones de ferias patronales, eventos gastronómicos, entre otros. • Las comercializadoras deben estar en constante monitoreo de los calendarios festivos de los municipios y se encargan de comunicar al resto de la afiliadas los criterios para ingresar a los eventos.
Educadora	<ul style="list-style-type: none"> • El rol de Educadora es de carácter social. El accionar de Red Unión no solo pretende lograr mejoras económicas para las afiliadas si no tener impacto en el cambio social. Esto mediante la concientización de mujeres en temas de género y a motivación a la organización colectiva, labor realizada por las educadoras.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas

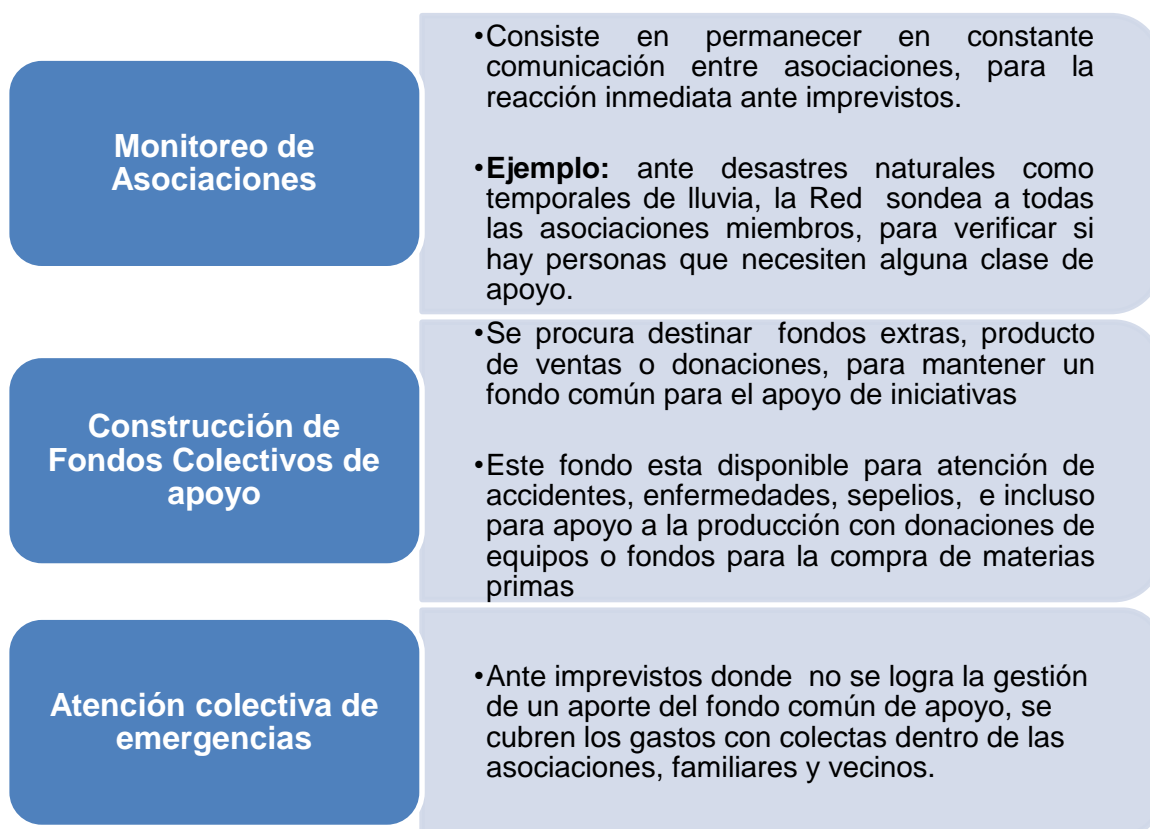
En la asignación de roles, si bien es cierto puede observarse una división de actividades, no responden a relaciones de jerarquía, pues a la única unidad a la que hay que rendir reportes de trabajo es a la asamblea general.

Episodios

Según la caracterización de Sampieri (2010), la unidad de análisis de *episodios* corresponde a sucesos dramáticos o sobresalientes que hayan experimentado las participantes en la investigación. Lo que debe observarse en esta unidad de análisis son los efectos que dichos sucesos generan en las personas.

Al tener como objetivo la creación de alternativas a la Seguridad Social, es importante conocer el accionar de las asociaciones ante el riesgo social, esto constituye un episodio de análisis. Se observó que en Red Unión existe una noción, muy arraigada, de solidaridad ante imprevistos, y se identifican tres tipos de mecanismos de prevención y respuesta ante riesgos.

Diagrama 5: Mecanismos de Atención a Riesgos



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas

Estos mecanismos de atención a riesgos e imprevistos reflejan que existe la visión de enfrentar los riesgos de forma colectiva o colectivización del riesgo, que consiste en minimizar los efectos de la ocurrencia de un imprevisto mediante la distribución de la carga generada sobre un grupo y no únicamente sobre el individuo que lo padece.

La Red Unión brinda soporte no solo a las socias que entregan su aporte mensual, sino también a otras mujeres parte de asociaciones a las que afiliadas representan, de esta forma es como la Red Unión hace una labor social de acompañamiento a las mujeres.

Conocer la existencia de mecanismos de *Construcción de Fondos colectivos de apoyo* al interior de la Red, refleja que ya existe cierto nivel de ahorro destinado a riesgos, esto es un aspecto positivo para la construcción de alternativas de Seguridad Social.

Sin embargo al ser financiado con ingresos ocasionales, el fondo logra únicamente una cobertura mínima, pues no se garantiza que todas las mujeres integrantes de la Red tengan acceso al apoyo del fondo. Únicamente las que se ven envueltas en situaciones muy graves y que reciben el aval de la mayoría de representantes, reciben apoyo monetario extraído del fondo común.

El aporte que deben hacer las alternativas conjuntas de Seguridad Social es estructurar un mejor manejo de fondos colectivos para riesgos, que garantice una cobertura adecuada y la sostenibilidad del fondo en el tiempo.

4.8. Análisis Cuantitativo

El presente apartado se realizó en base a los resultados obtenidos mediante las encuestas. Al igual que el análisis cualitativo, las preguntas de la encuesta responden a unidades de análisis, éstas recaban información sobre prácticas, papeles, grupos y episodios que viven las participantes, pero a un nivel más personal y no en lo referente a sus actividades en colectivo.

La encuesta está dirigida a conocer la situación individual de cada mujer participante, para que las alternativas que se construyen respondan a todas esas realidades.

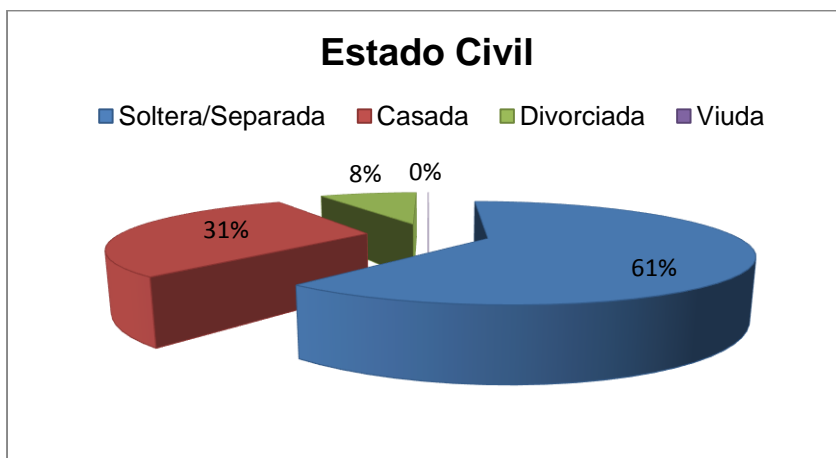
Grupos

La unidad de análisis de Grupos pretende indagar sobre los conjuntos de personas con los que las participantes interactúan por períodos extendidos, es decir el estado familiar de las mujeres de Red Unión.

Dentro de la unidad de análisis de Grupos se incluyen preguntas sobre Estado Civil, personas con quienes comparte la vivienda, la dependencia de menores de edad y adultos mayores y las fuentes de recursos para su manutención.

El gráfico 2 muestra que un 61% de las mujeres encuestadas es “soltera” o “separada”, el 31% es casada y el 8% es viuda, tal como se observa en el grafico #2

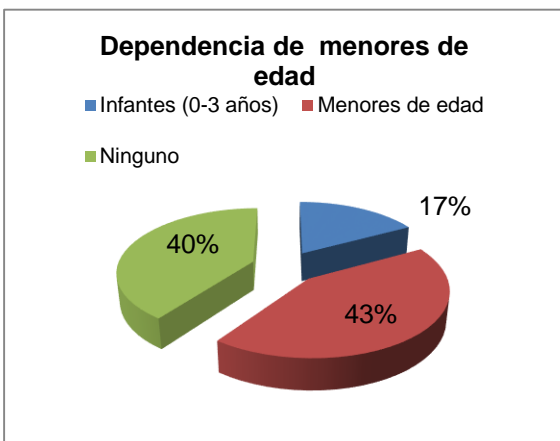
Gráfico 2: Estado Civil



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas.

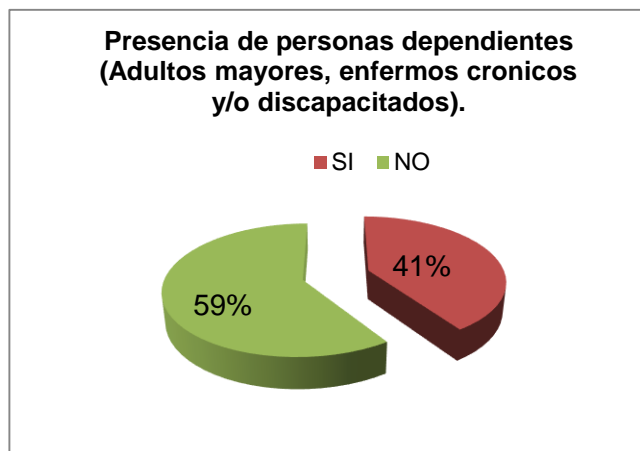
Luego se observa en el grafico 3 que el 60% de las mujeres entrevistadas tiene menores de edad bajo su cargo y en el grafico 4 muestra que el 41% de entrevistadas se encarga del cuidado de personas dependientes dentro de su grupo familiar (ancianos, discapacitados, enfermos crónicos).

Gráfico 3: Presencia de menores de edad en el hogar



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

Gráfico 4: Personas dependientes en el grupo familiar.



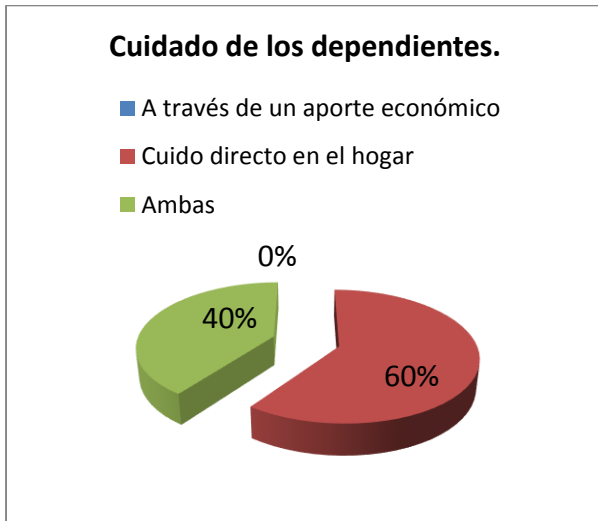
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

La labor de cuidado de personas dependientes que las mujeres realizan ocurre en diferentes modalidades. En el gráfico 5 muestra la forma en que las mujeres se encargan del cuidado de los adultos mayores, enfermos crónicos o discapacitados a los que atienden.

La opción "A través de un aporte económico" intenta sondear si las mujeres tienen un familiar en situación dependiente, pero con el que no comparten la vivienda. Sin embargo destinan un apoyo monetario para su manutención.

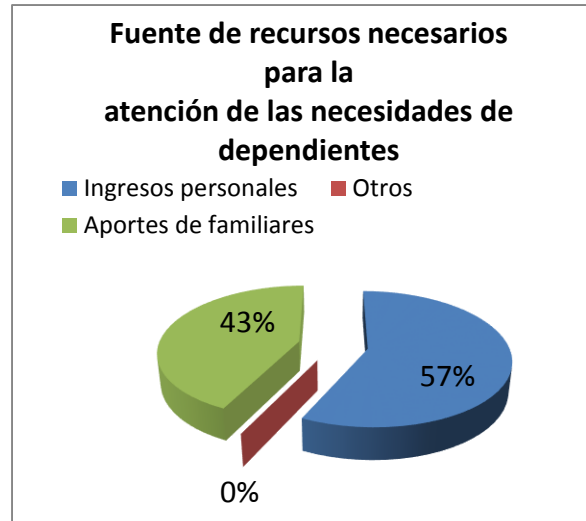
En el gráfico 5 se observa que la totalidad de mujeres que se encargan de una persona dependiente, comparten con ella la vivienda. Esto aumenta las labores de cuidado pues se deben encargar de las necesidades de limpieza y alimentación de estas personas. El 60% reporta que su labor es exclusiva el cuidado de las mismas. El 40% reporta que debe realizar ambas acciones, cubrir económicamente gastos y permanecer en la labor de cuidado.

Gráfico 5: Cuidado de dependientes.



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

Gráfico 6: Fuentes de ingreso para cuidado de dependientes.



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas.

Por otro lado el gráfico 6 muestra que el 57% de los recursos necesarios para la manutención de las personas dependientes proviene de ingresos personales, mientras que un 43% depende de aportes de familiares.

En total se estima que alrededor del 40% de mujeres encuestadas está a cargo tanto de menores de edad como de otro tipo de personas dependientes.

Papeles y Roles

Dentro de la unidad de análisis Papel/Roles, se pretende destacar el papel que la mujer desempeña económicamente en el hogar:

Gráfico 7: *Personas encargadas del aporte económico al hogar*



Fuente: *Elaboración propia en base a encuestas realizadas.*

De la gráfica se observa que un 46% de las mujeres encuestadas son el pilar fundamental de sus hogares, ya que son las únicas que aportan económicamente al hogar, mientras que un 54% comparte dichas obligaciones económicas.

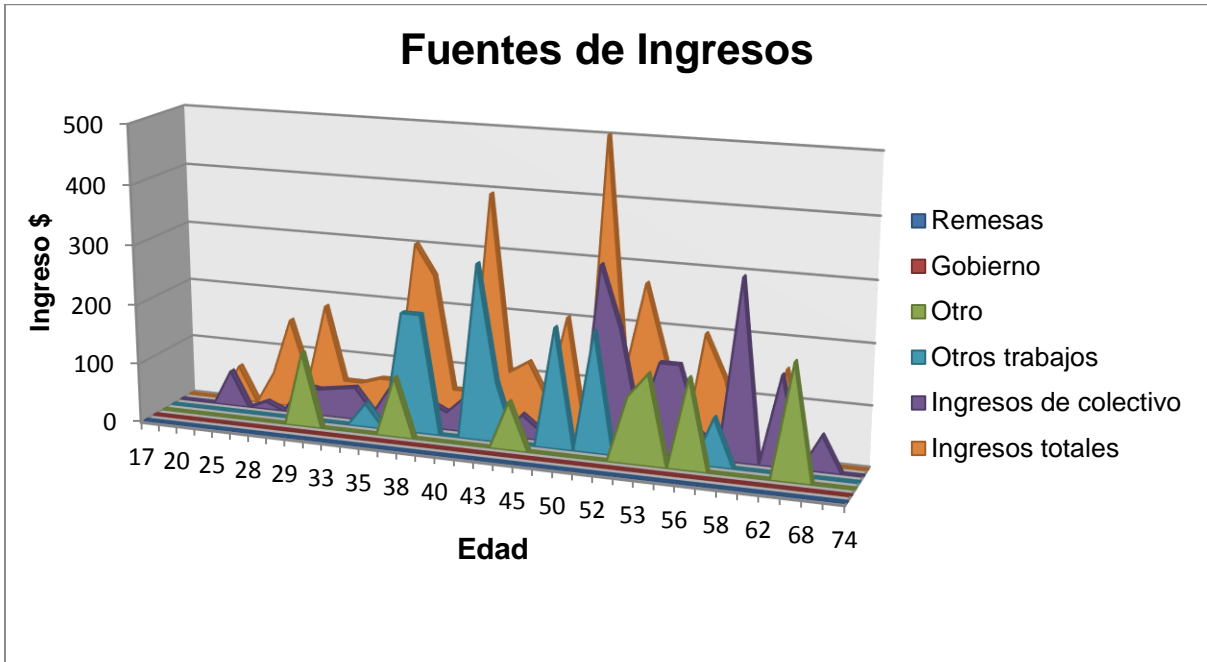
Prácticas

Dentro de la unidad de análisis de Prácticas se intenta indagar sobre la situación financiera individual de las mujeres participantes. Se abordan interrogantes de ingresos, periodicidad de los ingresos, fuente del ingreso, distribución del ingreso, ahorro y destino del ahorro.

Anteriormente se abordó que las participantes trabajan en diferentes Iniciativas Productivas, y que las ganancias se distribuían, en la zona rural, equitativamente. Mientras que en la zona urbana, la venta de un producto generaba ganancias para la artesana que lo elaboró.

Además de los ingresos que provienen de la Iniciativa Productiva, algunas mujeres obtienen recursos de otras fuentes. En el gráfico 8 se detallan algunas de ellas.

Gráfico 8: Fuentes de Ingreso

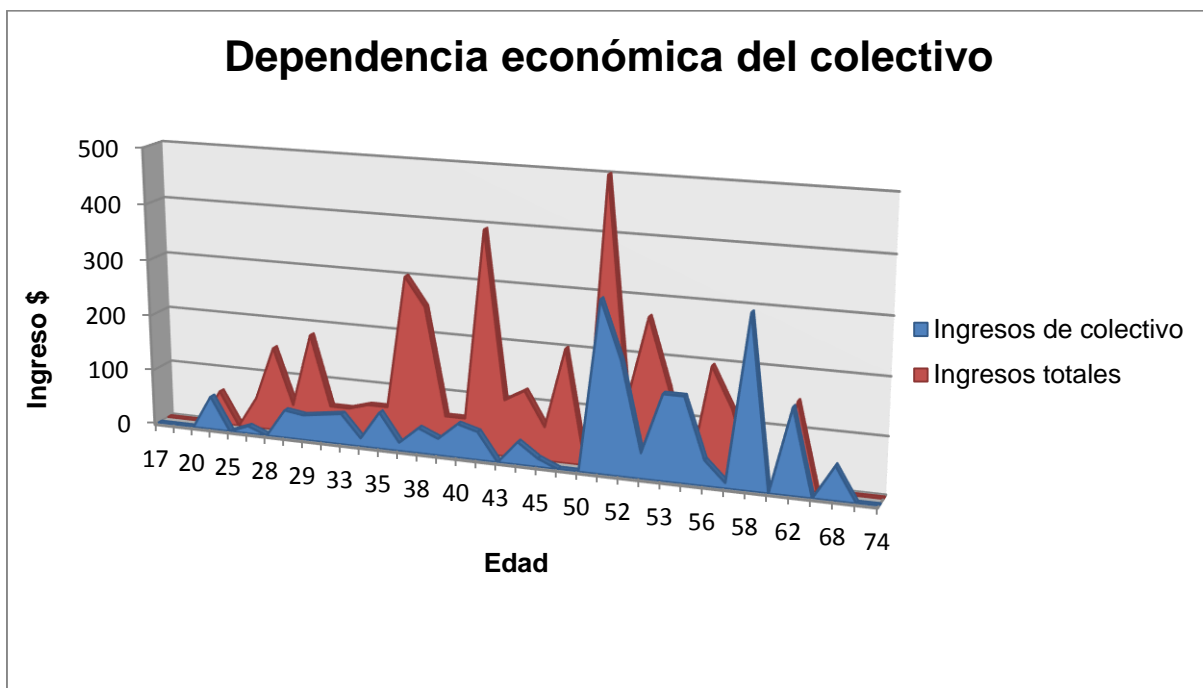


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas.

En el gráfico se observa que los ingresos provienen del colectivo, de otros trabajos y de otros factores externos, entre los que se pueden mencionar pensiones alimenticias para sus hijos. Un dato interesante que surgió es que ni las remesas ni las transferencias del gobierno representan fuentes de ingreso para las mujeres encuestadas.

Es importante indagar qué tan representativo es para las mujeres el ingreso que obtienen las mujeres de la Iniciativa Productiva, por esa razón a continuación se presenta una gráfica cruzada de ingresos totales, ingresos provenientes del colectivo y edad.

Gráfico 9: Dependencia económica del colectivo.



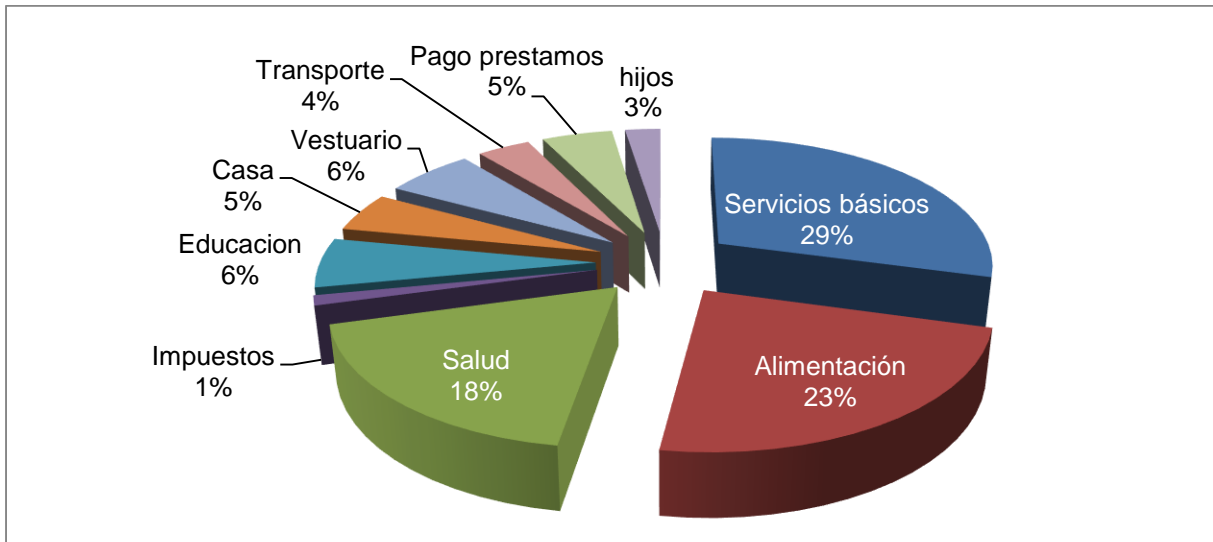
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas.

En el gráfico anterior puede observarse como, a medida que las mujeres avanzan de edad, sus ingresos totales dependen cada vez más de la Iniciativa productiva a la que pertenecen. Mientras que las mujeres más jóvenes poseen ingresos menores procedentes del colectivo, pero que son compensados con otros ingresos que equilibran sus ingresos totales, en mayor parte provenientes de otros trabajos.

Esto debido a que las mujeres más jóvenes tienen las facilidades físicas para llevar varios empleos, y además poseen mayores cargas familiares- hijos menores, colegiaturas, etc- lo que las obliga a buscar varias fuentes de ingreso.

Por otro lado, el ingreso de las mujeres se distribuye principalmente en los siguientes gastos:

Gráfico 10: Distribución del Ingreso



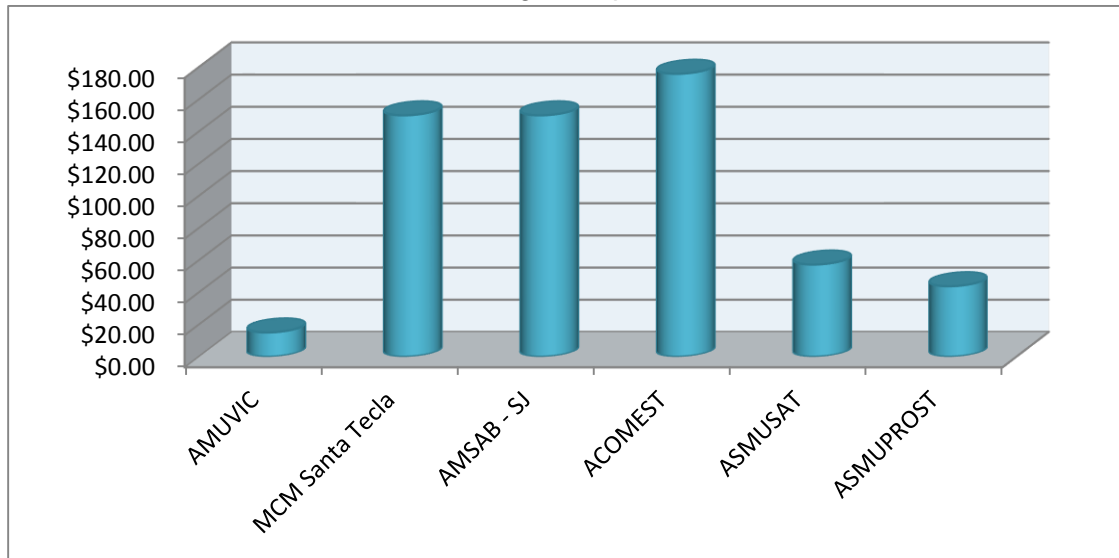
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas.

De lo anterior se observa que el ingreso de las mujeres se destina principalmente al pago de servicios básicos, alimentación y salud. Seguida de factores como vestuario, transporte, prestamos, educación, gastos varios de los hijos e impuestos.

Como expresaron las participantes, el tema de ingresos resulta ser delicado. No todas las mujeres se mostraron dispuestas a detallar el monto de su ingreso y las fuentes. Sólo 6 de los 7 colectivos brindaron esta información.

En el grafico 11 muestra el promedio de ingresos por colectivos.

Gráfico 11: Ingresos por colectivos.



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas.

Se observa que los colectivos con mayores ingresos son MCM en Santa Tecla, ACOMEST y AMSAB-SJ, ubicados en Santa Tecla, Tonacatepeque y San Jacinto, respectivamente. Se observa la diferencia de ingresos entre los colectivos del área urbana, o cercanos a ella, y los colectivos de zonas rurales.

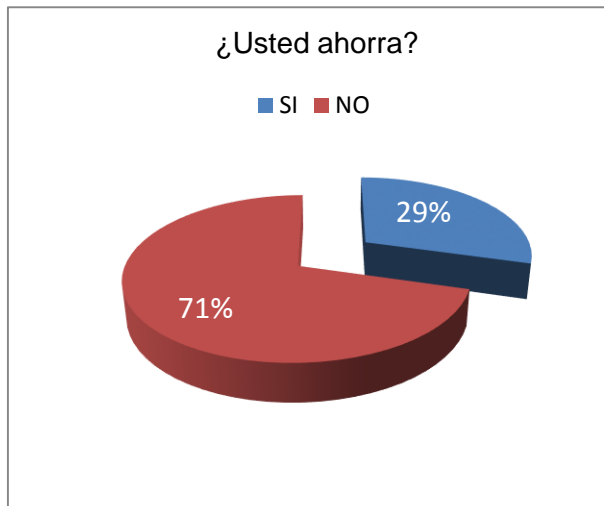
Los ingresos promedio entre colectivos oscilan entre los \$15.00 hasta \$180 dólares mensuales.

Otra de las prácticas que se pretende conocer es el ahorro. En el apartado anterior se observó que dentro del colectivo existe una cultura de ahorro para imprevistos.

Sin embargo el gráfico 12 muestra que a nivel individual y de hogar, las mujeres no destinan ingresos al ahorro. El 71% manifestó que no ahorra y únicamente el 29% manifestó que lo hace.

Sin embargo, cuando se cuestionó la disposición de iniciar con un ahorro colectivo la mayoría de mujeres expreso tener interés de iniciar con la práctica del ahorro.

Gráfico 12: Cultura de Ahorro



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

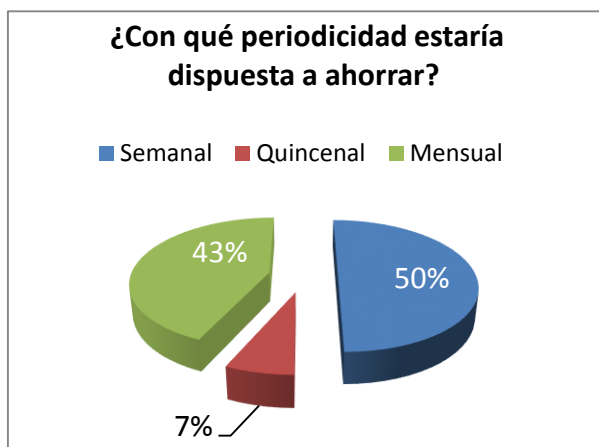
Gráfico 13: Disposición al ahorro colectivo.



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

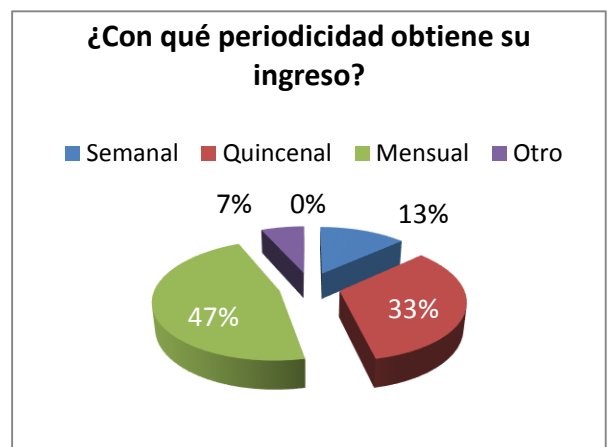
El 86% de las mujeres encuestadas está interesada en iniciar un ahorro colectivo. Este dato es fundamental ya que demuestra la disposición de las mujeres a iniciar un ahorro colectivo, factor que viene a reforzar los resultados positivos que se detallaron anteriormente en las entrevistas sobre la percepción positiva ante el ahorro.

Gráfico 14: Preferencias de periodicidad de aporte.



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

Gráfico 15: Periodicidad del Ingreso

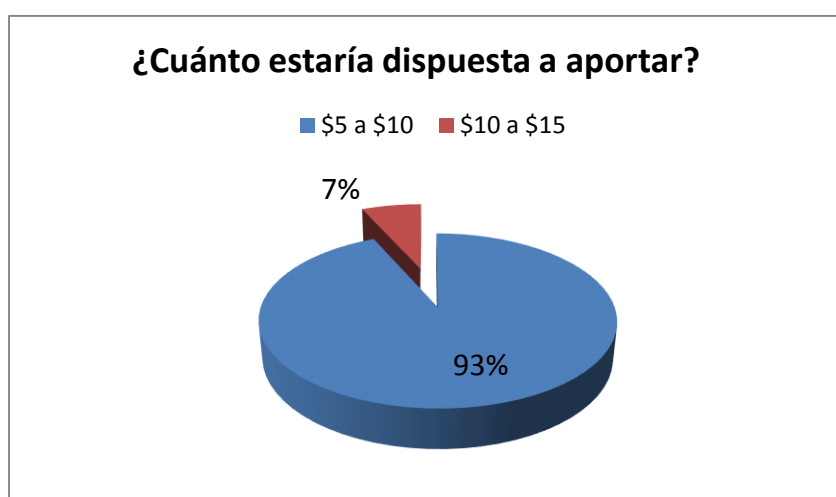


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

Conocer las prácticas sobre ingresos de las participantes es una herramienta para sondear cuales pueden ser prácticas que resulten factibles al momento de ahorrar para un fondo común de atención a riesgos. El ahorro y monto del mismo debe vincularse a la periodicidad y monto de ingresos.

En los gráficos 14 refleja que 50% manifestó que estaría dispuesta a aportar semanalmente y el 43% manifestó estar interesada en aportar mensualmente, únicamente el 7% restante afirmo interesarle un aporte quincenal. Sin embargo al contrastar este gráfico con la periodicidad de los ingresos en el gráfico 15, muestra que la mayoría (43%) recibe su ingreso de manera mensual.

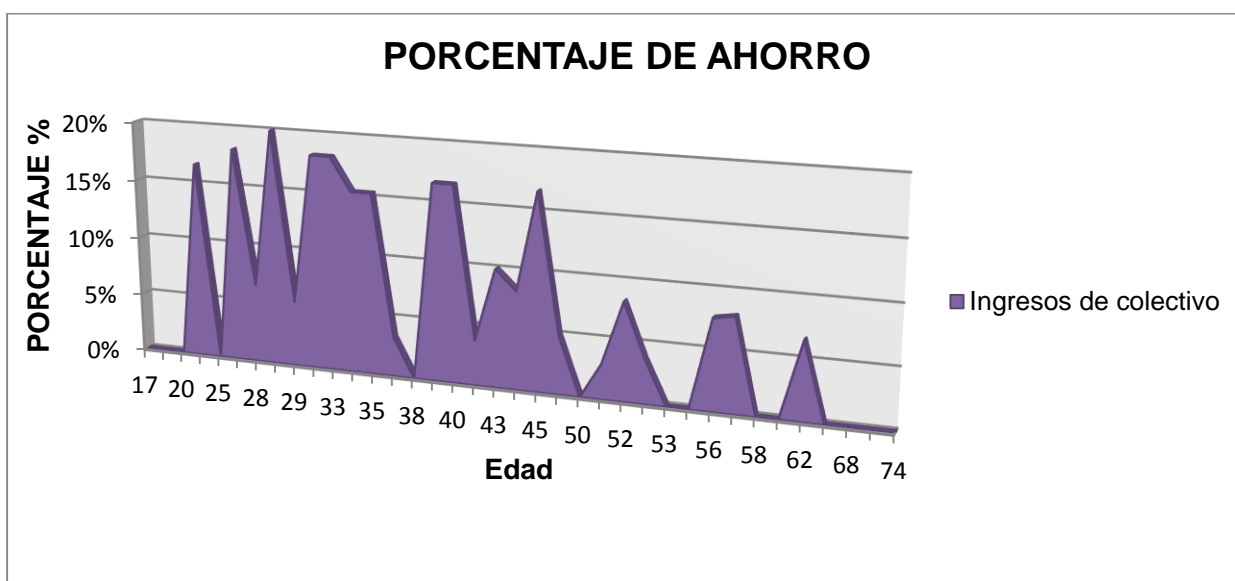
Gráfico 16: Montos de aportación.



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas.

Luego de haber consultado sobre la periodicidad del aporte, es fundamental sondear el monto que estarían dispuestas a aportar. De las personas que afirmaron estar interesadas en ahorrar, la gran mayoría (93%) afirmo que podría aportar entre \$5 a \$10, únicamente el 7% afirmo poder aportar entre \$10 a \$15. Al cruzar este dato con la totalidad de ingresos percibidos en el colectivo se obtiene el porcentaje que representa de su ingreso el monto que destinarían para el ahorro, tal y como se muestra en la gráfica 17.

Gráfico 17: Porcentaje de ahorro en relación a ingresos totales



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas.

Uno de los requisitos para la selección de participantes era que integraran iniciativas productivas de las cuales obtienen ingresos. Esto para garantizar que hay una fuente de recursos que les permita ahorrar a un fondo común.

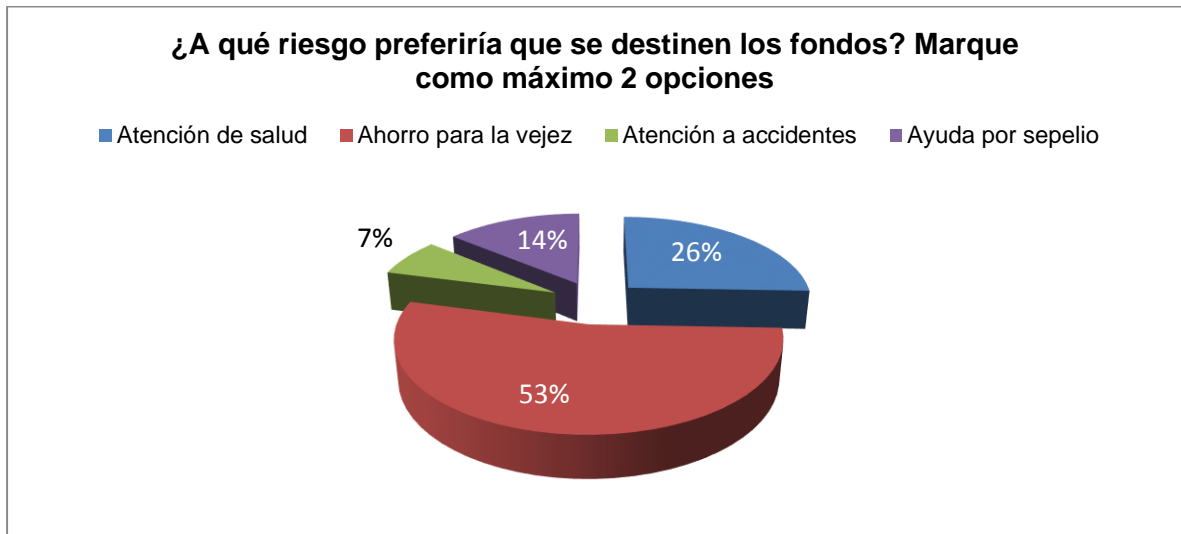
Si las participantes destinaran al ahorro únicamente fondos provenientes de la iniciativa productiva, ocurriría lo que muestra la gráfica 17.

En la gráfica se muestra que dado que las mujeres más jóvenes perciben ingresos menores provenientes de la Iniciativa Productiva, el porcentaje de su ingreso que el ahorro representa es mayor que para las mujeres mayores.

Otro dato que es importante destacar que de todas las mujeres encuestadas las únicas personas que no están interesadas en iniciar un ahorro colectivo son las más jóvenes (entre 17 a 20 años) y las de mayor edad (68-74 años).

Finalmente, las mujeres brindaron un detalle de los riesgos que les gustaría poder minimizar por medio de la alternativa, de lo anterior se concluyó que un 53% desearía que se destinen los fondos a un Ahorro para la vejez, un 26% para atención a salud, un 14% para ayuda por sepelio y únicamente un 7% para atención de accidentes. Este resultado es fundamental para la construcción de propuestas pues indica los riesgos a los que deben ser dirigidas.

Gráfico 18: Priorización de riesgos

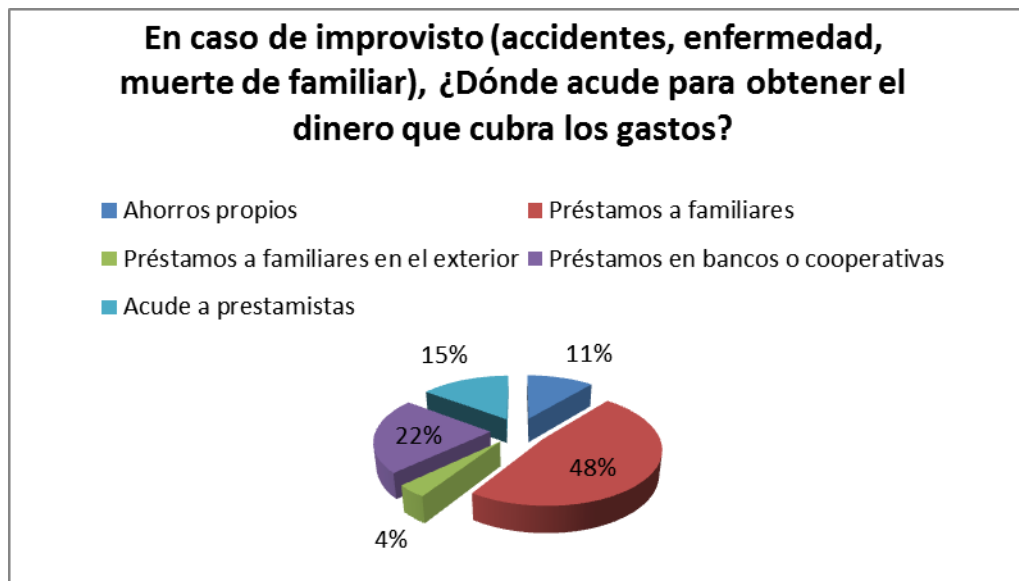


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas.

Episodios

Además de conocer los riesgos que las participantes buscan minimizar, es importante saber cómo actúan a nivel individual en episodios de atención a riesgos.

Gráfico 19: Fuente de ingreso ante imprevistos



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas.

Conocer la manera en que las mujeres enfrentan los episodios de riesgo es importante para identificar qué alternativas encuentran ante la ausencia de un seguro que les garantice cobertura de riesgos. Casi la mitad de las mujeres (48%) acude a préstamos a familiares para enfrentar esta situación, y solamente el 11% de las mujeres puede hacer frente a un imprevisto a través sus ahorros propios. Nuevamente, es un reflejo de la necesidad de la construcción de alternativas que respondan a la realidad particular de estas mujeres.

Todos los hallazgos obtenidos servirán para la creación colectiva de una propuesta de Protección Social para las Mujeres Organizadas de Red Unión. Acorde a sus necesidades.

A continuación se presenta una síntesis de los análisis tanto cualitativo como cuantitativo.

Cuadro 11: Síntesis del Análisis de la Población Participante.

Análisis Cualitativo		Análisis Cuantitativo	
Significados	<ul style="list-style-type: none"> No existía una comprensión del tema de Seguridad Social. 	Grupos	<ul style="list-style-type: none"> Fuerte presencia de menores y personas dependientes dentro de los hogares.
Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de prácticas organizacionales muy estructurales, con un funcionamiento de asamblea. Reuniones continuas mantienen la comunicación y coordinación. Producción artesanal y distribución equitativa de ganancias. Capacitación y formación permanente. 	Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> Fuerte dependencia de mujeres mayores a los ingresos en colectivo. Mujeres jóvenes tienen segundos empleos. Fuerte diferencia de ingresos entre mujeres de zona rural y urbana. Existe poca práctica de ahorro, pero disposición a iniciar ahorro en colectivo.
Papeles-Roles	<ul style="list-style-type: none"> Roles existentes destinados al bienestar común. Existe un fuerte compromiso social. 	Papeles-Roles	<ul style="list-style-type: none"> Presencia mayoritaria de mujeres jefas de hogar.
Episodios	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de fondos colectivos de apoyo ante riesgos. Existencia de mecanismos no formales de Protección Social ante riesgos, colectivización del riesgo. 	Episodios	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de mecanismos no formales de Protección Social ante riesgos: Ayuda de familiares y vecinos.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas y encuestas realizadas.

En función del análisis aquí presentado, se elaboran las siguientes propuestas, como alternativas de protección social.

CAPÍTULO 5: PROPUESTAS Y RESULTADOS

Como se planteaba anteriormente, las asociaciones de mujeres buscan maneras de solventar imprevistos y situaciones de riesgo de forma colectiva, ya sea a través de colectas, rifas, entre otros. Pero en ocasiones, estos mecanismos no logran cubrir todos los gastos que generan las emergencias.

Las alternativas de atención de riesgos que se presentan a continuación, fueron construidas en función del diagnóstico construido al colectivo Red Unión Mujeres. Cada propuesta busca dar respuesta a diferentes siniestros y ser una propuesta estable, que no comprometa los ingresos de las mujeres ante la presencia de un imprevisto.

Las contingencias a las que las mujeres de Red Unión dan mayor prioridad fueron: ahorro para vejez, salud y ayuda por sepelio. En cuanto a este último riesgo identificado, las representantes de las asociaciones, mostraron especial interés en la cobertura de los gastos de sepelio, pues es una situación que viven con mucha frecuencia en sus colectivos.

Las alternativas propuestas son las siguientes:

Alternativa 1: Creación de una Caja de Ahorro Colectivo para la vejez.

Alternativa 2: Contratación de seguro de vida con Seguros Futuro

Alternativa 3: Alternativa Mixta: Creación de la Caja de Ahorro y contratación de seguro de vida con Seguros Futuro.

La finalidad de las propuestas presentadas es constituir un mecanismo inmediato y de contingencia ante la falta de prestaciones de seguridad social que sufren las mujeres en el sector informal. Situación a la cual el Estado no ha buscado solución hasta el momento.

Las alternativas presentadas no incluyen para su aplicación al Estado Salvadoreño, esto no quiere decir que se excusa al Estado de ejercer su responsabilidad de brindar seguridad social a los ciudadanos, más bien, responde a que se tiene la conciencia de que la inserción del sector informal al sistema de seguridad social salvadoreño será un proceso largo, que requiera de mucha participación ciudadana y compromiso estatal. Mientras esto ocurre, las personas deben tener mecanismos que les permitan garantizar la protección ante riesgos.

5.1. Alternativa 1. Creación de una Caja de Ahorro Colectivo

Generalidades:

Las cajas de ahorro son asociaciones de personas que se deciden a aportar una cantidad de dinero de forma regular para generar intereses y recuperar el ahorro al final de un ciclo.

Tomando como referencia los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas realizadas con la población objetivo, la caja de ahorro se crearía con el objetivo de constituir un fondo para la vejez, luego de aportar cierta cantidad mensual por un determinado periodo la afiliada podrá recibir por un tiempo determinado sus aportes más una rentabilidad mensual.

Para la constitución de la caja de ahorro deberán tomarse en cuenta las siguientes generalidades:

- La caja de ahorro es una iniciativa que nace sin fines de lucro.
- Para pertenecer a la caja debe afiliarse por medio de la firma de un contrato y del pago de la cuota de afiliación.
- Los afiliados deben formar parte de alguno de los colectivos de la Red.
- La caja de ahorro será dirigida por un comité Administrador.
- El comité administrador se conformará con un representante de cada uno de los colectivos para que vele por los intereses de las afiliadas de su colectivo.
- La representante de cada colectivo para conformar el comité administrador se decidirá por votación de las mujeres afiliadas a la caja y bajo la aceptación de la responsabilidad.
- La caja será destinada únicamente al ahorro, no brindará créditos.
- Para formar parte de la caja deberá darse un aporte inicial.
- Las aportaciones se harán de manera mensual.
- La cuota mensual de participación será igual para todas las afiliadas.
- No podrá optarse por recibir el dinero ahorrado antes del plazo determinado, salvo casos de invalidez o muerte.
- Se informará de manera trimestral el destino de los ahorros y la rentabilidad promedio.
- Si fallan o se retrasan de manera constante en los pagos, el comité administrador estudiará el caso para decidir la continuidad dentro de la caja de la ahorrante.

Objetivos:

- Fomentar el hábito de ahorro en los colectivos.
- Minimizar por medio del ahorro los riesgos provenientes de la vejez, invalidez o muerte.
- Maximizar la rentabilidad de los fondos.

Afiliación a la caja de Ahorro:

Para poder afiliarse a la caja deberá firmarse un contrato de afiliación, en el cual se establecen los detalles generales del afiliado y los beneficiarios. El aporte inicial para afiliarse será de \$10.00

Para el contrato de afiliación a la caja, deberán proporcionarse datos personales, colectivo al que pertenece y beneficiarios, estos datos deben revisarse y actualizarse anualmente, o cada vez que lo soliciten las afiliadas. (Ver anexo 9).

Comité Administrador

El comité administrador se conformará con una representante de cada uno de los colectivos afiliados, se reunirá al menos una vez al mes y tendrán las siguientes responsabilidades:

- Recolectar la cuota mensual de cada una de las afiliadas de la caja de ahorro.
- Elegir el destino de los fondos ahorrados buscando siempre minimizar el riesgo y maximizar la ganancia.
- Mantener informados a los afiliados de la caja de ahorro sobre el destino de sus aportaciones, esto se hará de manera trimestral por medio de una reunión informativa.
- Mantenerse informadas sobre las tasas promedios de rentabilidad de las entidades financieras (TIBP), para buscar maximizar sus rendimientos.
- El comité administrador se elegirá cada año en la reunión de diciembre, los miembros del comité administrador pueden reelegirse indefinidamente.

Aportaciones Mensuales

Para el buen funcionamiento de la caja de ahorro, las afiliadas están en la obligación de aportar mensualmente la cantidad de \$10.00 El aporte debe ser entregado a una de las miembros del comité administrador, a cambio se le entregará un comprobante de ingreso.

El aporte mensual deberá cancelarse dentro de los primeros 5 días del mes.

El comité administrador deberá llevar un registro con la fecha de pago de cada una de las afiliadas, para mantener el control y evitar los retrasos.

La puntualidad del pago es un factor fundamental para el buen funcionamiento del sistema, el incumplimiento o el retraso en los pagos podrá ocasionar la expulsión de la afiliada de la caja.

Política de Beneficios

Todos los afiliados a la caja de Ahorro que han cumplido con los requisitos generales de la caja podrán ser acreedores de los beneficios de la misma, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Haber aportado a la caja durante un periodo no menor a 20 años, o al tener 75 años de edad.
- No haber perjudicado el buen funcionamiento de la caja.
- Tener al menos 60 años de edad.

Los beneficios que otorgara la caja de ahorro a sus afiliados serán los siguientes:

- Luego de haber cumplido al menos 20 años de afiliado a la caja o al tener 75 años de edad, el afiliado recibirá mensualmente una cuota que corresponde al monto de capital aportado mensualmente más una rentabilidad que proviene de la inversión de capital a lo largo del periodo. Esta cuota se entregará en igual proporción a los años ahorrados. La cuota podrá variar mensualmente por el flujo de intereses ya que está sujeto a las condiciones del mercado financiero.
- Para ser acreedor a esta cuota mensual, el afiliado debe poseer al menos 65 años de edad.
- En caso de muerte antes del periodo establecido los beneficiarios recibirán la totalidad del monto ahorrado en un periodo no mayor a 90 días, si es más de un beneficiario el monto se distribuirá proporcionalmente al porcentaje establecido en el contrato de afiliación.

- En caso de invalidez, la afiliada deberá presentar constancias médicas y exámenes que sustenten su situación, de ser así, la afiliada recibirá mensualmente la cuota anteriormente establecida aun si esta no hubiese cumplido el plazo mínimo de afiliación determinado anteriormente, o aun si no posee 65 años de edad podrá ser acreedora del beneficio.
- Si la afiliada ya recibe la cuota mensual y fallece sin haber recibida la totalidad de su ahorro, la diferencia de la misma será trasladada a sus beneficiarios.

Política de Inversión

En el presente apartado se busca presentar la Política de Inversiones Financieras. En particular, este documento se orienta sobre las inversiones y el manejo de los riesgos financieros que deberá administrar el comité. El Manual pone especial énfasis en el rol del comité de estar debidamente informado, y en el rol asesor y técnico, que le corresponde.

Para facilitar la toma de decisiones de inversión, la disminución del riesgo, la diversificación del portafolio de inversión y la maximización del beneficio se establecen a continuación las políticas de inversión para la caja de ahorro:

- El capital debe estar siempre invertido, dado que la duración del portafolio de inversión está planificada a largo plazo (salvo casos de muerte, invalidez o retiro) en los primeros 5 años se procederá a tener el 15% del portafolio en títulos de muy corto plazo (30 a 60 días) y el 90% en títulos de mediano a largo plazo. Del sexto año en adelante se tendrá al menos el 20% del portafolio invertido en títulos de muy corto plazo.
- La tasa de interés que se tomara como referencia es la Tasa de Interés Básico Pasiva (TIBP) publicada todos los días miércoles en la página web del Banco Central de Reserva, la cual reúne la tasa promedio de interés del sistema financiero, se tomara como referencia la de 360 días para títulos de largo plazo y la de 30 días para títulos de corto plazo, estas tasas servirán únicamente como referencia, ya que las mujeres deberán cotizar en las distintas entidades financieras las tasas y plazos para poder elegir la que más les convenga.
- El capital podrá invertirse en todos los Bancos del Sistema Financiero y Cooperativas Supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. En el Anexo 10 se presenta un listado de las entidades financieras supervisadas por la SSF.
- Cada decisión de inversión deberá tomarse por los integrantes del comité administrativo, deberá estar de acuerdo al menos el 75% de los integrantes.

- Las entidades financieras en las que podrá invertirse el capital, serán entidades que cuenten con la garantía de los depósitos bancarios y si son cooperativas deberán estar reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero. En el Anexo 10 se detallan las entidades reguladas por la SSF.
- Deberá llevarse un control con las especificaciones de los depósitos, montos invertidos, entidad financiera, tasas de interés, fecha de apertura del depósito y vencimiento. (Ver anexo 11).
- Para todo retiro, apertura y cancelación de los depósitos deberán firmar al menos 3 integrantes del comité administrativo.
- En caso de emergencia, si el 30% del capital que está invertido a corto plazo no es suficiente para sobrellevar el siniestro, deberán pignorarse los depósitos que sean necesarios.

Es responsabilidad de los integrantes del comité administrador dar fiel cumplimiento a las políticas establecidas en el presente Manual, al mismo tiempo, que deberán velar porque exista un adecuado control, supervisión y seguimiento de las inversiones.

Retiro de la caja de Ahorro

La caja de ahorro está en la facultad de deshabilitar a alguna de las afiliadas si estas incumpliesen de manera grave con los objetivos de la caja, si se retrasan de manera continua en el pago de sus cuotas, o si dejasen de pagar la cuota. Dificultando el buen funcionamiento del sistema de ahorro. La suspensión se hará efectiva en la próxima reunión del comité, y la totalidad del dinero ahorrado más los intereses correspondientes a la fecha serán entregados en un plazo no mayor a 180 días.

A su vez, las afiliadas están en la facultad de retirarse de la caja, brindando una carta solicitando la expulsión de la caja de ahorro al comité administrativo. La expulsión se hará efectiva en la próxima reunión del comité, y la totalidad del dinero ahorrado será entregado con un plazo no mayor a 180 días.

Las afiliadas además pueden realizar cambios de beneficiarios, a través de presentar la solicitud de cambio de beneficiarios. (Ver anexo 12).

Flujo de Fondos

El flujo de fondos será la herramienta para proyectar la inversión a lo largo de los años, y poder calcular proyecciones de rendimientos. En el anexo 13 se presenta el flujo de fondos para 20 años.

Cálculos Financieros.

El comité administrativo deberá hacer uso de ciertos cálculos numéricos que le facilitaran el buen funcionamiento del sistema y la mejor comprensión a la hora de invertir, por tal motivo se detallan a continuación la forma de cálculo de algunos aspectos relevantes a tener en cuenta para el manejo del Fondo.

1. Monto total de las cuotas recibidas mensualmente:

El monto total de las cuotas que se reciben mensualmente se calcula multiplicando el monto de la cuota individual (\$10.00) por el número de afiliadas a la caja.

Ejemplo:

Cuota mensual individual: \$10.00

Número de participantes: 50 (Caso hipotético, el dato puede variar mensualmente)

Monto total de las cuotas recibidas mensualmente: **\$10.00 x 50 = \$500.00**

Si hay 50 mujeres afiliadas, el monto total que el comité administrativo debe recibir mensualmente es de \$500.00

2. Capital Total

El capital total no es más que la suma de todo el dinero que posee la caja de ahorro, distribuido en diferentes inversiones.

Se presenta a continuación un ejemplo simulado para el cálculo del capital total:

Cuadro 12: Cálculo de Capital Total

	Monto
Banco XYZ	\$500.00
Cooperativa ABC	\$1000.00
Caja de Crédito WXY	\$750.00
Banco BBB	\$950.00
Cooperativa DD	\$650.00
Capital Total (Total Inversión)	\$3850.00

Fuente: Elaboración propia.

3. **Peso de las Inversiones**

El peso de las inversiones indica que porcentaje del capital total representa cada una de las inversiones, para calcular este dato se procede a poner un peso, sobre el peso total a cada inversión. El peso total se obtiene al sumar todos los pesos de las inversiones, este debe ser siempre igual al 100%.

Para facilitar la comprensión del cálculo se presenta a continuación un cuadro hipotético de inversiones con sus respectivos pesos:

Cuadro 13: Peso de las Inversiones

	Monto	Peso
Banco XYZ	\$500.00	$((500/3850) * 100) = 12.99\%$
Cooperativa ABC	\$1000.00	$((1000/3850) * 100) = 25.97\%$
Caja de Crédito WXY	\$750.00	$((750/3850) * 100) = 19.48\%$
Banco BBB	\$950.00	$((950/3850) * 100) = 24.68\%$
Cooperativa DD	\$650.00	$((650/3850) * 100) = 16.88\%$
Total Inversión	\$3850.00	Peso Total = 100%

Fuente: Elaboración propia.

4. Rentabilidad total de las inversiones (Interés promedio)

La rentabilidad total se calcula sumando la rentabilidad individual de cada una de las inversiones multiplicada por su peso.

A continuación se presenta el mismo caso hipotético de inversión con el cálculo de la rentabilidad total:

Cuadro 14: Rentabilidad Total de Inversiones

	Monto	Peso	Rentabilidad
Banco XYZ	\$500.00	$((500/3850) * 100) = 12.99\%$	3.50%
Cooperativa ABC	\$1000.00	$((1000/3850) * 100) = 25.97\%$	4.50%
Caja de Crédito WXY	\$750.00	$((750/3850) * 100) = 19.48\%$	4.25%
Banco BBB	\$950.00	$((950/3850) * 100) = 24.68\%$	3.00%
Cooperativa DD	\$650.00	$((650/3850) * 100) = 16.88\%$	5.00%
Total Inversión	\$3850.00	Peso Total = 100%	4.0356%

Fuente: Elaboración propia.

Para realizar el cálculo de la rentabilidad promedio deberán utilizarse los pesos y las rentabilidades de cada una de las inversiones de la siguiente manera:

$$((12.99\% * 3.50\%) + (25.97\% * 4.50\%) + (19.48\% * 4.25\%) + (24.68\% * 3.00\%) + ((16.88\% * 5.00\%)) * 100 = \mathbf{4.0356\%}$$

Esto indica que la inversión total del capital (\$3850) tiene una rentabilidad promedio de 4.0356%.

- **Reunión Trimestral**

El comité administrador convocará a una reunión trimestral para exponer a sus afiliadas la situación de los fondos, las inversiones y el rendimiento de las mismas, en la reunión se presentarán los siguientes datos:

- Destino de las Inversiones (Distribución por entidad financiera)
- Duración promedio del portafolio
- Tasa de Interés promedio

El objetivo de la reunión es mantener informadas a las afiliadas sobre el funcionamiento de la caja y poder aclarar cualquier duda. La reunión podrá organizarse en La Red unión de mujeres o en alguno de los colectivos.

**5.2 Alternativa 2.
Contratación de seguro de vida
con aseguradora SEGUROS
FUTURO.**

Generalidades

En base a las entrevistas realizadas a las mujeres de Red Unión e integrantes de iniciativas productivas, se identificó el riesgo de muerte accidental como uno de los riesgos que más preocupan a las mujeres. Esto, debido a los altos índices de violencia e inseguridad en las zonas geográficas donde ellas habitan. La ocurrencia de este siniestro, implica un gasto relacionado con los impuestos por entierro en cementerios públicos, gastos de sepelio, entierro, entre otros. Hacer frente a estos gastos es muy difícil para las mujeres, quienes deben acudir a alternativas como prestamistas o similares, para solventar la situación, pues no cuentan con un fondo previsional que les garantice seguridad ante este evento.

De acuerdo a esa necesidad se elabora una alternativa que podría aportar a disminuir la carga por gastos de sepelio. Se realizó una búsqueda en las aseguradoras, financieras, cajas de crédito y cooperativas existentes, de un plan de ahorro que permitiera construir un fondo disponible para el cometido antes mencionado.

Entre las opciones existentes *Seguros Futuro* es la única entidad que ofrece planes asequibles en relación de los ingresos que las mujeres de Red Unión perciben.

Seguros Futuro es una Aseguradora Salvadoreña que forma parte del Sistema Cooperativo Financiero *FEDECACES* y ofrece planes de protección a personas y daños. Es la primera aseguradora cooperativa dentro del mercado de seguros en El Salvador y se caracteriza por brindar seguros accesibles de personas y daños.

Esta alternativa propone la contratación de uno de los seguros de vida de *Seguros Futuro*, en específico, la contratación del Plan de Seguridad Familiar es un seguro que se ofrece para grupos de un mínimo de 10 personas.

Objetivo

Obtener atención del riesgo de muerte y ayuda por sepelio a través de la compra de un seguro con la aseguradora *Seguros Futuro*, accediendo a los beneficios de indemnización de muerte y auxilio por gastos funerarios.

Afiliación

Las socias de Red Unión de mujeres deberán cumplir con los siguientes requisitos para la afiliación al Plan de Seguridad Familiar:

- Completar la solicitud de ingreso.
- Presentar una declaración de salud
- Realizar el pago de la prima anual
- Edades de suscripción entre 16 a 65 años
- Renovación del seguro hasta los 70 años.

La declaración de salud es un cuestionario que la aseguradora pasa a los solicitantes del seguro, este cuestionario debe tener el respaldo de exámenes médicos que den fe de la veracidad de las respuestas. El costo de los exámenes debe ser absorbido por la interesada, para esto pueden acudir a la unidad de salud.

En este documento se le pregunta al asegurado acerca de su historial médico y sus hábitos de vida. De esta manera, Seguros Futuro realizará una valoración acerca del riesgo que corre al conceder la póliza de seguro.

Aportación

Para acceder al Plan de seguridad familiar, la solicitante debe formar parte de la cooperativa RED Unión Mujeres y aceptar los términos y condiciones que Seguros Futuro disponga. Además deberá realizar la aportación que se detalla a continuación:

- La prima anual de \$8.57 que ofrece protección hasta por \$2,285.72 para el caso de muerte accidental.

Para el adecuado funcionamiento del seguro, la Red destinará a una persona como tesorera, quien se encargará de recolectar la prima anual de las 10 (o más) mujeres, para posteriormente hacer efectivo el pago de la prima en la aseguradora

Política de inversión del Plan de Seguro Familiar

Los fondos recaudados no estarán bajo el manejo directo de las afiliadas a Red Unión que hayan optado por la contratación del seguro.

La inversión del fondo que sea recolectado estará en manos de Seguros Futuro y se llevará a cabo acorde a su política de inversión.

Política de beneficios del Plan de Seguridad Familiar:

La cobertura que se obtiene a partir del Plan de Seguridad familiar consiste en:

Cobertura básica: por muerte natural \$1,142.86

Cobertura Adicional: por muerte accidental: \$2,285.72

Desmembramiento a causa de accidente: \$1,142.86

Auxilio por gastos funerarios: \$114.29

Estas son las características actuales del beneficio, sin embargo las mismas están sujetas a la negociación con Seguros Futuro.

Para hacer efectivo la cobertura ante estos riesgos y acceder al beneficio ofrecido, debe completarse el formulario de reclamación de seguros (Ver anexo 14) y además debe presentarse los siguientes documentos:

1. Acta de defunción original
2. Fotocopia legible del DUI vigente del asegurado fallecido
3. Fotocopia legible del DUI vigente del beneficiario que reclama

La presentación de estos documentos es disposición de Seguros Futuro, y la empresa podrá solicitar demás documentos que sean necesarios para hacer efectivo el beneficio. Además, los plazos y condiciones de los beneficios están regidos por la política de beneficios de Seguros Futuro.

El pago de la cuota anual y la permanencia de las mujeres dentro del grupo, manteniendo al menos el mínimo de integrantes, son requisitos esenciales para la obtención de los beneficios.

**5.3. Alternativa 3.
Creación de una Caja de Ahorro
Colectivo y contratación de
seguro de vida.**

Generalidades:

A partir del diagnóstico elaborado en base a entrevistas y encuestas realizadas a las mujeres socias e integrantes de las iniciativas productivas de Red Unión de mujeres, se identificó que los riesgos prioritarios para las mismas son vejez y ayuda por sepelio. La propuesta mixta es una combinación de las dos alternativas anteriormente planteadas que busca la atención de ambos riesgos.

Para garantizar el buen funcionamiento de la Caja de Ahorro y de la propuesta mixta general, es de vital importancia apegarse a los siguientes principios:

- La caja de ahorro es una iniciativa que nace sin fines de lucro.
- La caja de ahorro será dirigida por un comité Administrador.
- La caja será destinada únicamente al ahorro, no brindará créditos.
- La afiliación al Plan de Seguridad Familiar se realizará como complemento a los beneficios que otorga la Caja de Ahorro. A manera de reaccionar al riesgo de muerte sin afectar el fondo ahorrado.

Objetivos:

- Construir un Plan de Seguridad más integral para atender los riesgos que los colectivos de Red Unión mujeres perciben como prioritarios: Vejez y ayuda por sepelio. Alternativa que se adapte a su vez a los ingresos que las mujeres perciben.
- Obtener la atención de los riesgos de vejez, con la creación de un fondo colectivo; y, ayuda por sepelio, con la contratación de seguro con la aseguradora *Seguros Futuro*, para obtener los beneficios de indemnización de muerte y auxilio por gastos funerarios.
- Maximizar el rendimiento del fondo colectivo, a través de una política de inversión sencilla y manejable, adaptada a la Red Unión de mujeres.

Afiliación

Las socias de Red Unión deberán hacer su afiliación tanto a la Caja de Ahorro como a la Aseguradora *Seguros Futuro* siguiendo los pasos de afiliación respectivos a cada alternativa.

Cuadro 15: Requisitos para afiliación a alternativa mixta

Caja de Ahorro	Aseguradora Seguros Futuro
<ul style="list-style-type: none">• Formar parte de alguno de los colectivos de la Red.• Firmar contrato de afiliación y cancelar cuota de inscripción.	<ul style="list-style-type: none">• Completar la solicitud de ingreso y presentar una declaración de salud.• Realizar el pago de la prima anual• Edades de suscripción entre 16 a 65 años• Renovación del seguro hasta los 70 años.

Fuente: Elaboración propia.

Comité Administrador

El Comité Administrador será la entidad administradora de la Caja de Ahorro y el fondo común. Estará conformado por una representante de cada uno de los colectivos afiliados y tendrá las siguientes responsabilidades:

- Mantendrá los mecanismos especificados en la Alternativa 1 para la administración de la Caja de Ahorro, y los referentes al monitoreo del fondo para garantizar el mayor rendimiento del mismo.
- El comité deberá convocar a las reuniones trimestrales para informar destino de los ahorros y la rentabilidad promedio que han tenido.
- La rotación de las integrantes se hará siempre de forma anual. Éstas serán elegidas en la reunión de diciembre y podrán optar a la reelección.
- El comité deberá realizar la recaudación de la prima anual que se requiere para la contratación del seguro.
- El comité deberá informar a los colectivos sobre los requisitos para la afiliación y para presentar la declaración de salud a la aseguradora, indicando las solicitudes que deben entregarse y material que debe adjuntarse cómo exámenes de salud y copias de documentos.

- El comité copilará todas las solicitudes y declaraciones de salud para la afiliación a *Seguros Futuro*.
- El comité llevará un registro de las fechas de afiliación al seguro de vida para su renovación. Deberá ser actualizado anualmente (Ver anexo 15).
- El comité llevará acabo la renovación de contratos de seguro de forma anual.

Aportaciones.

Para la conformación del fondo común las afiliadas deberán hacer una serie de aportaciones por un período determinado. Y se realizarán de la siguiente manera:

- La cuota de inscripción será de \$8.51 y se destinará a la contratación del seguro de vida. Esta deberá cancelarse una vez al año.
- La cuota de aportación mensual será de \$10.00.
- Las aportaciones se harán de manera mensual y serán entregadas a una de las miembros del comité administrador, a cambio se le entregará un comprobante de ingreso.
- La cuota mensual de participación será igual para todas las afiliadas.
- No podrá optarse por recibir el dinero ahorrado antes del plazo determinado, salvo casos de invalidez o muerte.
- El aporte mensual deberá cancelarse dentro de los primeros 5 días del mes.

NOTA: Debido a las políticas internas de la aseguradora *Seguros Futuro*, la renovación del seguro de vida se hará una vez al año, hasta que la afiliada cumpla 70 años. Luego de ese período únicamente se mantendrá aportando su cuota mensual de \$10.00 a la caja y ya no se efectuará el pago de la prima de \$8.51 una vez al año.

Política de Beneficios

La alternativa mixta combina los beneficios que ofrece la Caja de Ahorro para la vejez y el Plan de Seguridad Familiar de Seguros Futuro, estos últimos son vigentes hasta que la afiliada cumpla los 70 años de edad.

Los beneficios de vejez que ofrece la caja se entregarán, siempre y cuando, la afiliada cumpla los requisitos de cotización y edad antes especificados: haber aportado durante un periodo no menor a 20 años, o al tener 75 años de edad, y, no tener ningún retraso en las cuotas mensuales.

Es importante destacar que en caso de fallecimiento de la afiliada a la caja de ahorro, su beneficio de vejez será entregado a los beneficiarios que hayan sido nombrados por ella, sin importar la edad y parentesco de los mismos.

En cuanto a los beneficios que ofrece el Plan Familiar de *Seguros Futuro*, éstos se harán efectivos al seguir el procedimiento establecido por la aseguradora, es decir, efectivo completando el formulario de reclamación de seguros y presentar documentación del afiliado fallecido.

Los beneficios a los que podrá optarse con la alternativa mixta son:

Cuadro 16: Beneficios de alternativa mixta

Caja de Ahorro	Plan de Seguridad Familiar
<ul style="list-style-type: none"> • Cuota mensual que corresponde al monto de capital aportado más su rentabilidad. • En caso de muerte antes o después del retiro de la afiliada los beneficiarios recibirán la totalidad del monto ahorrado en un periodo no mayor a 90 días. • En caso de invalidez, la afiliada recibirá mensualmente la cuota anteriormente establecida aun si esta no hubiese cumplido el plazo mínimo de afiliación determinado anteriormente, o aun si no posee 65 años de edad podrá ser acreedora del beneficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura básica: muerte natural \$1,142.86 • Cobertura Adicional: muerte accidental: \$2,285.72 • Desmembramiento a causa de accidente: \$1,142.86 • Auxilio por gastos funerarios: \$114.29

Fuente: Elaboración propia.

Política de Inversión

La política de inversión es el aspecto principal que debe garantizar el rendimiento y sostenibilidad del fondo común. Esta se ha diseñado para obtener rendimientos a través de depósitos a plazo, con el objetivo de que el manejo del fondo sea sencillo y accesible para el Comité organizador, además como forma de minimizar el riesgo.

El funcionamiento de la Caja de Ahorro se regirá por la política de inversión antes especificada en el detalle de la Alternativa 1. Manteniendo los parámetros de riesgo, tasas de rendimiento y monitoreo del fondo, este último aspecto se desarrolla con la consideración de los cálculos financieros que ayuden a la orientación del Comité Administrador.

Al no contar con el aporte inicial de inscripción de cada afiliada, se generará un flujo de fondos, tomando como supuesto una afiliación inicial de 45 mujeres. (Ver Anexo XX).

En lo referente a los fondos recaudados para la afiliación a *Seguros Futuro*, le serán entregados a la aseguradora y se llevará a cabo acorde a su política de inversión.

5.4 Evaluación de propuestas

Cada propuesta responde, en mayor o menor medida, a los principios de seguridad social establecidos por la OIT –definidos en el capítulo uno de la presente investigación-.

Como primer filtro de evaluación para las propuestas, se presenta el siguiente cuadro que muestra el cumplimiento de los principios, para cada una de las propuestas.

Cuadro 17: *Evaluación de las Propuestas de Protección Social*

Principios/Propuestas	Propuesta I: Fondo colectivo mutuo	Propuesta II: Seguros Futuro	Propuesta III: Alternativa mixta
Universalidad	X	X	X
Solidaridad	X	X	X
Igualdad	X		X
Unidad	X		X
Integridad	X		X

Fuente: Elaboración propia.

La propuesta I, cumple en su totalidad con los principios de seguridad social establecidos. Según el principio de universalidad, todas las personas deben estar amparadas por la seguridad social, así, a través de una propuesta de protección social de este tipo, se estaría dando la oportunidad a todas las mujeres que forman parte de las asociaciones, a integrar este fondo colectivo; solventando así, el incumplimiento de este principio por parte del sistema de seguridad social salvadoreño.

Uno de los grandes objetivos bajo los cuales se estructuró la seguridad social, fue la justicia social. En busca de la justicia social, la OIT estableció la solidaridad como un principio fundamental de la seguridad social; para referirse al hecho que cada persona debe aportar al sistema acorde a sus capacidades, y debe recibir prestaciones acorde a sus necesidades.

El fondo colectivo, se ha propuesto en función del diagnóstico realizado, y en este sentido responde a las capacidades y necesidades de las asociaciones. Esta alternativa adecuada a la realidad de estas mujeres, representa un intento de solidaridad, donde las afiliadas aportarán según su capacidad.

Al afirmar que el fondo colectivo cumple con el principio de igualdad, se da cuenta de que el futuro funcionamiento de esta propuesta, ampararía por igual a todas las mujeres pertenecientes a las asociaciones de Red Unión, que deseen formar parte de esta alternativa de protección social. Dado que la seguridad social es un derecho al que todas

las personas deben tener acceso, el fondo colectivo, como alternativa de protección social, no discriminaría bajo ningún estigma o prejuicio, la afiliación de una mujer que forme parte de las asociaciones.

Si bien el principio de Unidad, según la OIT, hace referencia a la coordinación con la que deben actuar las instituciones estatales para garantizar el adecuado funcionamiento de la seguridad social, para el caso de esta propuesta –dado que constituye un esfuerzo particular desde y para las mujeres organizadas del sector informal- se realiza una adaptación de este principio. Al concebir la unidad como la coordinación que debe existir al interior del fondo colectivo, desde el comité administrativo hasta las mujeres afiliadas, todas deben trabajar como contraloras y garantes del adecuado funcionamiento del fondo. En este sentido, esta propuesta implica unidad entre las mujeres que la conformen.

Las contingencias identificadas como prioritarias a través de la recolección de datos, han sido la base para la construcción de las propuestas, pues la cobertura de estos riesgos es lo que ha motivado una construcción alternativa al sistema establecido.

Partiendo de esto, el fondo colectivo cumple con el principio de integridad, pues busca responder en forma efectiva a uno de los riesgos que más interesa cubrir, el ahorro para vejez.

Si la propuesta I está encaminada a construir un ahorro para la vejez, la propuesta II busca dar solución a otra de las contingencias identificada como prioritaria: la ayuda por sepelio y seguro de muerte.

Para la elaboración de esta propuesta, dado que las contingencias que busca cubrir están relacionadas con la siniestralidad, se optó por sondear el mercado de aseguradoras en el país, para conocer cuál de éstas ofrecía algún seguro que se adaptara tanto a la contingencia que se busca cubrir, como a las capacidades de aportación de las mujeres. Siendo Seguros Futuro la única aseguradora con un plan que se adapta a las características del sector, se propuso la contratación del Plan de Seguridad Familiar con Seguros Futuro.

Partiendo de los principios de la Seguridad Social, bajo la ejecución de esta propuesta se cumplirían los principios de universalidad y solidaridad. Desde el momento que la propuesta nace como una alternativa al funcionamiento del sistema de Seguridad Social establecido, es un intento por hacer cumplir el principio de universalidad, creando la oportunidad para que mujeres organizadas dentro del sector informal participen de una alternativa de protección social.

Además, a través de las encuestas se sondeó la capacidad que cada una de las mujeres tiene de aportar a un sistema de protección, de acuerdo a sus posibilidades de ingreso. Es decir, la contribución que cada una de ellas realice al seguro, es acorde a sus capacidades de aportación. Tal como el principio de solidaridad lo establece.

La propuesta III consiste en la unión de las dos propuestas antes mencionadas. Es así, con el propósito de cubrir más riesgos, manteniéndose como una alternativa acorde a la realidad de las asociaciones.

Tras realizar un sondeo en el mercado de aseguradoras, Seguros Futuro fue la única que ofrece un plan acorde, en cierta medida, a las necesidades de las mujeres. Sin embargo, este plan no cubre la contingencia que las mujeres expresaron como su mayor preocupación, el ahorro para vejez. La cobertura de un ahorro para vejez a personas ocupadas en el sector informal, no existe en el mercado de aseguradoras salvadoreño. Esto, da cuenta de la mala estructuración del sistema de Seguridad Social y del no cumplimiento de los principios de Seguridad Social establecidos por la OIT.

En respuesta, la propuesta III constituye una opción viable para dar atención no sólo al ahorro para vejez, sino además garantizaría un seguro por muerte y ayuda por sepelio.

Dado que se trata de la combinación de las propuestas I y II, esta propuesta mixta cumple con los principios de seguridad social. El principio que caracteriza esta propuesta, es la integridad, pues es la alternativa que responde de manera más completa a los riesgos que las mujeres expresaron sentirse vulnerables.

Tras haber construido las propuestas y evaluarlas en función de los principios de seguridad social dictados por la OIT, la propuesta III resulta ser la más completa, en términos de cobertura de riesgos.

Otro aspecto importante para evaluar las propuestas está relacionado con la viabilidad de implementación que cada una pueda tener. En este sentido, la propuesta II –contratación de Seguros Futuro- es sobre la cual, las mujeres tendrán menor control pues no serán ellas las encargadas de manejar los fondos. Sin embargo, se trata de la contratación de un seguro asequible, que no podría obtenerse de otra forma dado que el mercado de aseguradoras no lo ofrece.

La propuesta I, por el contrario, va dirigida al completo control por parte de las mujeres. Son ellas quienes construirán un comité administrativo y a través de éste tomarán las decisiones que mejor convengan al funcionamiento del fondo colectivo. Sin embargo, la

limitante de éste, es la cobertura de riesgo, pues atiende únicamente un ahorro para vejez, y en ese sentido no otorga suficiente cobertura a los riesgos expresados por las mujeres.

Tras esta valoración, se concluye que la propuesta III es la más viable. Debido a:

- ✓ Cubre tres riesgos expresados por las mujeres
- ✓ Implica autogestión y puesta en práctica de las características de la economía social
- ✓ Se adapta a la realidad de las mujeres, en términos de asequibilidad y beneficios.

Sin embargo, dado que se trata de una construcción conjunta con el grupo de mujeres, esta valoración es incompleta y carece de validez, pues mientras las propuestas no se sometan a la evaluación y retroalimentación de las mujeres que conforman las asociaciones, la construcción de alternativas no cumpliría sus objetivos.

Tras la etapa de socialización de propuestas, siguió un momento de discusión y aclaración de dudas de cada una de las propuestas. Las mujeres aportaron a la mejora de cada propuesta, expresando sugerencias y cuestionando el funcionamiento y viabilidad de cada una. Así, mediante la discusión entre las lideresas de las asociaciones, consideraron que la alternativa que mejor representaba sus necesidades era la propuesta III.

Los motivos que resultaron determinantes para esta decisión, fueron:

- ✓ El costo conjunto de afiliación al seguro y aportación al fondo, es acorde a sus ingresos.
- ✓ Reciben cobertura de vejez, muerte y ayuda por sepelio
- ✓ Representa una alternativa de protección no solo para ellas sino también para sus familias –a través del seguro de muerte-.

Conclusiones

- Los primeros Sistemas de Seguridad Social que se implementaron en América Latina, respondían a modelos de sociedad que no correspondían a la situación latinoamericana. Respondían a las sociedades europeas con mercados laborales que permitían acceder a empleos estables. Esta situación fue gestando las carencias en dichos sistemas de seguridad social, donde las grandes brechas de género, la baja cobertura y la exclusión de grandes sectores de la sociedad- como el sector de trabajadores informales- es una característica común entre muchos países latinoamericanos.

Es tiempo pues, de comenzar a diseñar mecanismos que se adapten a las realidades específicas de cada país, para que pueda garantizarse el derecho universal a la Seguridad Social.

- En el caso de El Salvador, se observa que el Estado, a pesar de la importancia del sector informal para la economía salvadoreña, hasta el momento no es garante de brindar un sistema de seguridad social adecuado para cubrir las necesidades de este sector; por el contrario, las modificaciones al sistema de seguridad social lo excluyen al sector, dejando de manifiesto.
- La construcción de esta propuesta, busca ser una alternativa para las ineficiencias del mercado actual, sin embargo, el estado está en la obligación de incluir a todo el sector informal dentro de sus políticas de seguridad social, este debería ser un objetivo fundamental del estado, para lograr proveer estos beneficios a todo el mercado laboral.
- La actitud emprendedora, y la concepción de solidaridad de las mujeres organizadas fue esencial para la construcción de las propuestas alternativas. Con una actitud propositiva y participativa las mujeres se mostraron dispuestas a la construcción de alternativas de protección social. A través de la socialización de las propuestas se observó una reacción activa y propositiva para la construcción de las alternativas.
- A pesar de la importancia de la Seguridad Social, la sociedad Salvadoreña no posee una cultura de previsión social. Dada la actual configuración del mercado laboral y la estructura de los sistemas de seguridad social se posee un concepto negativo de los mismos, y existe poco interés en desmitificar la seguridad social.
- Si bien existen diversas falencias en el funcionamiento del mercado laboral y el sistema de seguridad social en El Salvador, las mujeres organizadas del sector informal poseen la potencialidad de poner en marcha alternativas que, al margen del sistema, se traduzcan en beneficios para ellas.

- La concepción de la creación de un fondo común para la vejez, como respuesta a las necesidades identificadas, es una idea viable y realista para la situación de las mujeres de las asociaciones, ya que promueve el trabajo colectivo y busca minimizar los riesgos a los que se encuentran expuestas. Sin embargo, la viabilidad de la puesta en marcha de la propuesta dependerá de la capacidad de trabajo en equipo y de la disposición que las mujeres poseen para poder construirla

Recomendaciones

- Al Estado, como garante de la seguridad social, implementar mecanismos que permitan la incorporación del mercado laboral informal a la seguridad social, tomando en cuenta las particularidades de éste, haciendo énfasis en la facilidad de acceso, cobertura y equidad de género.
- Al grupo de mujeres, persistir en la constante demanda y exigencia por el respeto y cumplimiento de sus derechos. Es a través de esta firme labor de presión social que el estado tomará una postura activa en la construcción de una solución.
- Al grupo de mujeres, darse a la tarea de concientizar a más mujeres de la Red, para reconocer la importancia de invertir en protección social, como una garantía para la vejez. Además, continuar recibiendo capacitaciones sobre el tema de seguridad social y el manejo de los fondos colectivos para poder poner en marcha la propuesta resultante de esta investigación e irla mejorando cada vez más para que sea sostenible a lo largo del tiempo y acorde a sus necesidades.
- A futuros investigadores, profundizar más en el papel que el estado podría jugar en la implementación de una ley que busque amparar a las mujeres que al día de hoy son excluidas de los servicios de seguridad social.

Bibliografía

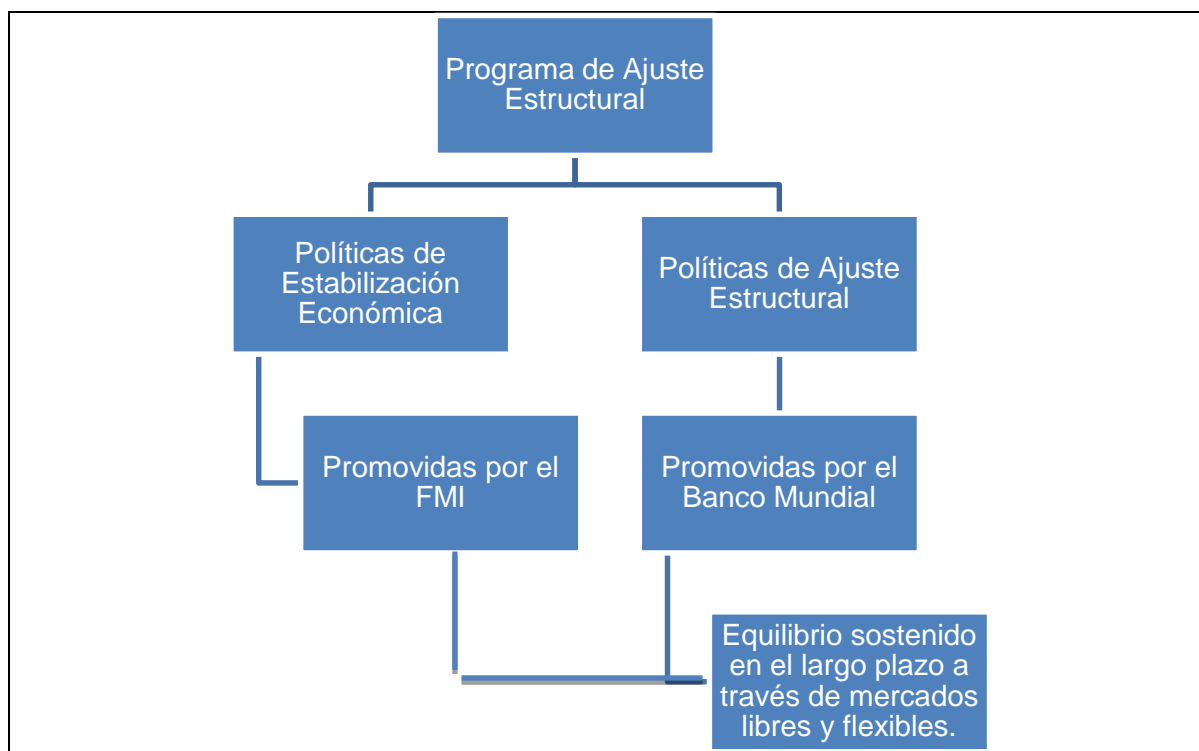
- Argueta, N. (2010). *Entre el Individuo y el Estado. Condicionantes financieros del Sistema de Pensiones de El Salvador*. Primera Edición. El Salvador. Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO).
- Bertranou, F. (2003). *Conceptos, Teorías y Paradigmas de la Protección y la Seguridad Social. Desarrollo Histórico de la Seguridad Social en América Latina*. Curso: Calidad de Vida para las Personas Mayores para el seguimiento de Políticas y Programas CELADE. Del 4 al 5 de septiembre 2003. Chile. OIT.
- DIGESTYC (2012), *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2012*. El Salvador. Dirección General de Estadísticas y Censos.
- Filgueira, F., (2007), *Cohesión, riesgo y arquitectura de la protección social en América Latina*. Santiago de Chile. CEPAL.
- Fonbienes, (2010), *Fondos Colectivos*, en Fonbienes [En línea]. Perú, disponible en: <http://www.fonbienes.com.pe/fonbienes.htm> [Accesado el día 03 de junio de 2014]
- Franzoni, J., (2008), *¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. [En línea]. Buenos Aires, disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20100620025230/05Cap3.pdf> [Accedido el día 30 de agosto 2014]
- Franzoni, J. (2013), *Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: El Salvador*. Santiago de Chile. CEPAL.
- Franzoni, J. y Voorend, K., (2008), *Transferencias condicionadas, regímenes de bienestar e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises?*. Costa Rica. Instituto de Investigaciones Sociales.
- Gaibor, J. (2012), *Resumen sobre Administración y producción industrial*.
- Heller, L., (2010), *Mujeres emprendedoras en América Latina y el Caribe: realidades, obstáculos y desafíos*. Santiago de Chile. CEPAL.
- Humblet, M. y Silva, R. (2002). *Normas para el siglo XXI. Seguridad Social*. Primera Edición. Suiza. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, (2011), *Política nacional de las mujeres: actualizada: medidas al 2014*. Primera edición. San Salvador. ISDEMU.

- Martínez, P. (2010), *La importancia de la toma de decisiones*, España.
- Mesa Lago, C. (1985). *El desarrollo de la Seguridad Social en América Latina. Primera Edición*. Santiago de Chile. CEPAL.
- Mesa Lago, C. (2000). “La reforma de pensiones en América Latina. Modelos y características, mitos, desempeño y lecciones”. En *Revista Nueva Sociedad*. Caracas, Venezuela, pp. 21-56.
- Mesa Lago, C. (2003). *El Sistema de Pensiones de El Salvador después de cinco años de reforma. Antecedentes, problemas y recomendaciones*. Primera Edición. El Salvador. Funcación Friedrich Ebert.
- Mesa Lago, C. y Durán, F. (1998), *Evaluación de la reforma de pensiones en El Salvador: antecedentes, objetivos y perspectivas*. Primera Edición. El Salvador. Fundación Friedrich Ebert.
- Navas, M. (2007), “Los nuevos movimientos sociales y el movimiento de mujeres en El Salvador” en *Revista Realidades*. Marzo 2007. Pp. 363-375.
- Organización Internacional del Trabajo, OIT. Convenio 102: Sobre la Seguridad Social, norma mínima. 1952.
- Organización Internacional del Trabajo, OIT. (2013), *Empresas sostenibles, La economía social*. [En línea]. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_185354.pdf. [Accedido el 2 de abril de 2014]
- Organización Internacional del Trabajo, OIT (2013), *Resumen Ejecutivo del informe sobre el trabajo en el mundo*. [En línea]. Disponible en: [http://www.ilo.org/global/research/global-reports/world-of-work/2014/WCMS_243965/lang--es/index.htm]. [Accedido el 30 de abril de 2014]
- Organización Internacional del Trabajo, OIT. (2011), *Seguridad social para la justicia social y una globalización equitativa. Discusión recurrente sobre la Protección Social (Seguridad Social) en virtud de la Declaración de la OIT relativa a la justicia social para una globalización equitativa, 2011*. Primera Edición. Ginebra, Suiza. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo, OIT. (2014), *La maternidad y la paternidad en el trabajo – La legislación y la práctica en el mundo*. Primera Edición. Ginebra, Suiza. OIT.
- ORMUSA, (2012), *Mujer y Mercado Laboral*. El Salvador, Centroamérica.

- Perrotini, H. et al., (2003). “Microfinanzas e información asimétrica: las Cajas Solidarias de México” en *Comercio Exterior*. Vol. 53, número 9. Septiembre 2003. México, pp. 839-850.
- PNUD (2013), Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2013: *Imaginar un nuevo país, hacerlo posible*. El Salvador.
- Podetti, H. (1997). “Los principios del derecho del trabajo” en Lozano, N. y Valenzuela, E. (comp.), *Instituciones de derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. México. Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Razeto L. (1998) *Los caminos de la economía solidaria*. Chile. Editorial Vivarium.
- Razeto L. (1998). *El factor C: la fuerza de la economía solidaria*. Disponible en: <http://www.luisrazeto.net/content/el-factor-c-la-fuerza-de-la-solidaridad-en-la-economia-entrevista> [Accesado el 10 de junio de 2014]
- Ruezga, A. (2005). *El nuevo derecho de las pensiones en América Latina*. Primera Edición. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Centro Interamericano de Estudios sobre Seguridad Social.
- Sienra, M. (2007). *La evolución del Sistema de Seguridad Social en el Uruguay (1829-1986)*. Uruguay. Instituto de Economía.
- Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. 1996.
- Uthoff, A. (2006). “*La protección social de cara al futuro: Acceso, financiamiento y solidaridad*”. Trigésimo primer periodo de sesiones de la CEPAL. Del 20 al 24 de marzo de 2006, Montevideo, Uruguay. CEPAL.
- Uthoff, A. (2011). *Reforma al sistema de pensiones chileno*. CEPAL [En línea]. Santiago de Chile, disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/45269/lcl3422.pdf>. [Accesado el 30 de agosto de 2014]

ANEXOS

ANEXO 1: Lineamientos de los Programas de Ajuste Estructural



Según (Ochoa, Dada, Montesinos, 2000) Los lineamientos básicos que se tomarían para implementar el PAE serían:

- Orientación al exterior, con tipos de cambio competitivos, evitando la protección excesiva a las importaciones y buscando incentivos a las exportaciones que sean internacionalmente aceptables.
- Aumento del ahorro interno y mejora en la eficacia de su asignación, con tasas positivas (no excesivas) de interés real, políticas fiscales que alienten el ahorro, reducción de déficit presupuestarios y estímulos al capital extranjero a la inversión extranjera directa (IED).
- Reducción en el tamaño y responsabilidades del Estado, fomentando los procesos de desregulación y privatización.
- Concentración del Estado en políticas sociales y políticas públicas estables. Estas medidas buscan focalizar la pobreza de tal manera que los gastos sean lo más racional posible para no obstaculizar la reducción del déficit fiscal.
- Acciones del lado de la oferta para movilizar los ahorros internos domésticos y facilitar la inversión privada nacional y extranjera por medio de reformas impositivas acompañando esto con reformas del mercado laboral que incrementen la flexibilidad en la contratación y el despido.

- Políticas de estímulo a la competencia y al accionar del mercado, a través de la privatización de actividades, liberalización de precios y eliminación de subsidios para que los precios actúen estimulando la eficiencia.
- Políticas monetarias y fiscales orientadas a reducir los desequilibrios domésticos, la inflación y a liberar recursos para el sector privado.
- Políticas que intenten frenar y revertir la fuga de capitales, para lo cual se confía básicamente en políticas cambiarias realistas y de tasa de interés elevada, así como en la confianza que el conjunto de estas políticas suscitaría en los agentes económicos privados, nacionales y extranjeros

Seguridad Social para las mujeres organizadas del sector informal

ENTREVISTA

(Guía para entrevista para administrar a lideresas de asociaciones)

1. ¿Coméntenos un poco acerca de cómo inicia su colectivo? ¿Desde hace cuánto están organizadas?
2. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales decidieron organizarse?
3. ¿Qué rol desempeña usted en su organización?
4. ¿Cuántas personas conforma del colectivo?
5. ¿Qué tipo de formación ha recibido dentro del colectivo?(Indagar sobre qué temas), ¿Quiénes participan en la formación?
6. ¿Cómo se distribuyen las tareas de administración y representación en su organización?
7. ¿Con qué frecuencia se reúne su colectivo?
8. ¿Qué valores rescata su colectivo?
9. ¿Qué producen y cómo lo hacen?
10. ¿Cómo se distribuyen las tareas productivas?
11. ¿Cómo se distribuyen las ganancias obtenidas?
12. ¿Cómo definiría su relación con las demás iniciativas de Red Unión?, ¿Vería positivo y factible emprender una iniciativa común?, ¿Ya lo han hecho antes?
13. ¿Se ha abordado alguna vez la inquietud de un ahorro en forma colectiva?
14. Cuando alguna persona parte del colectivo o familiar de ésta tiene un imprevisto ¿Cómo reacciona el colectivo?
15. ¿En qué municipio se ubica su colectivo? ¿Cuál es la ciudad más cercana?
16. ¿En el municipio hay acceso a instituciones financieras y cooperativas?, ¿Han enfrentado dificultades para tener acceso a estas instituciones?



Seguridad Social para las mujeres organizadas del sector informal

Somos estudiantes de Licenciatura en economía y estamos realizando nuestro proceso de tesis. Tenemos interés en aportar a la construcción de un sistema de seguridad social para las mujeres organizadas del sector informal. Bajo este propósito, necesitamos conocer algunos aspectos de su realidad. Con esta información, y en conjunto con las lideresas de su colectivo, construiremos una propuesta preliminar que después socializaremos para su construcción final.

Objetivo de la encuesta: Conocer datos relacionados a su situación económica, familiar y cómo enfrenta situaciones de riesgo.

Instrucciones: Complete todos los campos requeridos. Marque con una X donde corresponda.

Esta es una encuesta anónima, siéntase en la libertad de marcar según su situación.

• **DATOS GENERALES:**

Edad: _____

Colectivo: _____

Municipio: _____

Estado Civil

Soltera

Casada

Acompañada

Viuda

¿Con quién vive? (Puede marcar más de una opción)

Cónyuge o compañero

Hijos e hijas

Padres

Otros familiares

• **ATENCIÓN A RIESGOS**

1. ¿Su compañero o cónyuge realiza algún aporte económico al hogar? (Si es soltera, omita esta pregunta)

Sí No

2. ¿Cuántos menores de edad dependen económicamente de usted?

Infantes (0-3años)

Menores de edad

3. ¿Se encarga del cuidado de alguna persona dependiente (Adultos mayores, enfermos crónicos, discapacitados, niños/as)?

Sí No (Si su respuesta es NO, pase a la pregunta 6)

4. ¿Cómo se encarga de esta(s) persona(s)?

A través de un aporte económico

Cuido directo en el hogar

Ambas

5. ¿De dónde obtiene los recursos necesarios para la atención de las necesidades de esta(s) persona(s)? (Puede marcar más de una opción)

Ingresos personales

Aporte de familiares

Préstamos

Otro (Especifique): _____

6. ¿Dónde recibe usted y su familia atención médica?

Unidad de Salud

Hospital Nacional

Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)

Clínica Privada

Otro (Especifique): _____

• **SITUACIÓN FINANCIERA**

7. ¿Es usted la única encargada de aportar económicamente a su hogar?

Sí No

8. ¿Cuánto es el ingreso que recibe producto de la iniciativa productiva de su Colectivo? _____

9. ¿Con qué periodicidad obtiene el ingreso proveniente de la iniciativa productiva?

Semanal

Quincenal

Mensual

Otro (Especifique): _____

10. ¿Tiene otra fuente de ingreso además del ingreso obtenido a través de la iniciativa productiva? (Si la respuesta es NO pase a la pregunta 13)

Sí

No

11. Complete la siguiente tabla, indicando el monto que recibe de cada fuente. (Puede indicar más de una

Otros Ingresos	Monto
Otro Trabajo	\$
Remesas	\$
Transferencias del gobierno	\$
Otro: _____	\$

12. ¿Con qué periodicidad obtiene este otro ingreso?

Semanal

Quincenal

Mensual

Otro (Especifique): _____

13. Indique un aproximado de su ingreso mensual total: _____

14. ¿Cómo distribuye su ingreso? (Liste 5 gastos prioritarios)

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

15. ¿Usted ahorra?

Sí No (Si su respuesta es NO, pase a la pregunta 18)

16. ¿Dónde guarda lo que ahorra?

Casa

Banco

Cooperativa de ahorro

Otro (Especifique): _____

17. ¿Para qué destina ese ahorro?

18. En caso de imprevistos (accidentes, enfermedad, muerte de familiar, etc) ¿Dónde acude para obtener el dinero que cubra los gastos? (Marque con una X)

Ahorros propios

Préstamos a Familiares

Préstamos a familiares en el exterior

Préstamos en bancos o cooperativas

Acude a Prestamistas

19. Si surge la oportunidad de iniciar un tipo de ahorro colectivo ¿Estaría dispuesta a aportar?

Sí No (Si su respuesta es No, Fin de la Encuesta)

20. ¿Con qué periodicidad estaría dispuesta a aportar?

Semanal

Quincenal

Mensual

Otro (Especifique): _____

21. ¿Cuánto estaría dispuesta a aportar?

\$5 a \$10

\$10 a \$15

\$15 a \$20

\$20 a \$25

\$25 a \$30

Otro (Especifique): _____

22. ¿A qué riesgo preferiría que se destinen los fondos? (Marque como máximo dos opciones)

Atención de Salud

Ahorro para la Vejez

Atención a accidentes

Ayuda por sepelio

Muchas gracias por su tiempo y colaboración

ANEXO 4: Cartilla informativa para taller de Seguridad Social

Seguridad Social

Desde que nacemos, los seres humanos estamos expuestos a diferentes riesgos. En nuestra niñez son nuestros padres los encargados de protegernos de los riesgos a los que estamos expuestos.

A medida que vamos creciendo, nos desenvolvemos en diferentes escenarios donde también estamos expuestos a riesgos. A lo largo de toda nuestra vida somos vulnerables a diferentes riesgos dentro de la sociedad, y necesitamos un sistema que nos garantice protección.

Todos tenemos derecho a la seguridad social. Así se estableció en la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948). Además, el artículo 50 de la Constitución de la República de El Salvador indica:

*“La Seguridad Social constituye un **servicio público de carácter obligatorio**. La ley regulará sus alcances, extensión y forma” (Artículo 50)*

¿Qué es seguridad social?



*“Es un sistema que comprende una serie de medidas oficiales, cuya finalidad es **proteger a la población**, o a gran parte de ésta, **contra consecuencias de los diversos riesgos sociales** como la enfermedad, el desempleo, accidentes de trabajo y la enfermedades profesionales, las cargas de familia, la vejez, la invalidez y el fallecimiento del sostén de la familia” (Convenio 102, OIT)*

¿Por qué es importante?

Cuando sufrimos un accidente o enfrentamos una emergencia, quisiéramos tener a la mano todos los recursos necesarios para salir de esa situación lo más pronto posible. Lastimosamente, la mayoría de veces nos encontramos desprevenidas ante el riesgo, y salir de él, implica un gran esfuerzo físico, emocional y económico.



La seguridad social es una red de apoyo que, en momentos de riesgo, está disponible para tendernos la mano. Conformar una red de seguridad social, es tener la garantía de llevar una sombrilla cuando hay posibilidades de lluvia.

Al conformar un sistema de protección ante los riesgos sociales, nos aseguramos de contar con esa red de apoyo que nos ayudará a salir adelante.

Riesgos a lo largo de la vida

Enfermedades, vejez, accidentes –de trabajo o comunes-, son solo algunos de los riesgos a los que nos vemos expuestas. Son situaciones que no podemos controlar, pues no es nuestra decisión que sucedan o no. Lo que sí podemos hacer es prepararnos para el momento en que sucedan. Para lograrlo, es necesario formar un sistema de protección social.



La disponibilidad de recursos en el momento oportuno es un aspecto que se debe trabajar dentro de una red de apoyo. Así, en la medida que constituyamos la red de apoyo podemos construir un sistema de protección social para estar preparadas al momento que nos encontremos ante un imprevisto.

¿Cómo enfrentarlos?

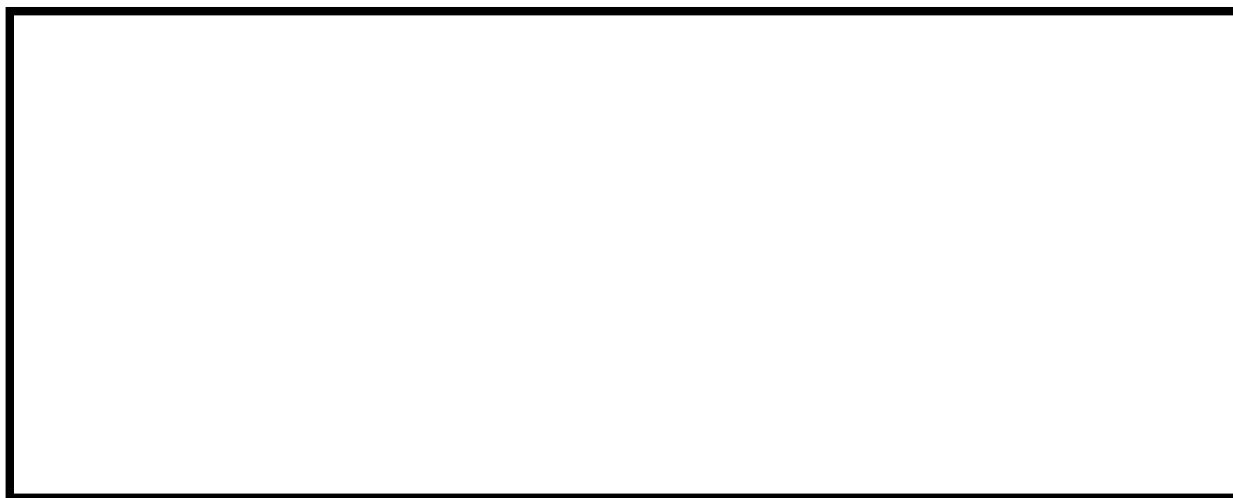
Las personas que trabajan en el sector formal de la economía, enfrentan los riesgos a través de sistemas contributivos de salud y pensiones (ISSS y AFP). Sin embargo, esta forma de protección no es compatible con el funcionamiento del sector informal. Como integrantes del sector informal de la economía, debemos encontrar formas alternativas para enfrentar nuestros riesgos.



Actividad

Para identificar cuáles son los riesgos a los que estamos expuestas y la manera en que los enfrentamos, completemos la siguiente actividad.

1. Desde su experiencia, mencione riesgos a los que se ha visto expuesta durante su vida



(Escriba el riesgo –o situación- que considere más difícil de enfrentar)

3. Si tuviera que hacer frente a: _____, ¿Cómo lo haría?



4. Mencione los valores que se practican dentro de su colectivo



ANEXO 5: Formato de Bitácoras de reuniones

Fecha:		Reunión N°:		Participantes (especifique iniciativas presentes):
Motivo:		Presupuesto:		
		Etapa del proceso:		
Objetivo	Metodología	Resultados esperados	Resultados obtenidos	Comentarios

ANEXO 6: Bitácoras del proceso realizado

Fecha: Jueves 8 de mayo		Reunión N°: 1		Participantes (especifique iniciativas presentes): ADEMUSANJ (San Julián) ASMUSAT (Santo tomás) ACOMEST (Tonacatepeque) AMSAB-SJ (San Jacinto) ASMUPROST (Santo tomás) AMUVIC (Cuyultitán)
Motivo: Reunión de Presentación		Presupuesto: \$ 17.00		
		Etapa del proceso: AI		
Objetivo	Metodología	Resultados esperados	Resultados obtenidos	Comentarios
BI.1	EI.1	Conocer las iniciativas productivas que conforman cada asociación y a sus integrantes.	Lo esperado	
BI.2	EI.2	Que las integrantes de las iniciativas compartan a través de dibujos, en qué consisten las tareas que realizan dentro de su iniciativa productiva.	Lo esperado	
BI.3	EI.3	Construir un directorio de contacto con la información de cada iniciativa.	Lo esperado	
BI.4	EI.4	Hablar sobre el propósito de la presente investigación y expresar interés de trabajar en conjunto con ellas.	Lo esperado	

Fecha: Miércoles 21 de mayo		Reunión N°: 2		Participantes (especifique iniciativas presentes): ASMUSAT (Santo tomás) ACOMEST (Tonacatepeque) AMSAB-SJ (San Jacinto) ASMUPROST (Santo tomás) AMUVIC (Cuyultitán)
Motivo: Taller sobre seguridad social		Presupuesto: \$ 20.00		
		Etapa del proceso: All		
Objetivo	Metodología	Resultados esperados	Resultados obtenidos	Comentarios
BII.1	EII.1	Que las asistentes comprendan los conceptos básicos de Protección la Social.	Lo esperado	Las participantes ya se han cuestionado la importancia de contar con seguridad social para atender situaciones de riesgo. Además, algunas de ellas se han involucrado en pláticas con representantes del INPEP, para negociar la posibilidad de que se incluya dentro de este sistema a las mujeres organizadas del sector informal. La respuesta ante la intención de construir una alternativa de seguridad social, fue muy favorable. Existe gran disposición por parte de todas las representantes de colectivos, aun cuando las edades de ellas son muy diferentes. Tanto las jóvenes como las mayores han mostrado apertura a la propuesta.
BII.2	EII.1 y EII.2	Que las participantes tomen consciencia de la importancia de contar con Protección Social.	Lo esperado	
BII.3	EII.3 y EII.4	Que las participantes expresen los riesgos a los que se han enfrentado y cómo han solventado estas situaciones.	Lo esperado	
BII.4	EII.4	Conocer la disposición de participar en la construcción de la propuesta.	Lo esperado	

Fecha: Jueves 29 de Mayo		Reunión N°: 3		Participantes (especifique iniciativas presentes): Integrantes del grupo de investigación Directora de la Concertación de Mujeres de Suchitoto. Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Aprovisionamiento Comercial. Mujeres Abejas Productoras de Suchitoto. (ACOMAP de R.L.)
Motivo: Visita a la Concertación de Mujeres de Suchitoto		Presupuesto: \$ 30.00		
		Etapa del proceso: AIII		
Objetivo	Metodología	Resultados esperados	Resultados obtenidos	Comentarios
BIII.1	EIII.1 y EIII.2	Conocer la historia y funcionamiento del único colectivo de mujeres que ha puesto en marcha una propuesta similar a lo que se espera construir a través de este proceso de investigación.	Se logró conocer en qué contexto nace y la evolución que ha tenido la CMS. Y también cómo surge la necesidad de la creación de ACOMAP	<p>La ACOMAP nace gracias al aporte económico de una donante estadounidense, fue ella quien aportó el capital semilla para dar inicio a la caja.</p> <p>La caja de la ACOMAP, si bien es única porque otorga crédito a las mujeres sin exigir los requisitos que exigen los bancos, no es sostenible.</p>
BIII.2	EIII.2 y EIII.3	Conocer de primera mano los retos que representa echar andar una iniciativa similar	Lo esperado	La contabilidad de ACOMAP está en saldos rojos, desde que empezó ha presentado pérdidas, de manera que debe cambiar sus políticas de otorgamiento de crédito para poder mantenerse en el tiempo

Fecha: Todo el mes de junio		Reunión N°: 4		Participantes (especifique iniciativas presentes): ADEMUSANJ (San Julián) ASMUSAT (Santo tomás) ACOMEST (Tonacatepeque) AMSAB-SJ (San Jacinto) ASMUPROST (Santo tomás) AMUVIC (Cuyultitán) MCM (Santa Tecla)
Motivo: Implementación de encuestas y entrevistas		Presupuesto: \$ 30.00		
		Etapa del proceso: AIV		
Objetivo	Metodología	Resultados esperados	Resultados obtenidos	Comentarios
BIV.1	EIV1 y EIV2	Saber si existe una costumbre ya existente de ahorro, que facilite la decisión de las mujeres para aportar a seguridad social.	Dentro de la RED hay una cooperativa de ahorro donde muchas de estas las mujeres realizan depósitos.	Muchas de las mujeres que ahorran, están dispuestas a hacer el esfuerzo de ahorrar para la vejez.
BIV.2	EIV3, EIV4 y EIV5	Que en función de los ingresos promedio de las mujeres, se pueda proponer un aporte mensual.	Muchas mujeres no mostraron interés en aportar	Las preguntas relacionadas con el nivel de ingreso, fueron dejadas en blanco en muchas encuestas. Este vacío de datos afecta la construcción de propuestas.
BIV.3	EIV3, EIV4 y EIV5	Identificar la cohesión de las asociaciones como un factor determinante en la disposición a aportar a un fondo común.	Lo esperado	Existe al interior de las asociaciones mucha confianza para con el resto de asociaciones de la RED, la disposición a constituir un fondo común que las beneficie a todas, fue aceptada sin problema.

Fecha: Miércoles 2 de julio		Reunión N°: 5		Participantes (especifique iniciativas presentes): ASMUSAT (Santo Tomás) AMSAB-SJ (San Jacinto) AMUVIC (Cuyulitán) MCM (Santa Tecla)
Motivo: Socialización de las alternativas propuestas		Presupuesto: \$ 10.00		
		Etapa del proceso: AVI		
Objetivo	Metodología	Resultados esperados	Resultados obtenidos	Comentarios
BVI.1	EVI1 y EVI2	Que las asistentes conozcan las alternativas propuestas, como resultado de los datos recolectados.	Lo esperado	La actitud frente a las propuestas en un primer momento fue de aversión por parte de algunas representantes, sin embargo, en la medida que se fueron explicando más a detalle, los ánimos cambiaron pues se dieron cuenta que no se trataba únicamente de “Dar diez pesos mensuales”.
BVI.2	EVI3 y EVI4	Que las asistentes aclaren sus dudas y sugieran maneras de mejorar las alternativas propuestas.	Las asistentes se mostraron muy interesadas en cada una de las alternativas propuestas	Además, fueron las mismas representantes de otras asociaciones quienes –mostrando interés en las propuestas- ayudaron a concientizar a las demás sobre la importancia que el esfuerzo de ahorrar mensualmente en el presente, se traducirá en un beneficio para el futuro. Hubo consenso y todos los colectivos se decantaron por la alternativa 3.

ANEXO 7: Tablas de análisis de datos

EDAD promedio	41
TOTAL (# de respuestas)	37

Colectivo	
AMUVIC	4
ADEMUSANJ	--
ASMUPROST	7
AMSAB-SJ	4
ACOMEST	10
ASMUSAT	10
MCM Santa Tecla	2
TOTAL (# de respuestas)	37

Municipio	
Santo Tomás	17
San Julián	--
San Salvador (San Jacinto)	4
Cuyultitán	4
Tonacatepeque	10
Santa Tecla	2
TOTAL (# de respuestas)	37

Estado Civil	
Soltera	20
Casada	7
Acompañada	1
Viuda	--
Separada	2
Divorciada	1
TOTAL (# de respuestas)	31

¿Con quién vive? Puede marcar más de una opción	
Cónyuge o compañero	8
Hijos e hijas	26
Padres	9
Otros familiares	4
TOTAL (# de respuestas)	36

Pregunta 1: ¿Su compañero o cónyuge realiza algún aporte económico al hogar?	
SI	10
NO	8
Soltera o divorciada	19
TOTAL (# de respuestas)	37

Pregunta 2: ¿Cuántos menores de edad dependen económicamente de usted?	
Infantes (0-3 años)	6
Menores de edad	15
Ninguno	14
TOTAL (# de respuestas)	35

Pregunta 3: ¿Se encarga del cuidado de alguna persona dependiente? (adultos mayores, enfermos crónicos, discapacitados, niños)	
SI	15
NO (pasa a la pregunta 6)	22
TOTAL (# de respuestas)	37

Pregunta 4: ¿Cómo se encarga de estas personas?	
A través de un aporte económico	0
Cuido directo en el hogar	9
Ambas	6
TOTAL (# de respuestas)	15

Pregunta 5: ¿De dónde obtiene los recursos necesarios para la atención de las necesidades de estas personas? (puede marcar más de una opción)	
Ingresos personales	12
Aportes de familiares	9
Préstamos	--
Otro	--
TOTAL (# de respuestas)	21

Pregunta 6: ¿A dónde recibe usted y su familia atención médica?	
Unidad de salud	27
Hospital Nacional	3
ISSS	5
Clínica privada	--
Otro	1
TOTAL (# de respuestas)	36

Pregunta 7: ¿Es usted la única encargada de aportar económicamente a su hogar?	
SI	16
NO	19
TOTAL (# de respuestas)	35

Pregunta 8: ¿Cuánto es el ingreso que recibe producto de la iniciativa productiva de su colectivo?		Monto Promedio
Respondió	24	Cuyultitán: \$15, Santa Tecla y S.S: \$150, ASMUSAT: \$57.22, ASMUPROST 175.83 , ACOMEST: 43.75
NR	13	
TOTAL (# de respuestas)	37	

Pregunta 9: ¿Con qué periodicidad obtiene el ingreso proveniente de la iniciativa productiva?	
Semanal	11
Quincenal	6
Mensual	14
Otro	2
TOTAL (# de respuestas)	33

Pregunta 10: ¿Tiene otra fuente de ingreso además del ingreso obtenido a través de la iniciativa productiva? (si responde NO, pase a la pregunta 13)	
SI	10
NO	19
TOTAL (# de respuestas)	29

Pregunta 11: ¿Complete la siguiente tabla, indicando el monto que recibe de cada fuente? (puede indicar más de uno)		Monto promedio
Otro trabajo	8	\$156.45
Remesas	--	
Transferencias del gobierno	--	
Otro (pensión, cuota alimenticia, cuota de hijos, esposo)	6	\$121.17
TOTAL (# de respuestas)	9	

Pregunta 12: ¿Con qué periodicidad obtiene este otro ingreso?	
Semanal	2
Quincenal	5
Mensual	7
Otro	1
TOTAL (# de respuestas)	15

Pregunta 13: Indique un aproximado de su ingreso mensual total	Monto Promedio	
Respondió	25	\$209.8
NR	12	
TOTAL (# de respuestas)	37	
Pregunta 14: ¿Cómo distribuye su ingreso? Liste 5 gastos prioritarios		
Servicios básicos (recibos)		24
Alimentación		19
Salud		15
Impuestos		1
Educación		5
Casa		4
Vestuario		5
Transporte		3
Pago prestamos		4
Gastos hijos		2
TOTAL (# de respuestas)		24

Pregunta 15: ¿Usted ahorra? (si su respuesta es NO, pase a la pregunta 18)	
SI	10
NO	24
TOTAL (# de respuestas)	34

Pregunta 16: ¿Dónde guarda lo que ahorra?	
Casa	7
Banco	--
Cooperativa de ahorro	--
Otro	3
TOTAL (# de respuestas)	10

Pregunta 17: ¿Para qué destina este ahorro?	
Pagos de préstamos personales	2
Emergencias	3
Medicamentos	2
Alimentación	1
Negocio	1
Gasto personal	1
TOTAL (# de respuestas)	3

Pregunta 18: En caso de imprevisto (accidentes, enfermedad, muerte de familiar), ¿Dónde acude para obtener el dinero que cubra los gastos?	
Ahorros propios	3
Préstamos a familiares	13
Préstamos a familiares en el exterior	1
Préstamos en bancos o cooperativas	6
Acude a prestamistas	4
TOTAL (# de respuestas)	27

Pregunta 19: Si surge la oportunidad de iniciar un ahorro colectivo, ¿Estaría dispuesta a aportar? Si su respuesta es NO, fin de la encuesta.	
SI	30
NO	5
TOTAL (# de respuestas)	35

Pregunta 20: ¿Con qué periodicidad estaría dispuesta a ahorrar?	
Semanal	15
Quincenal	2
Mensual	13
Otro	--
TOTAL (# de respuestas)	23

Pregunta 21: ¿Cuánto estaría dispuesta a aportar?	
\$5 a \$10	28
\$10 a \$15	2
\$15 a \$20	--
\$20 a \$25	--
\$25 a \$30	--
TOTAL (# de respuestas)	30

Pregunta 22: ¿A qué riesgo preferiría que se destinen los fondos? Marque como máximo 2 opciones	
Atención de salud	11
Ahorro para la vejez	23
Atención a accidentes	3
Ayuda por sepelio	6
TOTAL (# de respuestas)	23

ANEXO 8: Resumen entrevistas aplicadas

ENTREVISTA 1

Participante: Eva Sánchez
Asociación: Asociación de mujeres del municipio de Santo Tomas ASMUSAT
Municipio: San Salvador.
Rol: Coordinadora de la iniciativa de Panadería

1. ¿Comentemos un poco acerca de cómo inicia su colectivo? ¿Desde hace cuánto están organizadas?

ASMUSAT está organizado legalmente desde 2006, hay 5 iniciativas económicas, Génesis el arte de las unas que se encarga de poner unas acrílicas, típicos tomeños que se encarga de la gastronomía, panadería el gustito y textiles tomeños y los horticultores. Yo me desempeño desde 2011 en la iniciativa de la panadería.

2. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales decidieron organizarse?

Los motivos por los que decidieron organizarse son motivos económicos, incidencia política y organización, la encargada de la asociación formo la directiva de los jóvenes con el objetivo de buscar la autonomía económica, otro factor es la responsabilidad que se les inculca.

3. ¿Qué rol desempeña usted en su organización?

El rol que desempeña en la organización es de socia y parte del consejo.

4. ¿Cuántas personas son parte del colectivo?

La iniciativa se compone de 6 personas, la organización tiene aprox. 85 socias

5. ¿Qué tipo de formación han recibido como colectivo? (Temas) ¿Quiénes participan en la formación?

Dentro del colectivo hemos recibido la siguiente formación : Derechos políticos y sociales, Una vida libre de violencia, Cooperativismo, Liderazgo juvenil, Equidad y

género. Todas forman parte de las capacitaciones, ya que son requisitos para estar dentro de él.

6. ¿Cómo se distribuyen las tareas de administración y representación en su organización?

Hay un Consejo de administración y comité de base, la presidenta representa dentro de la red unión de mujeres, la vicepresidenta representa en el comité administrador, la secretaria es parte del consejo administrador de la red unión de mujeres, ella representa en los espacios de la mesa de mujeres y de toma de decisiones en el municipio.

7. ¿Con qué frecuencia se reúne su colectivo?

La Mesa de genero se reúne 2 veces al mes, Con Isdemu nos reunimos 2 veces al mes, la Red unión de mujeres se reúne 1 vez al mes. Y en la iniciativa nos reunimos a diario para la producción, siempre hay interacción, pero como iniciativa es 1 vez a la semana para tocar temas importantes.

8. ¿Qué valores rescata su colectivo?

Organización, participación, Equidad, Solidaridad y respeto.

9. ¿Qué producen y cómo lo hacen?

Pan dulce, especialidad> quesadillas, volteado de dinero y pan con ajo y jamón, la iniciativa funciona de acuerdo a las mujeres que participan inician a las 4 am, terminan a las 11, a mediodía salen 2 mujeres a vender

Los puntos de venta son 3: 2 personas con ruta de comunidades y una que vende dentro del local y algunos chalets.

10. ¿Cómo se distribuyen las tareas productivas?

Las tareas productivas se dividen de acuerdo a las capacidades de cada una de las mujeres.

11. ¿Cómo se distribuyen las ganancias obtenidas?

Las ganancias son distribuidas equitativamente.

12. ¿Cómo definiría su relación con las demás iniciativas de Red Unión? ¿Vería positivo y factible emprender una iniciativa común?

La relación con las demás iniciativas es buena ya que todas son participativas y solidarias, si ve factible emprender una iniciativa común, y ya lo han hecho antes, se unían para comprar materia prima para conseguir mejor precio

13. ¿Se ha abordado alguna vez la inquietud de un ahorro en colectivo?

Si, ahorro dentro de la iniciativa, como socias se organizaron y aportan 1 dólar diario para tener un fondo para necesidades pero como préstamo, el dinero se le da a la tesorera de la organización y lo guarda en caja.

14. Cuando alguna persona parte del colectivo o familiar de ésta tiene un imprevisto ¿Cómo reacciona el colectivo?

Cuando alguna persona tiene un imprevisto el colectivo reacciona de manera solidaria, apoyándose entre ellas

15. ¿En qué municipio se ubica su colectivo? ¿Cuál es la ciudad más cercana?

El colectivo está en el municipio de Santo Tomas, es el Departamento de San Salvador, La ciudad más cercana es San Marcos.

16. ¿En el municipio hay acceso a instituciones financieras y cooperativas? ¿Como colectivo han enfrentado dificultades para tener acceso a esas instituciones?

No hay acceso a cooperativas o instituciones. Al principio tenían dificultad para acceder a préstamos o entidades financieras, con el tiempo han logrado mejorar el acceso, tienen 2 años de funcionar con FUSAI. Esta fundación llevo por proyectos de las ADESCO, dieron en garantía el horno.

17. ¿A qué riesgos considera que son más vulnerables las mujeres de su colectivo?

Los riesgos más vulnerables dentro del colectivo son: la renta, extorsiones violencia de las pandillas y la competencia desleal.

ENTREVISTA 2

Participante: Carina
Asociación: AMUVIC
Municipio: Cuyultitán
Rol: Socia en AMUVIC
Integrante de Comité de Educación en RED UNIÓN MUJERES

1. ¿Comentemos un poco acerca de cómo inicia su colectivo? ¿Desde hace cuánto están organizadas?

AMUVIC surge en 2004 con 12 mujeres y 2 iniciativas productivas (Dulces artesanales y jaleas).

Nace con apoyo de la ONG “Las Dignas” que inicia el trabajo con mujeres en la formación en género. Luego reciben las capacitaciones en la elaboración de productos artesanales.

2. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales decidieron organizarse?

Acceder a programas económicos para las mujeres.

3. ¿Qué rol desempeña usted en su organización?

Socia en AMUVIC

Integrante de Comité de Educación en RED UNIÓN MUJERES

4. ¿Cuántas personas son parte del colectivo?

En sus inicios fueron 12 mujeres. En la actualidad hay 7 activas en la organización.

5. ¿Qué tipo de formación han recibido como colectivo? (Temas) ¿Quiénes participan en la formación?

- **Cooperativismo**
- **Economía SOLidaria**
- **Calidad**
- **Género**
- **Técnicas de Comercialización.**

Las capacitaciones las imparte la RED UNIÓN con apoyo de la Colectiva Feminista. Se llevan a cabo al menos 2 por año. Las escuelas tienen una duración de 3 meses aproximadamente.

Uno de los requisitos para participar en las capacitaciones de RED UNIÓN es replicar el conocimiento dentro de cada asociación.

Para las capacitaciones se hace convocatoria abierta.

6. ¿Cómo se distribuyen las tareas de administración y representación en su organización?
 - Hay una directiva que se elige por votación.
 - La directiva es la encargada de informar de cualquier actividad al resto de integrantes.

7. ¿Con qué frecuencia se reúne su colectivo?

Una vez al mes.

8. ¿Qué valores rescata su colectivo?

Solidaridad, Tolerancia, Unión, Fraternidad, Consciencia.

9. ¿Qué producen y cómo lo hacen?
 - **Iniciativas Productivas:** Dulces típicos y jaleas.
 - **Local:** La iniciativa funcionaba en un local que presta la alcaldía de Cuyultitán. Pero el local se deterioró, lo que las ha obligado a llevar el trabajo a sus casas.
 - **Materia prima:** se compra en el mercado del municipio y mercado central de San Salvador.
 - **Equipos:** fueron donaciones
 - Se produce por pedidos únicamente.

10. ¿Cómo se distribuyen las tareas productivas?

Como es una sola iniciativa todas participan en ella.

11. ¿Cómo se distribuyen las ganancias obtenidas?

Se distribuye en partes iguales, cubriendo primero gastos de materiales.

12. ¿Cómo definiría su relación con las demás iniciativas de Red Unión? ¿Vería positivo y factible emprender una iniciativa común?
- **Carina observa que hay rivalidades y competencia por la similitud en los productos.**
 - **Pero hay respeto entre socias.**
 - **La cooperativa RED UNIÓN ha funcionado bien.**
 - **Se vería positiva la iniciativa de un ahorro común.**
13. ¿Se ha abordado alguna vez la inquietud de un ahorro en colectivo?
- No se ha hablado en AMUVIC sobre ahorrar de forma colectiva, porque el dinero es un tema delicado.**
14. Cuando alguna persona parte del colectivo o familiar de ésta tiene un imprevisto ¿Cómo reacciona el colectivo?
- Se busca la forma de ayudar a la persona afectada. A veces no todas en el colectivo reaccionan a apoyar, pero siempre hay personas que están dispuestas.**
15. ¿En qué municipio se ubica su colectivo? ¿Cuál es la ciudad más cercana?
- Cuyultitán, la ciudad más cercana es Olocuilta.**
16. ¿En el municipio hay acceso a instituciones financieras y cooperativas? ¿Como colectivo han enfrentado dificultades para tener acceso a esas instituciones?
- En Cuyultitán no hay bancos ni cooperativas, deben moverse hasta Olocuilta o San Salvador.**
17. ¿A qué riesgos considera que son más vulnerables las mujeres de su colectivo?
- Seguro de muerte y vejez.**

ENTREVISTA 3

Participante: Cristina
Asociación: AMSAB-SJ (Asociación de Mujeres Salvadoreñas del Barrio San Jacinto)
Municipio: San Salvador.
Rol: Presidenta de AMSAB-SJ
Presidenta de Cooperativa Red Unión de Mujeres.

1. ¿Comentemos un poco acerca de cómo inicia su colectivo? ¿Desde hace cuánto están organizadas?

AMSAB-SJ es fundada en 1997.

2. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales decidieron organizarse?

Surge para trabajar en la prevención de la violencia contra la mujer y garantizar los derechos de las mismas.

Las instituciones de las que AMSAB-SJ recibe apoyo fueron *Las Melidas*, *Las Dignas* e *IDHUCA*. En sus inicios el trabajo se enfocaba en la formación (capacitaciones) de género y prevención.

A medida pasa el tiempo y las necesidades de las mujeres se transforman, los ejes de acción se modifican. La formación continua como componente central para el cambio de la situación de la mujer, pero se agrega el trabajo para garantizar ingresos económicos a las mujeres.

La institución *Las Dignas* crea una organización que se encargará de atender la formación técnica, así inicia la labor de *La Colectiva Feminista*. Con la asesoría de esta nueva organización se funda en 2004 la Cooperativa de Ahorro y Crédito RED UNIÓN MUJERES, compuesta por 12 grupos de mujeres, o iniciativas productivas. A través de RED UNIÓN comienza el seguimiento de las mismas.

3. ¿Qué rol desempeña usted en su organización?

Presidenta de AMSAB-SJ y Presidenta de Cooperativa Red Unión de Mujeres.

4. ¿Cuántas personas son parte del colectivo?

A la Asociación de Mujeres AMSAB-SJ pertenecen 200 mujeres del Barrio San Jacinto. A las iniciativas productivas sólo están inscritas 45 mujeres.

5. ¿Qué tipo de formación han recibido como colectivo? (Temas) ¿Quiénes participan en la formación?

- Economía Solidaria
- Género y Desarrollo
- Capacitaciones Técnicas en: Ventas, atención al cliente y finanzas básicas.

Para participar en las capacitaciones se lanzan convocatorias generales. La asistencia es voluntaria y de acuerdo a la disponibilidad de cada mujer. Cuando hay cupos limitados se eligen a las asistentes según su participación activa en las actividades del colectivo.

Todas las mujeres del colectivo AMSAB-SJ y de RED UNIÓN DE MUJERES luego de la capacitación deben cumplir el compromiso de replicar los conocimientos adquiridos.

6. ¿Cómo se distribuyen las tareas de administración y representación en su organización?

FUNCIONAMIENTO INTERNO AMSAB-SJ:

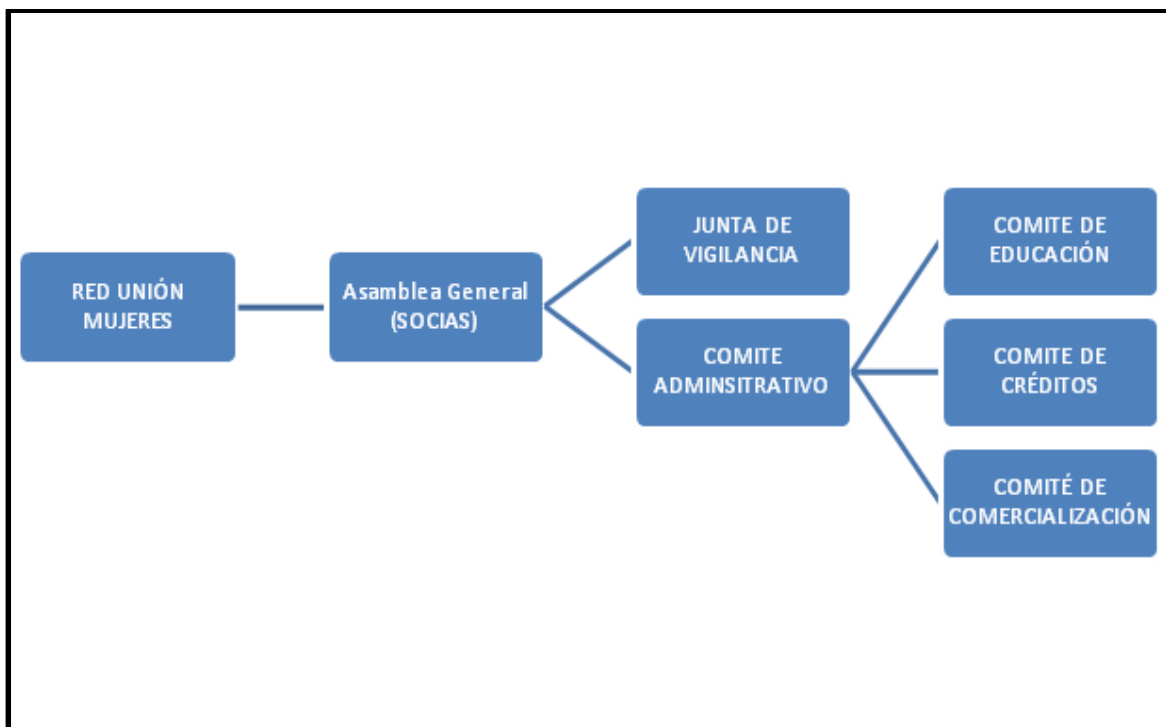
Los roles y actividades del colectivo se discuten en un mecanismo de Asamblea.

- La Asamblea General es compuesta por las 200 mujeres miembros.
- En la Asamblea se propone y elige a la Presidenta y comités
- Todas las integrantes de AMSAB-SJ aportan una cuota social de \$1.00 mensual. Este fondo se destina a actividades de cohesión. Lo guarda la tesorera.
- Para sus reuniones AMSAB-SJ cuenta con un local que ha prestado la Alcaldía de San Jacinto.

FUNCIONAMIENTO INTERNO DE RED UNIÓN:

RED UNIÓN MUJERES es una cooperativa, fundada con el apoyo de la Colectiva Feminista. Las socias de RED UNIÓN son las integrantes de 12 iniciativas productivas de las asociaciones de mujeres a las que la Colectiva ha formado.

- RED UNIÓN también funciona en Asamblea.
- Cuentan con una Administradora por contrato. Esta persona se encarga de la contabilidad, declaraciones de impuestos, administración de puntos de venta, recolección de aportaciones. (Su oficina está en La Kasa de las Ideas, Liseth).
- RED UNIÓN está legalizada en INSAFOCOOP.
- Cada socia de RED UNIÓN hace aportaciones mensuales de \$2.00 mensuales y una cuota de inscripción de \$5.00. Lo recaudado de aportaciones se destina al pago de la administradora y al alquiler del punto de venta ubicada en el aeropuerto de Comalapa.
- Las iniciativas productivas socias de RED UNIÓN elaboran productos artesanales. Las tiendas son fuentes claves de ingresos.
- El contacto de las miembro de RED UNIÓN se da en La Kasa de las Ideas, local en San Salvador proporcionado por la Colectiva Feminista. Espacio para capacitaciones y proyectos de la Colectiva.



Asamblea General: Compuesta por todas las socias.

Junta de Vigilancia: Hace auditorías de los fondos.

Comités: responden a los ejes de seguimiento que tiene RED UNIÓN.

- **Comité de Educación:** es el encargado de organizar las capacitaciones técnicas y en género.
- **Comité de Comercialización:** debe estar pendiente de espacios para la venta de productos. Monitorea espacios de ferias y lanza la convocatoria a las asociaciones de RED UNIÓN para la participar. En los stand de ferias es el encargado de la venta de los productos.
- **Comité de Créditos:**
RED UNIÓN a través del apoyo de la Colctiva Feminista fue ganador de un proyecto de créditos para mujeres. La agencia de cooperación sueca WE-EFFECT otorgó a RED UNIÓN un fondo de \$15,000.00 destinado exclusivamente a microcréditos para la producción.

Los préstamos, además de estar condicionados para la producción, se otorgan en colectivo. El comité de crédito es el encargado de evaluar a las iniciativa que aplican para un microcrédito.

El monto mínimo de crédito es de \$200.00 y el máximo de \$500.00, a un interés del 8%, con plazos de 6 meses hasta un años.

El fondo está depositado en Banco Agrícola. Y la administradora de RED UNIÓN está monitoreando el fondo. WE-EFFECT hace auditorías sorpresa durante el año para evaluar el uso del fondo.

7. ¿Con qué frecuencia se reúne su colectivo?

- Las iniciativas productivas de AMSAB-SJ se reúnen una vez a la semana.
- Las reuniones de RED UNIÓN se calendarizan según las agendas de los comité.
Como mínimo debe acordarse una reunión de comités una vez al mes.

8. ¿Qué valores rescata su colectivo?

- Proactividad
- Solidaridad
- Cooperación

9. ¿Qué producen y cómo lo hacen?

Iniciativas Productivas de AMSAB-SJ: Bisutería, Plantas ornamentales y medicinales, Comedores del Mercado Central de San Jacinto.

PRODUCCIÓN: Cada artesana trabaja en su casa, la materia prima es adquirida por cada persona, los productos se venden de forma colectiva en ferias y los puntos de venta de RED UNIÓN.

Los comedores se ubican en el Mercado Central de San Jacinto, también se hace comida para ferias gastronómicas.

10. ¿Cómo se distribuyen las tareas productivas?

Para aprender la elaboración de productos artesanales se hizo una convocatoria, y cada mujer decidía qué capacitación tomar.

Luego de aprender, cada artesana trabaja en su casa.

11. ¿Cómo se distribuyen las ganancias obtenidas?

A pesar que la venta de las artesanías es común, la ganancia obtenida va al artesano del producto que logró venderse.

12. ¿Cómo definiría su relación con las demás iniciativas de Red Unión? ¿Vería positivo y factible emprender una iniciativa común?

Son 12 iniciativas productivas que componen la RED UNIÓN, entre mujeres no se observan rivalidades. Las relaciones son cordiales.

Sin embargo si hay una percepción, de algunos colectivos, que la ong Colectiva Feminista da más apoyo a ciertas organizaciones y que hay un desbalance de oportunidades. Por esta razón la RED busca en un futuro tener un contacto directo con los donante, sin intermediarios, para equilibrar el apoyo y canalizarlo a los colectivos que necesitan mayor fortalecimiento.

La opinión general es que si se ha llevado muy bien el funcionamiento de iniciativas colectivas, y que se vería positivo un ahorro común.

13. ¿Se ha abordado alguna vez la inquietud de un ahorro en colectivo?

Dentro de AMSAB-SJ se fomenta el ahorro, a través, no sólo en las aportaciones a la RED sino también en su mecanismo interno de cuota social. Se tiene la visión de un ahorro colectivo para futuros beneficios colectivos.

14. Cuando alguna persona parte del colectivo o familiar de ésta tiene un imprevisto ¿Cómo reacciona el colectivo?

Ante los riesgos, el colectivo reacciona con solidaridad. Se recaudan fondos o ayuda en especies para las personas que han sufrido algún imprevisto.

AMSAB-SJ tiene un mecanismo especial de ayuda a personas con diabetes. Las ganancias de la iniciativa de plantas ornamentales se destina exclusivamente para los tratamientos dentales de estas personas.

15. ¿En qué municipio se ubica su colectivo? ¿Cuál es la ciudad más cercana?

San Jacinto, San Salvador

16. ¿En el municipio hay acceso a instituciones financieras y cooperativas? ¿Como colectivo han enfrentado dificultades para tener acceso a esas instituciones?

Al estar en San Salvador, se tienen Bancos y Cooperativas relativamente cerca. No ha habido problemas de acceso.

17. ¿A qué riesgos considera que son más vulnerables las mujeres de su colectivo?

Los riesgos que la entrevistada considera más presentes son: Enfermedad y muerte.

COMENTARIOS ADICIONALES:

- La visión de Cristina como Presidenta de RED UNIÓN MUJERES, es que las iniciativas productivas de las mujeres socias trasciendan la categoría de “iniciativas” y se conviertan en empresas.
- Los esfuerzos de las integrantes de RED UNIÓN están en la búsqueda de garantizar la autosostenibilidad propia y dejar de depender en gran medida de los proyectos de cooperación.

- **Buscan lograr mejores salarios para las participantes de las iniciativas, que sean ingresos fijos mensuales**
- **Se quiere apostar en la creación de nuevos proyectos con recursos propios y no de cooperación.**
- **La formación es clave para el cambio de situación de las mujeres.**

ENTREVISTA 4

Participante: Carolina
Asociación: Mujeres Productoras de Santo Tomás
Municipio: Santo Tomás
Rol: Coordinadora General de Mujeres Productoras de Santo Tomás
Secretaria del Comité de Créditos en RED UNIÓN MUJERES

1. ¿Comentemos un poco acerca de cómo inicia su colectivo? ¿Desde hace cuánto están organizadas?

Mujeres Productoras fue fundada en 2007. Sus integrantes iniciales fueron mujeres que se separaron de otras organizaciones porque no estaban de acuerdo en el funcionamiento de éstas.

Se conforman y adhieren a la red de organizaciones que atiende la Colectiva Feminista para acceder a los programas de formación y capacitación.

2. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales decidieron organizarse?

Mujeres Productoras busca atacar la falta de ingresos económicos de las mujeres, para combatir la violencia que éstas sufren.

Además la organización tienen como objetivo hacer incidencia en la población mujeres sobre temas de género.

3. ¿Qué rol desempeña usted en su organización?

**Coordinadora General de Mujeres Productoras de Santo Tomás
Secretaria del Comité de Créditos en RED UNIÓN MUJERES**

4. ¿Cuántas personas son parte del colectivo?

Actualmente Mujeres Productoras está conformada por 25 integrantes, en edades entre los 25 y 75 años. Se trabaja en 6 iniciativas productivas.

5. ¿Qué tipo de formación han recibido como colectivo? (Temas) ¿Quiénes participan en la formación?

- **Liderazgo y Autoestima**
- **Resolución de Conflictos**
- **Costos**

- **Ventas y Comercialización**
- **Capacitaciones Técnicas de Elaboración de productos varios.**

Las capacitaciones son impartidas por la Colectiva Feminista o por el CDMYPE (Unidad del Gobierno, para el apoyo a las micro y pequeñas empresas.

Para las capacitaciones se hace convocatoria abierta a toda la organización.

6. ¿Cómo se distribuyen las tareas de administración y representación en su organización?

FUNCIONAMIENTO INTERNO DE MUJERES PRODUCTORAS

- Dentro de la asociación hay una Directiva General que se elige por votación.
- En Mujeres Productoras se mantiene un Fondo General que es producto de actividades y aportaciones de \$1 mensual de cada asociada. Este fondo es custodiado por una Tesorera. Lo mantiene en su casa, pues está destinado a los gastos de la asamblea anual y para imprevistos o emergencias de las asociadas.
- Cada iniciativa productiva tiene una Coordinadora de proyecto y se lleva contabilidad interna.
- Cada 2 años se cambian los puestos de directiva
- Cada año se hace una asamblea para presentar resultados, propuestas y proyectos a futuro.

FUNCIONAMIENTO INTERNO DE COMITÉ DE CRÉDITOS RED UNIÓN Y MANEJO DE FONDOS:

- El comité de Créditos es elegido por la asamblea general de socias.
- El comité de créditos se encarga de custodiar un “fondo revolvente” donado por la ONG WE-EFFECT. El fondo es de \$15,000.00, se encuentra en una entidad bancaria.
- El fondo revolvente está destinado únicamente a préstamos grupales para producción.
- El comité de créditos elabora un informe de uso del fondo una vez al año para reportar al cooperante donador.
- También es el encargado de evaluar a las personas o iniciativas que solicitan los préstamos. Los aprueba o niega.

- El monto mínimo del crédito es de \$200.00, el máximo es de \$500.00. Se presta a un interés del 8%. Las ganancias percibidas de los intereses se destinan al crecimiento del fondo.
- Desde la donación del fondo no se han registrado casos de mora. Esto pues la mora ocasiona la pérdida de la posibilidad de acceder a nuevos créditos.
- **REQUISITOS** para préstamos: que se destinen a producción, llenar una ficha de solicitud, realizar las compras a nombre de la cooperativa RED UNI+ON, una carta de la junta directiva de la asociación que solicita los fondos, donde se autorice la solicitud del crédito.

7. ¿Con qué frecuencia se reúne su colectivo?

Mujeres Productoras se reúne todos los lunes

RED UNIÓN al menos una vez al mes, por cada comité.

8. ¿Qué valores rescata su colectivo?

- **Solidaridad**
- **Transparencia**
- **Comunicación**
- **Honestidad**
- **Responsabilidad**

9. ¿Qué producen y cómo lo hacen?

- **Iniciativas Productivas:** Productos en cuero, bordados, tarjetas con flores naturales, panadería, dulces, comidas típicas.
- **Local:** se tiene como punto de reuniones la casa de la Coordinadora General (Carolina), donde también funciona el taller de cuero. El resto de iniciativas funciona en las casas de las asociadas.
- **Utensilios y Equipo:** la mayoría de herramientas fueron adquiridas por cada artesana, sólo el proyecto de cuero funciona con equipos donados por la cooperación.
- **Materias Primas:** se compran en el mercado central de San Salvador. Cada iniciativa productiva debe tener un fondo fijo destinado a materias primas.

10. ¿Cómo se distribuyen las tareas productivas?

De las 25 mujeres productoras, cada quién elige en qué iniciativa productiva quiere participar. En qué proyecto quiere capacitarse.

Cuando ingresa una persona nueva si se evalúa su habilidad y se le sugiere a donde colocarse, pero la decisión final es personal.

11. ¿Cómo se distribuyen las ganancias obtenidas?

Cuando se realizan ventas en ferias, ventas en locales o por pedidos, las ganancias se dividen por igual entre las personas que participaron en la elaboración de los productos.

12. ¿Cómo definiría su relación con las demás iniciativas de Red Unión? ¿Vería positivo y factible emprender una iniciativa común?

Las mujeres dentro de RED UNIÓN mantienen una buena relación. Si ve positiva la idea de emprender un nuevo proyecto.

13. ¿Se ha abordado alguna vez la inquietud de un ahorro en colectivo?

Ya se hace, en la recaudación del fondo para la asamblea o emergencias.

CASO: El fondo general fue usado por ejemplo cuando una asociada no tenía dinero para pagar sus recibos de servicios básicos. Se le brindó asistencia a través del fondo.

14. Cuando alguna persona parte del colectivo o familiar de ésta tiene un imprevisto ¿Cómo reacciona el colectivo?

Buscan la manera de apoyar a la persona afectada, como se pueda.

15. ¿En qué municipio se ubica su colectivo? ¿Cuál es la ciudad más cercana?

Santo Tomás. Ciudad más cercana San Salvador.

16. ¿En el municipio hay acceso a instituciones financieras y cooperativas? ¿Como colectivo han enfrentado dificultades para tener acceso a esas instituciones?

Es difícil el acceso a instituciones financieras. Deben moverse hasta San Salvador.

17. ¿A qué riesgos considera que son más vulnerables las mujeres de su colectivo?

En Mujeres Productoras hay presencia de mujeres mayores. El riesgo que observa es el de vejez y salud.

Además hay personas que no tienen una vivienda adecuada.

No ve la maternidad como riesgo, porque las mujeres de la asociación están muy concientizadas sobre sexualidad y género.

COMENTARIOS ADICIONALES:

- **RED UNIÓN MUJERES** cuando ocurren desastres naturales o temporales de lluvia sondea a todas las asociaciones miembros, para verificar si hay personas que necesiten apoyo.
- **GASTOS DE RED UNIÓN:**
 - Pago de IVA
 - Pago a administradora
 - Gastos administrativos de agua, luz, teléfonos, etc.
 - Viáticos para las reuniones de comités.
 - Pago de local de aeropuerto

Estos gastos se costean con las aportaciones mensuales de \$2.00 de cada asociada. La cuota de ingreso es de \$5.00.

- Los excedentes que recibe la RED UNIÓN se obtienen de donaciones o venta de productos.
- Los fondos comunes también sirven como apoyo para las iniciativas dentro de RED UNIÓN. Por ejemplo si una iniciativa necesita fondos para la compra de material y el monto es pequeño se le da asistencia con los fondos de la red.
También en casos de emergencias o necesidad se gestiona el uso del fondo para apoyo a personas en problemas.
- Si se logra construir la propuesta de Seguridad Social podría presentarse a cooperantes como parte de un nuevo componente de proyectos, el de “Economía del cuidado: cómo aliviar la carga social de las mujeres”.

ENTREVISTA 5

Participante: Reina
Asociación: ADEMUSANJ
Municipio: San Julián
Rol: Coordinadora General ADEMUSANJ
Socia de RED UNIÓN DE MUJERES

1. ¿Comentemos un poco acerca de cómo inicia su colectivo? ¿Desde hace cuánto están organizadas?

ADEMUSANJ nace en 1994 con 5 mujeres fundadoras, donde una de ellas era víctima de violencia intra-familiar. En 1997 inician gestiones de legalización, logran el objetivo hasta 2007, cuando una integrante de la asociación trabaja como concejal de alcaldía de San Julián. Consigue acelerar las gestiones de legalización. Reciben apoyo para la fundación de la organización de parte de ANDRISAS.

2. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales decidieron organizarse?

Apoyar a las víctimas de violencia.

3. ¿Qué rol desempeña usted en su organización?

Coordinadora General

4. ¿Cuántas personas son parte del colectivo?

De ADEMUSANJ son 80 mujeres integrantes activas.

En la iniciativa productiva sólo son 7.

5. ¿Qué tipo de formación han recibido como colectivo? (Temas) ¿Quiénes participan en la formación?

- **Liderazgo**
- **Autoestima**
- **Sexo y género**
- **Autocuidado**
- **Seguridad Alimentaria (Agricultura Sostenible)**
- **Contabilidad, costos y precios**
- **Producción con Bálsamo**

La selección de las participantes en las capacitaciones es de acuerdo a su involucramiento en las actividades de la asociación. Se busca compromiso. Es difícil la participación en las capacitaciones por lo retirado de San Julián y porque a veces los esposos se oponen a que las mujeres salgan del hogar.

6. ¿Cómo se distribuyen las tareas de administración y representación en su organización?

FUNCIONAMIENTO INTERNO DE ADEMUSANJ

- Hay una asamblea general donde se elige a la directiva y a las secretarías. En ADEMUSANJ hay 4 secretarías: Finanzas, Medio ambiente, comunicaciones.
- La elección de las secretarías es más flexible, en ellas la participación es más voluntaria.

7. ¿Con qué frecuencia se reúne su colectivo?

Una vez al mes. En esa reunión se comparte un programa de actividades de cada secretaría.

8. ¿Qué valores rescata su colectivo?

- Solidaridad
- Respeto
- Amor
- Comunicación

9. ¿Qué producen y cómo lo hacen?

- **Iniciativa Productiva:** productos medicinales derivados del Bálsamo.
- **Local:** El lugar del taller está en un terreno de una de las integrantes, ha sido donado por la coordinadora general para el colectivo. Es una galera que se construyó con recursos propios de las integrantes.
- **Materia Prima:** el Bálsamo se compra a productores de la zona de San Julián
- **Utensilios:** algunos han sido donaciones, otros han sido costeados por las mujeres.

10. ¿Cómo se distribuyen las tareas productivas?

Por convocatoria general, en un inicio fueron 12 mujeres productoras, ahora quedan 7.

11. ¿Cómo se distribuyen las ganancias obtenidas?

Por el momento ADEMUSANJ no está recibiendo ganancias de la actividad productiva ya que aún no logran terminar de pagar el préstamo productivo que se hizo a la RED UNIÓN. Todas las ganancias se destinan al pago del préstamo.

12. ¿Cómo definiría su relación con las demás iniciativas de Red Unión? ¿Vería positivo y factible emprender una iniciativa común?

No observa ningún problema, es positiva la iniciativa del ahorro común.

13. ¿Se ha abordado alguna vez la inquietud de un ahorro en colectivo?

Si se ha propuesto pero no se ha logrado realizar.

14. Cuando alguna persona parte del colectivo o familiar de ésta tiene un imprevisto ¿Cómo reacciona el colectivo?

Cuando alguna persona tiene un imprevisto se recogen fondos para apoyarla.

15. ¿En qué municipio se ubica su colectivo? ¿Cuál es la ciudad más cercana?

San Julián, la ciudad más cercana es Sonsonate.

16. ¿En el municipio hay acceso a instituciones financieras y cooperativas? ¿Cómo colectivo han enfrentado dificultades para tener acceso a esas instituciones?

No hay instituciones financieras en San Julián, se movilizan hasta Sonsonate, es difícil.

17. ¿A qué riesgos considera que son más vulnerables las mujeres de su colectivo?

Accidentes y Maternidad.

COMENTARIOS ADICIONALES

- **Observa poca asistencia y disposición de las mujeres, porque observa que aún están sometidas a las decisiones de su cónyuge.**

ANEXO 9: Formato de contrato de afiliación. Alternativa 1.

CONTRATO DE AFILIACION A LA CAJA DE AHORRO			
LOGO DE LA CAJA DE AHORRO	Nombre:		
	Apellidos:		
	Fecha de afiliación:		
INFORMACION PERSONAL			
Dirección:			
Teléfono:		Celular	
Fecha de Nacimiento:		Municipio:	
Numero de DUI		Departamento:	
Numero de NIT			
INFORMACION LABORAL			
Colectivo al que pertenece			
Municipio		Puesto que desempeña	
Ingresos mensuales			
BENEFICIARIOS			
Nombre (según DUI)	Parentesco	Edad	%
<p>Por medio de la firma del presente contrato de afiliación garantizo que he leído las características generales de la caja de ahorro y asumo la responsabilidad de pago puntual en las aportaciones mensuales. A su vez acepto el pago de la aportación inicial de afiliación. Anexo a este contrato se entrega fotocopia de DUI y NIT.</p>			
<p>_____</p> <p>Firma y Nombre del Afiliado</p>		<p>_____</p> <p>Firma y Nombre del Tesorero</p>	
<p>_____</p> <p>Firme y Nombre Representante del Comité Administrador</p>			
<p>El presente contrato se firma en el departamento de _____ a los ____ días del mes de _____ del _____.</p>			

ANEXO 10: Formato de la Superintendencia o depósitos bancarios

A continuación se presenta un listado de las entidades financieras que cuentan con la garantía de Depósitos (IGD):

De conformidad al Art. 156 de la Ley de Bancos y los Arts. 106 y 160 de la "Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito" por ministerio de Ley, son Instituciones Miembro y por tanto poseen los derechos y obligaciones inherentes a tal calidad:

Bancos constituidos y autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) como sociedades anónimas salvadoreñas de acuerdo a Ley de Bancos, ya sea privados o públicos, excepto el Banco de Fomento Agropecuario (BFA).

Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, bajo la fiscalización de la SSF, regulados por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Sucursales de Bancos Extranjeros, también regulados de acuerdo a la Ley de Bancos

El Instituto de Garantía de Depósitos, confirma que las Instituciones Miembros, son las siguientes:

Instituciones reguladas por la Ley de Bancos

Banco Agrícola, S.A.

Banco Citibank de El Salvador, S.A.

Banco Davivienda El Salvador

Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.

Banco G&T Continental El Salvador, S.A.

Banco Promerica, S.A.

Scotiabank El Salvador, S.A.

Banco de América Central, S.A.

Banco Procredit, S.A.

Banco Azteca El Salvador, S.A.

Banco Industrial El Salvador, S.A.

**Instituciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y
Sociedades de Ahorro y Crédito**

a) Autorizadas a captar depósitos del público:

Multi Inversiones Mi Banco

Banco de los Trabajadores Salvadoreños

Banco Izalqueño de los Trabajadores

Primer Banco de los Trabajadores

ACCOVI de R.L.

CREDICOMER

Apoyo Integral

Constelación

b) Autorizadas a captar depósitos, únicamente de sus asociados:

COMEDICA

ANEXO 11: Control mensual de Depósitos

CONTROL DE DEPÓSITOS DEL MES DE _____, AÑO _____				
Fecha de apertura del depósito	Entidad Financiera	Monto	Tasa de interés	Vencimiento

ANEXO 12: Formato de cambio de beneficiarios.

SOLICITUD CAMBIO DE BENEFICIARIOS		
Nombre Afiliada:		
Municipio:		
Fecha:		
Nombre Completo	Parentesco	%
Por medio del presente formato se establecen los nuevos beneficiarios con su respectiva distribución, y se firma a continuación en señal de aceptación:		
<hr/> Firma Afiliada		

ANEXO 13: Flujo de Fondos. Alternativa 1.

A continuación se presentan 2 flujos de fondos calculado para 20 años de operación, con la distribución de los fondos y suponiendo una rentabilidad promedio del 3%, el primer flujo corresponde a la alternativa #1 y el segundo fondo corresponde a la alternativa #3. Este formato les será entregado en Excel a las mujeres para facilitarles las proyecciones a futuro.

# Afiliadas	45	Celdas disponibles para cambiar datos.															
Tasa Rendimiento	3.00%																
Cuota de afiliación	5																
Cuota mensual	10																
FLUJO DE FONDOS - 45 INTEGRANTES																	
(20 Años - Calculo Trimestral)																	
	Año 1				Año 2				Año 19				Año 20				Total
Mes	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	20 Años
Ingreso Afiliación	225	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingreso	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350
total k	1575	2925	4275	5625	6975	8325	9675	11025	98775	100125	101475	102825	104175	105525	106875	108225	\$ 4,392,000.00
Interes	0	0	0	10.54	13.87	17.20	20.53	23.86	240.23	243.55	246.88	250.21	253.54	256.87	260.20	263.53	10551.64
																	\$ 4,402,551.64

# Afiliadas	45	Celdas disponibles para cambiar datos.															
Tasa Rendimiento	3.00%																
Cuota de afiliación	0																
Cuota mensual	10																
FLUJO DE FONDOS - 45 INTEGRANTES																	
(20 Años - Calculo Trimestral)																	
	Año 1				Año 2				Año 19				Año 20				Total
Mes	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	20 Años
Ingreso Afiliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingreso	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350
total k	1350	2700	4050	5400	6750	8100	9450	10800	98550	99900	101250	1E+05	103950	105300	106650	108000	\$ 4,374,000.00
Interes	0	0	0	9.9863	13.315	16.644	19.97	23.3	239.7	243	246.33	249.7	252.99	256.32	259.64	262.97	\$ 10,508.92
																	\$ 4,384,508.92

ANEXO 14: Solicitud de Aplicación Seguros Futuros. Alternativa 2.

Sistema de Gestión de Calidad
Seguros Futuro A.C. de R.L.

F-RP-SP-29 - Informe de Reclamación para
Plan Seguridad Familiar, Vida-Coop, Beneficio Proteger,
Vida Colectivo, Ahorro Seguro



SEGUROS FUTURO

INFORME DE RECLAMACION

PARTE I

Fecha de Informe _____ Suma Asegurada \$ _____

N°Póliza _____ N° Certificado _____ Vigencia _____

Contratante o Cooperativa _____

Nombre del Asegurado _____

Lugar y fecha de Nacimiento _____ Edad _____

Dirección _____

Profesión u Oficio: _____

Lugar de Trabajo Asegurado _____

Ultima fecha en que desempeñó dichos deberes _____

Causa de Reclamo: Muerte / / Incapacidad Total y Permanente / /
Incapacidad Temporal / / Gastos Médicos / /

Clase de accidente _____

Fecha ocurrido _____ Lugar _____

Fecha de fallecimiento o Invalidez _____

PARTE II

REQUISITOS QUE DEBERÁ ANEXAR AL PRESENTE INFORME POR FALLECIMIENTO:

Acta de Defunción

Dictamen Médico o Reconocimiento Forense (que indique
claramente la causa del accidente y/o fallecimiento)

Partida de nacimiento de Asegurado

Partida de nacimiento beneficiarios menores de edad

Copia de DUI de beneficiarios mayores de edad o tutores

Facturas y Receta originales (en caso de gastos médicos)

Completar Informe de Reclamación de Beneficiarios

POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE / DESMEMBRAMIENTO

Dictamen de Comisión Calificadora de Invalidez

Historial Clínico

Partida de Nacimiento del Asegurado

Copia de DUI de Asegurado



SEGUROS FUTURO

INFORME DE RECLAMACION DE BENEFICIARIO

Yo, _____, con
(Nombre de Beneficiario)
Número de DUI _____, presento a **SEGUROS FUTURO, A.C. DE R.L.**,
Informe de Reclamación correspondiente a Póliza N° _____, según declaraciones siguientes:

1. Nombre de Asegurado	
2. Causa de fallecimiento o de Incapacidad Total y Permanente	
3. Nombre de los Médicos que lo asistieron en su enfermedad.	
4. Fecha y hora del fallecimiento	
5. Lugar del Fallecimiento	
6. Fecha Dictamen Invalidez Total y Permanente	
7. ¿ Fue el Asegurado hospitalizado alguna vez, para recibir tratamiento?	
8. ¿En que otras Aseguradoras y por qué Sumas está o estuvo asegurada la vida del Asegurado?	
9. ¿En qué carácter reclama usted el pago de la Póliza?	
10. ¿Tiene usted conocimiento de la existencia de testamento del Asegurado que cambie la designación de Beneficiarios o la forma de pago de la Póliza?	

Las declaraciones anteriores son verdaderas y las he hecho de buena fe; por consiguiente, pido a la **SEGUROS FUTURO, A.C. DE R.L.**, que una vez completadas las prueba de fallecimiento y si estas son suficientes, a su juicio, liquide la Póliza en referencia por el valor a que tengo derecho.

Fecha en _____ el _____ de _____ de _____.

Firma Beneficiario o Asegurado _____ Dirección _____

HAGO CONSTAR : Que este documento, ha sido firmado en mi presencia por : _____

_____ a quien conozco personalmente,.

Nombre del Testigo _____ Firma del Testigo _____ No. DUI. _____

IMPORTANTE: Las declaraciones a que se refiere este formulario deben hacerlas el o los Beneficiarios nombrados en la Póliza o sus representantes legales, a quienes recomendamos tratar directamente con la Aseguradora .

INSTRUCCIONES

1. Las declaraciones contenidas al frente de este formulario deben ser hechas por el o los Beneficiarios nombrados en la Póliza.
2. Cuando el Beneficiario o los Beneficiarios sean menores de edad, el reclamo deberá ser presentado por su madre, si ella no viviera o no estuviera legalmente facultada, para realizar el trámite o para recibir la indemnización respectiva, podrá hacerlo el padre.
3. Cuando los Beneficiarios menores de edad sean huérfanos de madre y padre, el reclamo deberá presentarlo un Tutor legalmente nombrado.
4. Para solicitar el nombramiento de TUTOR, deben presentarse al Juez de Primera Instancia respectivo, con la partida de nacimiento del menor o menores y la partida de defunción de sus padres, pidiendo la designación de un Tutor.
5. En caso de Tutor Testamentario deberá presentar testimonio de la Escritura Publica del Testamento. El pago se hará cuando se obtenga el nombramiento de Tutor Definitivo, otorgado por el Juez respectivo.
6. En caso necesario, se podrá acudir a la Procuraduría General de Pobres, para que se designe un Agente Auxiliar que siga todas la diligencias.
7. En todo caso de beneficiario menores de edad, deben presentarse las partidas de nacimiento respectivas, así como los documentos de identidad de los padres o tutores.
8. Cuando el Beneficiario o uno de los Beneficiarios nombrados en la Póliza hubiere fallecido, deberá presentarse la partida de defunción de este.
9. Las pruebas de fallecimiento del Asegurado comprenden los documentos indicados en Informe de Reclamo y otros que requiera la Aseguradora, según cada caso en particular.

LA COMPAÑÍA EFECTUARA EL PAGO DEL RECLAMO , CUANDO LAS PRUEBAS DEL FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO SE HAYAN COMPLETADO Y QUE ESTAS SEAN SUFICIENTES A SU JUICIO.

NOTA: Si usted tiene dificultades para obtener algún documento de los solicitados , hágalo de nuestro conocimiento sin pérdida de tiempo, para indicar lo que debe hacer.

Departamento de Seguros de Vida
SEGUROS FUTURO, A.C. DE R.L

ANEXO 15: Control de afiliación anual a Seguro de Muerte. Alternativa Mixta.

N°	Nombre completo de Afiliada (según DUI)	Fecha de primera afiliación.	Próxima fecha de renovación de Seguro.	Nombres de Beneficiarios (según DUI)